

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE
HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

**FORMACION Y DESARROLLO DEL EJIDO DE APEO,
MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, 1910-2000**

**Tesis que para optar por el grado de Licenciado en Historia
Presenta:**

ROSARIO CABRERA DIAZ

Asesor:

MCP. RAMON ALONSO PEREZ ESCUTIA

Morelia, Michoacán, Febrero de 2006

A mis queridos padres:
Por todo su apoyo y cariño;
pero sobre todo por otorgarme
las herramientas necesarias,
para abrirme paso en el camino
y llegar a cumplir mi objetivo

A los campesinos del valle de Maravatío
de todos los tiempos,
los que con su esfuerzo cotidiano
han hecho posible la riqueza de esta tierra generosa

INDICE

	página
Abreviaturas	4
Agradecimientos	6
Introducción	7
Capítulo I	
Origen y desarrollo de la hacienda de San José Apeo	20
Los recursos naturales y humanos	20
La formación y evolución de la hacienda de San José Apeo	25
La finca durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana	41
Capítulo II	
El agrarismo en el valle de Maravatío	54
Las primeras reivindicaciones campesinas en la comarca	54
La formación del ejido de Apeo	66
Los problemas del proyecto ejidal de Apeo	80
Capítulo III	
La problemática de la propiedad ejidal durante el último medio siglo	90
La política gubernamental hacia los ejidos	90
La situación del ejido de Apeo hasta 1990	111
Los cambios ocasionados por la reforma constitucional de 1991	128
Conclusiones	133
Fuentes	139

Abreviaturas

De acervos y prensa:

ACEAMMM	Archivo del Comisariado del Ejido de Apeo, Municipio de Maravatío, Michoacán
AGN	Archivo General de la Nación
AHCM	Archivo Histórico de la Casa de Morelos
AHRAN	Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional
ANM	Archivo de Notarias de Morelia
ARPP	Archivo del Registro Público de la Propiedad
POEM	Periódico Oficial del Estado de Michoacán

De Instituciones, organizaciones y programas:

ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito, Sociedad Anónima
BANAGRO	Banco Nacional Agropecuario
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
CABIN	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
CAP	Congreso Agrario Permanente
CEHAM	Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México
CEIMSA	Compañía Exportadora e Importadora, Sociedad Anónima.
CLA	Comisión Local Agraria
CNA	Comisión Nacional Agraria
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CONASUPOSA	Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima.
CPA	Comité Particular Administrativo
CRMDT	Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo
DAAC	Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización
FIRA	Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura
FONAES	Fondo Nacional para Empresas en Solidaridad
FONAFE	Fondo Nacional de Fomento Ejidal

INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PSM	Partido Socialista Michoacano
PRONAMORCA	Programa Nacional de Modernización del Campo
RAN	Registro Agrario Nacional
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNS	Unión Nacional Sinarquista

Agradecimientos

El arribo a esta meta no hubiera sido posible sin el apoyo del amplio universo de personas que me rodean y motivan de manera cotidiana con sus afectos. En primer término hago patente mi gratitud a mis padres: Amalia Díaz Martínez y José Guadalupe Cabrera Rivera, quienes me han otorgado su amor, confianza y no han escatimado recurso alguno para hacer realidad mi formación profesional largamente añorada para enfrentar los retos de la vida.

En ese marco reconozco la cercanía y apoyo de mis hermanas: Pilar, Josefina y Mariana. En especial a Pilar por respaldarme y enseñarnos a todos que la distancia no es obstáculo para prodigar amor y fortaleza a la familia. Cristy, gracias por tu gran ejemplo de que se puede luchar en la vida y salir adelante: **Los quiero familia !**

No se encuentran ausentes de este momento mis amigos, con quienes compartí experiencias y enseñanzas; alegrías y tristezas. A Karo e Inés por ser una prolongación de mi familia durante mi estancia en nuestra querida Universidad Michoacana, esperando que no sólo por ese lapso de nuestras vidas sino que para siempre la amistad perdure. A mis compañeros de generación de la Facultad de Historia por estos inolvidables cuatro años de aprendizaje: Edgar, Román, Víctor, Agustín, Rogelio, Ricardo, Madeleine. A Marse, por no sólo ser mi compañera sino mi gran amiga y comadre.

Gracias a cada uno de mis profesores de esta institución por la paciencia y enseñanzas en cada uno de los semestres; por su motivación para ser historiadores eficientes y comprometidos con la sociedad. Muy en especial mi reconocimiento al Maestro en Ciencia Política Ramón Alonso Pérez Escutia, por su conocimiento, tiempo y paciencia para asesorar esta tesis; por la pasión y cariño siempre demostrado hacia la región Oriente de Michoacán, nuestra Matria común.

Introducción

La cuestión agraria mexicana ha recobrado vigencia aún con mayor fuerza respecto de otras coyunturas históricas a raíz de las reformas constitucionales de principios de los años noventa del siglo pasado, con lo que se posibilita la desintegración de las formas de posesión y usufructo colectivo de la tierra, una de cuyas instituciones más importantes es sin duda alguna el ejido. Es por ello que la necesidad de llevar a cabos estudios integrales sobre la evaluación histórica de la Reforma Agraria se constituye en algo impostergable, pues pareciera que los procesos de privatización que se desarrollan en las zonas rurales de México perfilaran desde ahora formas de desigualdad social y de pobreza generalizada, que se consideran hasta hace poco en el discurso gubernamental como ampliamente superadas.

Los retos que presentan estos escenarios genéricos en torno al futuro del agro nacional, estatal y regional, nos mueven a llevar a cabo una revisión integral de lo que fue el proceso histórico de la Reforma Agraria, con el objeto de precisar a través de estudios de larga temporalidad y de caso las fortalezas y vulnerabilidades bajo las cuales se construyó la institución más importante del país en el medio rural, como fue el caso del ejido, con lo que se concretó a partir de la promulgación de la Constitución General de la República de 1917 la justicia social, por la que pugnaron por mucho tiempo amplios sectores de la población campesina del país, tanto para reivindicar las usurpaciones de las tierras efectuadas en tiempos históricos por haciendas y ranchos, como para acceder por primera ocasión a la plena propiedad y disfrute legítimo de ésta.

Desde la etapa armada de la Revolución Mexicana el debate en torno a la cuestión agraria fue amplio y comprendió diversas visiones y proyectos sobre los que se debería de reconstruir la economía rural del país, los que fueron desde aquellos con tesis que se pronunciaron por la permanencia de la gran propiedad

bajo la perspectiva de alta eficiencia y con vocación comercial, ofertando solamente el mejoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores; las que pugnarón por el fraccionamiento parcial de latifundios y el fomento de la pequeña propiedad en aquellas regiones en las que las desigualdades económicas y sociales eran más evidentes; hasta las propuestas radicales que exigieron la destrucción masiva de las haciendas y ranchos para la colectivización generalizada de la tierra, y que se plasmo en buena medida durante la administración federal del general Lázaro Cárdenas del Río, en le sexenio 1934-1940.

En el tiempo posterior la discusión sobre la problemática agraria del país si bien continuó centrada en torno a la necesidad de concretar la justicia social para la mayor cantidad posible de familias campesinas, de manera creciente incluyó la reflexión y debate sobre la eficiencia de la economía sustentaba en núcleos ejidales, toda vez que a casi un cuarto de siglo de instituidos éstos se consideró desde las gestiones presidenciales del general Manuel Avila Camacho y el licenciado Miguel Alemán Valdés, llegado el momento de efectuar una valoración integral sobre la eficiencia productiva de los mismos. Fue en ese contexto que cobraron fuerza las corrientes de opinión que se pronunciaron por la búsqueda de proyectos alternativos para incentivar el desarrollo de las zonas rurales del país, y que a tabla rasa fueron calificadas, con una evidente connotación política e ideológica, como “contrarrevolucionarias”.

Los proyectos de desarrollo regional puestos en marcha durante la gestión alemanista, que para el caso de Michoacán incluyó el de la cuenca del río Tepalcatepec, tuvieron como propósito coadyuvar en el fortalecimiento de las diferentes formas de propiedad que coexistían para mediados del siglo XX en el país, y debería reflejarse en el mediano plazo en mejores rendimiento en la producción agropecuaria, además de contribuir a propiciar un clima de conciliación y creciente cooperación entre los diferentes estratos del campesinado nacional.

Durante la segunda mitad del siglo XX la discusión sobre la eficiencia e impacto social de la Reforma Agraria cobró creciente presencia en los ámbitos políticos y económicos, alcanzando su momento medular tras la crisis financiera de 1982, cuando la pobreza generalizada en el campo propició la migración masiva de las familias campesinas hacia las zonas urbanas y el exterior, reproduciendo con mucha mayor magnitud estos fenómenos que se habían configurado desde la década de los años cincuenta con motivo del proceso de industrialización y la urbanización de las principales ciudades del territorio nacional.

La globalización económica en la que se vio inmerso México desde ese entonces orientó el debate sobre la problemática rural hacia aspectos que se consideraron durante muchas décadas como tabú, como fue el caso de la inmovilidad de ejido como símbolo de la justicia social en el agro y como icono de la obra desplegada por los gobiernos revolucionarios que sucedieron desde Venustiano Carranza hasta el licenciado José López Portillo. Ya en el periodo del inmediato sucesor de este último se planteó la necesidad de efectuar una profunda reforma legal que permitiera, como en la visión genérica de los liberales decimonónicos, la participación de la tenencia y usufructo de la tierra, en los flujos de la oferta y la demanda de bienes materiales, como una alternativa más para reconfigurar la economía del país, tras los trastornos financieros de la década de los ochenta del siglo pasado.

Así las cosas, la reforma constitucional efectuada durante el gobierno del licenciado Carlos Salinas de Gortari, con plena vigencia desde hace más de una década, rápidamente ha propiciado una serie de procesos económicos, políticos, sociales y culturales inéditos en el agro mexicano, y que no han respondido precisamente a la expectativa gubernamental de propiciar un mejoramiento en las condiciones de vida de la población campesina, ni a un sustancial incremento de la producción agropecuaria, bajo el argumento de equipar a México en este rubro con sus socios en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Fenómenos como la especulación con tierras ejidales en zonas suburbanas y el

neolatifundismo con perspectiva agropecuaria se configuran con creciente fuerza en las diferentes regiones del país, sin que Michoacán sea la excepción.

El proceso de la Reforma Agraria en México en su acepción moderna se ubica a lo largo de la mayor parte del siglo XX. En la coyuntura política que propicio la caída de la longeva administración del general Porfirio Díaz, las reivindicaciones agraristas de importantes sectores del campesinado nacional contribuyeron a sustentar el reclamo de democratización de la vida nacional del grupo político congregado en torno al ex candidato presidencial Francisco I. Madero, quien en el Plan de San Luis hizo una breve alusión a esa problemática y la intención de proceder a su atención.

En los momentos subsecuentes de la lucha armada de las facciones constitucionalista, zapatista y villista, hicieron mención específica de las expectativas de comuneros y jornaleros agrícolas para concretar la restitución y/o dotación de tierras, ya bajo la modalidad de ejidos o bien mediante el fomento de la pequeña propiedad a través del fraccionamiento voluntario de las grandes fincas de campo por parte de sus propietarios o administradores. La Reforma Agraria fue virtualmente instituida con la *Ley Agraria del 6 de Enero de 1915*, que fue emitido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, en el puerto de Veracruz, en lo que se consideró la creación de la Comisión Nacional Agraria (CNA), las comisiones locales agrarias y los comités particulares administrativos de los núcleos peticionarios de tierras.

Con la promulgación de la Constitución General de la República en 1917, la Reforma Agraria se posicionó como uno de los principales rubros de atención en el proceso constructivo de la Revolución Mexicana, al ser abiertamente considerada en los postulados del artículo 27. Las administraciones federales de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emiliano Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Aberardo L. Rodríguez, enfrentaron serias dificultades para llevar a cabo avances importantes en cuanto al reparto de tierras. Habría de ser duramente el sexenio del general Lázaro Cárdenas del Río, cuando las corrientes políticas y

sociales progresistas emanadas de la Revolución Mexicana hicieron realidad la parte medular del reparto agrario en México y el fomento de la economía en torno a la tierra colectivizada.

La situación que imperó a nivel nacional tuvo su correspondiente reflejo en el contexto estatal, en donde los gobiernos encabezados por Pascual Ortiz Rubio, Sidronio Sanchez Pineda, Enrique Ramírez Aviña y Benigno Serrato, o bien entraron en contubernio con la burguesía latifundista para inhibir las restituciones y dotaciones de tierras, o enfrentaron dificultades sociales y militares para atender con eficiencia los reclamos campesinos en este sentido. Para las dos primeras décadas posteriores a la institucionalización del reparto agrario, solamente las gestiones estatales de los generales Francisco J. Múgica (1920-1922) y Lázaro Cárdenas del Río (1928-1932), llevaron a cabo una política clara y, en muchas ocasiones, opuesta a los designios del Gobierno Federal, para hacer realidad las más sentidas demandas y expectativas de la mayor parte de la población rural de Michoacán.

El ejido de Apeo, ubicado en el municipio de Maravatío, se configuró precisamente al amparo de la política agrarista que desarrolló el grupo político del general Lázaro Cárdenas del Río, durante su sucesivo desempeño en la gubernatura constitucional y la Presidencia de la República. Los integrantes del núcleo peticionario en cuestión provenían en su mayor parte del peonaje que bajo diversos mecanismos se mantuvo vinculado a la hacienda de San José Apeo y otras colindantes, como las de Guaracha, Pateo, Paquisihuato y Santa Elena. Algunos de ellos tomaron parte en los diferentes bandos armados que desarrollaron la fase militar de la Revolución Mexicana.

Los dirigentes del núcleo peticionario secundaron la iniciativa de los intermediarios políticos comisionados por el grupo cardenista, como fue el caso de Augusto Vallejo, para incentivar el interés en torno a la colectivización masiva de la tierra en el valle de Maravatío y otros pasajes del Oriente de Michoacán. Ellos debieron organizar tanto a los integrantes de esta incipiente comunidad agraria

como a la población campesina de otros puntos de la comarca, para afrontar con éxito el hostigamiento desatado por la burguesía latifundista que se opuso por todos los medios a su alcance a las expropiaciones, para la conformación de más de una veintena de ejidos en el transcurso de los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo pasado.

En el tiempo posterior a las dotaciones agrarias los núcleos campesinos beneficiarios de estas debieron enfrentar la política inhibitoria que desplegaron administraciones federales como la de los licenciados Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines, por lo que los usufructuarios tuvieron graves dificultades para el desarrollo de lo ejidos. Adicional a las medidas que privilegiaron el posicionamiento de la pequeña propiedad rural con perspectiva comercial, los agraristas del valle de Maravatío, entre ellos los del ejido de Apeo, debieron tomar postura en torno a conflictos sociales como la arremetida de los grupos sinarquistas y la campaña contra la fiebre aftosa, que coadyuvaron con diversa intensidad al deterioro de las condiciones de vida de la población de amplias zonas rurales.

Durante las ultimas tres décadas el crecimiento demográfico y lo errático de las políticas gubernamentales de incentivo a la producción agropecuaria, terminaron de colapsar el desarrollo armónico de los ejidos del valle de Maravatío. En ese contexto, buena parte del núcleo ejidos originario de Apeo fue renovado por sucesión generacional, pero la multiplicación de las familias de sus integrantes y la obvia carencia de tierras para satisfacer sus necesidades, obligo crecientemente a la migración de muchos de los descendientes. La modernización de las técnicas de cultivo y la introducción de maquinaria para el laborío intensivo de los campos, solo han propiciado respuestas parciales a la visible pauperización de sus actuales usufructuarios.

Las investigaciones históricas sobre la cuestión agraria, en las modalidades de tesis y tesina para la obtención del grado de licenciatura en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, ha sido la más frecuentada en términos

porcentuales con respecto a otras temáticas, pero ello no implica que se haya agotado por esta visible recurrencia, pues por las características predominantemente rurales que aun guarda Michoacán y la persistencia de conflictos de esa naturaleza, se constituye en un rico filón que es necesario mantener en explotación, de allí que nuestro interés sea manifiesto con este estudio de caso.

La acelerada aplicación de las reformas del artículo 27 de la Constitución General de la República en torno a la virtual privatización de las formas de propiedad ejidal y comunal, ha generado durante los últimos tres lustros aspectos inéditos en torno a la cuestión agraria, por lo que esta línea de investigación se mantiene plenamente vigente y requiere que los egresados de instituciones de educación superior abocadas al estudio de las ciencias sociales, le prestemos atención con el objeto de efectuar aportaciones que coadyuven a generar soluciones viables en ese ámbito, en aras de contribuir también a frenar el acelerado proceso de empobrecimiento de amplios sectores de la población campesina.

Durante el diseño y concreción del protocolo de investigación, lo que ha incluido como pasos previos la revisión de materiales bibliográficos, documentales y hemerográficos, con las respectivas lecturas genéricas y específicas, hemos generado varias interrogantes con respecto a los puntos medulares del tema que nos ocupa. En ese sentido nos cuestionamos en primer termino ¿cuál fue el panorama general de las estructuras agrarias en la comarca de Maravatío en el transcurso de la época porfirista y la fase armada de la Revolución Mexicana? En segundo lugar cabe apuntar ¿bajo que modalidades se llevo a cabo el proceso de explotación de la población campesina, que propiciaron las condiciones para su toma de conciencia y activa participación en la Revolución Mexicana, como recurso para exigir la justicia social largamente añorada a través de las dotaciones de tierras?

Una tercera cuestión en secuencia lógica es que se refiere a ¿cuál fue el impacto material del desarrollo de la lucha armada en el valle de Maravatío, que colapso la boyante economía de sus fincas de campo? En esa tesitura, nos preguntamos ¿en que consistió el proceso de politización de la población campesina de esa región, para motivar su interés en el reparto agrario? En quinto termino cabe interrogarse ¿cómo se organizaron los peones acasillados y otros segmentos de trabajadores agrícolas de la hacienda de Apeo para exigir la dotación de tierras? Así las cosas, cabe requerir también respuesta a ¿cómo se organizaron los vecinos del ejido del Apeo para hacer viable económica y socialmente esta unidad agraria tras recibir la posesión definitiva de sus predios? Y por ultimo ¿de que manera se ha reflejado la problemática global de la propiedad ejidal en Apeo durante el ultimo medio siglo?

Una respuesta provisional a los interrogantes que se refieren se sustenta en la visión de que el ejido de Apeo formó parte de las unidades agrarias que fueron producto de la “inducción”, llevada a cabo por los operadores políticos gubernamentales hacia núcleos de población campesina, que no necesariamente expresaron de manera unánime la expectativa de acceder a las formas de usufructo ejidal de la tierra. Es decir, los vecinos de esta localidad fueron involucrados sin llevar a cabo una amplia gestoría propia en el magno proyecto de colectivización de las haciendas ubicadas en el valle de Maravatío, por parte de la administración presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río.

Sin embargo, en el tiempo subsecuente los campesinos beneficiados con la dotación de tierras, que no fueron en su mayoría trabajadores agrícolas de confianza de la administración de la hacienda de Apeo, tomaron plena conciencia de su nuevo posicionamiento social, económico y político, involucrándose de lleno en las diferentes expresiones del proyecto cardenista. Los ejidatarios de Apeo han tomado parte activa en las organizaciones campesinas que desde diferentes circunstancias y perspectivas ha requerido de las diferentes instancias del gobierno, el apoyo necesario para consolidar la viabilidad de la unidad agrícola de

la que son usufructuarios, a partir de su percepción de que son poseedores de una porción importante de las tierras más fértiles del valle de Maravatío.

Sin embargo, el crecimiento demográfico y el deterioro generalizado de la economía campesina en los contextos nacional y estatal ha impactado de manera severa el desarrollo del ejido de Apeo, reflejado en la constante migración de los jóvenes susceptibles de incorporarse a la población económicamente activa ante la carencia de tierras para hacerlos posesionarios con plenos derechos. Asimismo, la incoasteabilidad de productos básicos como el maíz y el trigo, ha llevado a los campesinos a recurrir a cultivos alternativos como aparente expectativa comercial como al fresa y diversas hortalizas.

Para la integración del discurso histórico echamos mano de algunos de los elementos propios de los métodos inductivo y deductivo, toda vez que como se trata de un estudio de caso deberemos a recurrir al dimensionamiento de diversa magnitud en función del tratamiento que requieran los espacios geográficos y de temporalidad. En ocasiones procederemos a exposiciones que apartan de los contextos general y estatal que requerirían de ejercicios de deducción hermenéutica. Pero en otras circunstancias se acudirá al análisis de lo particular a lo general por lo que se hará necesario el trabajo de carácter deductivo.

El trabajo de investigación no se circunscribe solamente a la interpretación de la problemática agraria en la comarca del valle de Maravatío, sino que en forma simultanea se efectuara el análisis global del entorno por lo cual deberemos echar mano de elementos propios de la Escuela de los Anales, para precisar el impacto tenido por aspectos como la dinámica demográfica, el reposicionamiento geoeconómico de la zona, los efectos de la tecnificación y uso de nuevos métodos de cultivo, la evolución de las mentalidades colectivas ocasionadas por los flujos migratorios y la globalización, así como la politización generalizada de la población entre otros.

En lo que se refiere a las fuentes a las que recurrimos para la integración e interpretación del discurso histórico de la presente tesis, éstas comprenden

documentos que se localizan en seis archivos; otras son de carácter hemerográfico como el *POEM* y el *Diario Oficial de la Federación*; se incluyen cuatro entrevistas personalizadas a vecinos que han sido testigos de la evolución del ejido de Apeo en los últimos cincuenta años; mientras que en el ámbito de la bibliografía hemos utilizado 31 artículos y ensayos que van desde estudios genéricos hasta trabajos específicos de nuestro objeto de atención. Asimismo, se tomaron referencias en diversas cuantía de 61 libros de temática agraria y marco histórico general del país y la entidad.

Es importante destacar que en cuanto a los archivos a los que recurrimos el más importante resultó ser el AHRAN, en donde consta la información histórica y administrativa contemporánea sobre la integración y funcionamiento del ejido de Apeo, identificada en el expediente 322. La consulta de los legajos sobre *Dotación de Tierras, ampliaciones* y otros posibilitaron el seguimiento detallado de los trámites para la asignación de las tierras de usufructo colectivo; los problemas de organización interna y los litigios que debieron librar los campesinos de este poblado ante la burguesía latifundista y sus personeros en defensa de su patrimonio. La información proveniente del AGN, AHCM, ANM y ARPP, resultó fundamental para seguir la evolución histórica del latifundismo en el valle de Maravatío, y en particular de la sucesión de propietarios y las actividades productivas en las haciendas de San José Apeo y Guaracha.

Sobre los materiales bibliográficos en las modalidades de artículos y ensayos son de destacarse los de carácter general que sobre la evolución de las políticas públicas, los proyectos agropecuarios y la situación del campesinado en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, realizaron destacados académicos como Rosario Robles Berlanga, Julio Moguel Viveros, Hugo Azpeitia y Blanca Rubio, que fueron publicados en la obra colectiva *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana* en el transcurso de los años ochenta de la centuria pasada, y que nos permitieron conocer y valorar los fenómenos y procesos que confluyeron en este tiempo para perfilar las actuales condiciones del agro nacional.

Para el contexto propio de Michoacán nos fueron de suma utilidad las aportaciones en ese formato que sobre el estudio de la cuestión agraria han efectuado investigadores como Luis González y González, Gerardo Sánchez Díaz, Alvaro Ochoa Serrano, Verónica Oikión Solano, Ramón Alonso Pérez Escutia y Eric Leonard, quienes han clarificado las circunstancias bajo las que se realizó la Reforma Agraria, la postura de las administraciones estatales sobre esta problemática y las políticas públicas en materia de financiamiento se instituyeron para hacer viable o inhibir la vía colectiva de usufructo de la tierra.

No es posible en este espacio detallar la relevancia de los más de 60 libros empleados para integrar la tesis, pero no se omite referir el valor de obras clásicas como la de Michel Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*, que contiene una síntesis magistral sobre las circunstancias bajo las que se planificó y llevo a cabo el reparto agrario, la política de los gobiernos de la República y las estrategias de promoción de la actividad agropecuaria que desplegaron en su respectivo momento para garantizar la soberanía alimentaria. El libro de Herbert J. Nickel *Morfología social de la hacienda mexicana*, nos ayudó a comprender la presencia y funcionamiento de la gran propiedad en el país a lo largo de los siglos. No menos importantes es el trabajo de Cynthia Hewitt de Alcántara, *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, texto en el que retrata con nitidez el complejo entorno internacional y los factores internos que confluyeron para el colapso de la economía rural del país en ese periodo.

La situación específica de la comarca que es objeto de nuestra directa atención ha tenido la atención durante casi un cuarto de siglo del MCP. Ramón Alonso Pérez Escutia, quien en 1987 presentó la tesis de Licenciatura en Historia, *El Distrito de Maravatío: Estructura agraria, economía y sociedad, 1910-1940*, en la que por primera ocasión se mostró contexto bajo el que ocurrió la Reforma Agraria en esta demarcación. El mismo autor abunda en la larga temporalidad de los procesos de asignación, tenencia y usufructo de la tierra en la monumental *Historia de Maravatío, Michoacán*, que nos muestra desde la política colonial de asignación de

tierras a los colonizadores europeos por concepto de mercedes en el lejano siglo XVI, hasta la problemática que han afrontado ejidatarios, parvifundistas y otros actores del medio rural de la región hasta los últimos años de la centuria pasada, en los albores de la irrupción del modelo neoliberal de desarrollo .

La presentación del trabajo de tesis comprende una introducción general y tres capítulos en secuencia cronológica que engloban los diferentes aspectos del desarrollo general y específico de la cuestión agraria durante casi medio milenio. En la introducción además del planteamiento general de la investigación se realiza la valoración y crítica de fuentes que se constituyen en una de las partes medulares de la tesis desde las perspectivas historiográfica y metodología.

Por otra parte, en el primero de los capítulos se realiza la descripción y recuento exhaustivo de la ubicación geográfica, los recursos naturales y humanos que condicionaron la evolución histórica de las estructuras agrarias en el valle de Maravatío. En esa dinámica se procede a continuación al seguimiento sobre el origen y desarrollo de la hacienda de San José Apeo y otros latifundios colindantes, así como las formas de organización de la producción agropecuaria y de explotación de la fuerza de trabajo. Sobre el particular se efectúa un recuento genérico de la sucesión de propietarios, para abundar con mayor precisión en la etapa porfirista y el periodo de la Revolución Mexicana.

En el segundo capítulo se abordan las circunstancias históricas que perfilaron el reparto agrario en los contextos nacional y estatal, así como el ambiente que prevaleció en el valle de Maravatío para la colectivización masiva de la tierra durante el sexenio cardenista. En ese tenor se destaca la reacción de la burguesía latifundista para obstruir por todos los medios a su alcance, la decisión gubernamental de conformar ejidos para concretar la justicia social y buscar nuevas alternativas de organización para la producción agropecuaria. Asimismo, se explica en su generalidad el involucramiento de los núcleos como el de Apeo en las estructuras sociales y de poder que se integraron en las zonas rurales en forma simultánea al reparto agrario.

En el ultimo de los capítulos se realiza una apretada síntesis de lo que ha sido la evolución del ejido y las políticas de incentivo a la producción agropecuaria en México en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, teniendo como eje vertebrador de nuestra visión la situación específica de la comunidad agraria de Apeo en ese lapso, la que ha reflejado con nitidez los aspectos fundamentales de las fortalezas y debilidades de esta institución del agro nacional. Acto seguido se presentan las conclusiones obtenidas producto de la investigación y de la reflexión final, así como el compendio de las diferentes fuentes utilizadas para concretar las diferentes partes de la tesis.

Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán, Invierno de 2006

Capítulo I

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA HACIENDA DE SAN JOSE APEO

Los recursos naturales y humanos

La comarca en la que se encuentra la comunidad agraria y caserío de la tenencia de Apeo, municipio de Maravatío de Ocampo, Michoacán, corresponde a la extensa planicie que se conoce como valle de Maravatío, que es uno de los que conforman la porción norte de la entidad y que delimitan por el sur la vasta zona de El Bajío. Desde la perspectiva astronómica la jurisdicción que se refiere se ubica sobre el cuadrante que se integra con los 19° 47' y los 19° 58' de latitud norte, con relación a los 100° 12' y los 100° 36' de la longitud oeste del meridiano de Greenwich.

La altura promedio del valle de Maravatío es la de los 2,000 metros sobre el nivel del mar. La demarcación político-administrativa homónima se extiende sobre una superficie de 632 kilómetros cuadrados; de acuerdo a ello comprende alrededor del 1% del total de la entidad; y se sitúa en el lugar número 27 en cuanto a su extensión dentro de las 113 municipalidades que integran la entidad. El municipio de Maravatío, de acuerdo a la Ley de División Territorial vigente de Michoacán, delimita al norte con el estado de Guanajuato y la jurisdicción del municipio de Epitacio Huerta; al oriente con Tlalpujahuá y Contepec; al sur con Irimbo, Senguio y Ciudad Hidalgo; y al poniente con Zinapecuaro.¹

¹ Flores, Teodoro. *Geología minera de la región N.E del Estado de Michoacán. (Ex distritos de Maravatío y Zitácuaro)* México, UNAM, 1946. pp. 9-10; Genaro Correa Pérez. *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*. México, EDDISA, 1979. Anexo de mapas, pp. 30 y 31.

Desde la perspectiva de la evolución geológica de este territorio se advierte la presencia de dos tipos fundamentales de relieve, que se encuentran en directa relación con los complejos procesos que se han sucedido en el mismo. Así las cosas, en la parte central se localiza el valle de Maravatío, el que configura un corredor natural de regulares dimensiones, que se extienden hacia los cuatro puntos cardinales y se comunica con otras planicies inmediatas como las de Pateo y Senguio. En su porción occidental se ubica la ciudad de Maravatío sobre un terreno irregular con planos y declives.²

Las cadenas montañosas que enlazadas entre sí forman el Eje Volcánico Transversal, bordean el valle de Maravatío y lo cercan por varios puntos. Al sureste se encuentra la sierra de Tlalpujahua, la cual contiene en sus entrañas cuantiosas reservas de metales preciosos como el oro y la plata. Destacan en ella como las elevaciones más importantes las de San Miguel el Alto y Tupátaro, que se encuentran relativamente próximas al pueblo de Apeo. Por el norte y el oriente, surcan las estribaciones del valle varias cadenas montañosas en las que predominan los cerros de La Palma, Pardo, La Cruz, Peña, Pomoca, El Gallo, Paquisihuato y El Chinapo. Al suroeste el conjunto volcánico de Los Azufres, imponente testimonio de la última etapa del vulcanismo en gran escala, se ubica como un gigantesco guardián de las planicies aledañas.³

Uno de los recursos naturales más importantes de la comarca que nos ocupa es el agua. El río Lerma procedente del Estado de México penetra al distrito de Maravatío por el norte; su caudal es permanente y es aprovechado durante todo el año en actividades agrícolas y ganaderas. Esta vía fluvial a lo largo de su recorrido por la región forma algunas caídas de cierta consideración que son aprovechadas para generar energía eléctrica. Instalaciones adecuadas para ello se encuentran en el Salto de Tepuxtepec, y anteriormente las hubo en las cercanías de la tenencia de

² Correa Pérez, Genaro. *Geografía del Estado de Michoacán. Geografía Física*. Morelia, Gobierno del Estado, 1974. p. 263; Teodoro Flores. *Op.Cit.* pp. 56-56.

Tziritzícuaró, municipio de Maravatío. En el pasado la fuerte corriente del río Lerma hizo posible la existencia sobre sus márgenes de varios mecanismos hidráulicos para proporcionar energía a molinos procesadores de trigo, habiendo sido el más importante el de la entonces hacienda de Pateo.⁴

Es necesario destacar que sobre el valle de Maravatío se localizan otras corrientes fluviales de menores proporciones y que son tributarias del río Lerma, como son los casos de los denominados Cachivi y Tlalpujahua. Ambos nacen en las estribaciones montañosas de las sierras de Tlalpujahua y Chincua, de las que descienden a esa planicie para aumentar su caudal con otras vertientes de agua, entre las que figuran el río de Senguio y los arroyos de Pozos Hondos y El Colorado. En distintos puntos los ríos Cachivi y Tlalpujahua desembocan en el Lerma después de haber sido exhaustivamente aprovechados en actividades productivas en los lugares por donde discurren.

Cabe abundar con respecto a los recursos hidrológicos que en la región de Maravatío existen algunas presas de gran capacidad de almacenamiento, entre las que destacan las de Tepuxtepec y Chincua, así como la Laguna del Fresno, cuyas aguas son utilizadas en su totalidad para la irrigación de amplias superficies agrícolas. Por último cabe destacar que los manantiales termales, como testimonio directo de la actividad volcánica se que registra desde hace milenios en el complejo de Los Azufres, son tan abundantes que hasta en la zona urbana de la ciudad de Maravatío de Ocampo se localizan algunos, así como pozos y norias con aprovechamiento diverso.⁵

Los tipos predominantes de suelos en esta jurisdicción son los conocidos como podzólicos, ferrolíticos y los de gley, de origen aluvial. En los relieves planos abundan los arcillo-arenosos y arcillosos de colores gris y pardo claro,

³ Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* p.263; *Atlas Geográfico...* Anexo de mapas. pp.30-31; Carta topográfica. *Maravatío. E14A15*. México, DETENAL, 1987. Tercera reimpresión; Carta topográfica. *El Oro de Hidalgo. E14A16*. México, DETENAL, 1987. Tercera reimpresión.

⁴ Correa Pérez. *Atlas Geográfico...* Anexo de mapas. pp. 30-31; Carta topográfica. *Maravatío. E14A15...*; Carta topográfica. *El Oro de Hidalgo. E14A16...*

⁵ Flores, Teodoro. *Op. Cit.* pp. 26-28; Correa Pérez. *Atlas geográfico...* Anexo de mapas pp. 30-31.

generalmente profundos. De acuerdo al criterio establecido por la FAO para la clasificación de los suelos, desde el punto de vista de su aprovechamiento en las actividades productivas como la agricultura, en la comarca de Maravatío se localizan los denominados vertisol, inseptisol, litosol, regosol, y andosol. Las rocas ígneas son las más comunes en la zona, y se localizan de los tipos riolítico, basáltico y andesítico. Además existen cantidades importantes de las sedimentarias como la arenisca.⁶

Con base en los criterios contenidos en la clasificación de aceptación mundial de Wilhelm Koppen, el clima que predomina en la municipalidad que nos ocupa es el templado con lluvias en verano. La temperatura media anual fluctúa entre los 14° C. y los 18° C. La del mes más caluroso del año es inferior a 22° C. Sin embargo, los acelerados procesos de deterioro ecológico, como la sobreexplotación forestal y la extracción discrecional de agua del subsuelo que caracterizan a nuestro tiempo, han ocasionado que en los últimos años este patrón climático no se observe ya con una cierta continuidad.

En esta dinámica descriptiva cabe referir que la flora de la región de Maravatío es variada y corresponde a los diferentes niveles topográficos y a las características del suelo de sus diferentes ecosistemas. Así las cosas, en las partes altas, situadas a más de 2,600 metros sobre nivel del mar, se localizan los bosques de coníferas y mixtos, constituidos básicamente por especies arbóreas como los abetos, juníperos, pinos y encinos. En las partes bajas como lo es el valle de Maravatío se encuentra flora características de la pradera donde predominan los arbustos grandes o árboles pequeños de 2 a 5 metros de altura.

Al igual que la flora, la fauna silvestre de la región de Maravatío ha sido cruentamente diezmada por el hombre en el transcurso de los siglos y el fenómeno se ha agravado durante las últimas cinco décadas. Las especies y géneros más representativos se reducen a algunos mamíferos inferiores como el cacomiztle, gato montés, zorrillo, armadillo, coyote, conejo, hurón y otros. Las aves están

⁶ Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* p. 331; *Atlas geográfico...* pp. 18-19.

representadas por una gran variedad de especies. Los patos son, sin duda, los predominantes pues de ellos existen varias familias como tzitzihua, cuaresmeño, cabeza roja, chacuán y tepalcate. La fauna de la comarca se complementa con una amplia variedad de reptiles, insectos, anfibios y peces.⁷

La comarca de Maravatío ha figurado desde la época prehispánica como un corredor natural que por sus condiciones topográficas permite acelerar las comunicaciones entre las regiones de Occidente y El Bajío con el valle de México. Sus abundantes recursos naturales, principalmente la feracidad de sus tierras, atrajeron la atención de las diferentes sociedades que se sucedieron en el devenir histórico del centro del país. Así las cosas la región formó parte de la disputa territorial que protagonizaron en las décadas previas a la conquista española los poderosos estados tarasco y mexica. Las crónicas sobre el conflicto refieren que en los espacios que nos ocupan se libraron algunas de las batallas más cruentas, lo que coadyuvó a formar las fronteras entre ambos señoríos, delimitadas por las elevadas serranías de Tlalpujahuá, Chincua y Angangueo.⁸

El valle de Maravatío fue avasallado desde mediados del siglo XV de nuestra era por los adoradores del dios Curicaueri y los modestos poblados que se localizaron en su superficie y montañas inmediatas, entre ellas quizás el de Apeo, quedaron adscritas a las importantes plazas militares de Acámbaro, Ucareo y Taximaroa, seguramente con funciones de aprovisionamiento de alimentos y diversos pertrechos, para consolidar la línea fronteriza ante los belicosos mexicas y para llevar a cabo actividades punitivas en los valles de Toluca y Atlacomulco, para inhibir eventuales agresiones hacia el señorío tarasco provenientes de esos puntos.⁹

⁷ Correa Pérez. *Geografía del Estado de Michoacán...* pp. 389-433; *Atlas geográfico...* pp. 26-27.

⁸ Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Historia de Maravatío, Michoacán*. Morelia, Comité Organizador de los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán, 1540-1990, 1990. pp.35-38.

⁹ Brand, Donald D. "Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología de la Región Tarasca". En: *Anales del Museo Michoacano*. Morelia, Museo Regional Michoacano, 1952. Segunda Epoca, No. 5. pp. 56 y 64; Pérez Escutia. *Op.Cit.* pp. 37-38.

La formación y evolución de la hacienda de San José Apeo

Hacia finales de la segunda década del siglo XVI, los españoles hicieron acto de presencia en tierras mesoamericanas procedentes de la región del mar Caribe. La expedición encabezada por Hernán Cortés supo aprovechar a la perfección el factor sorpresa de su repentina irrupción en el territorio y las discrepancias bajo las que vivían las sociedades indígenas más importantes, como la mexicana, la tarasca y la tlaxcalteca, para concretar el sojuzgamiento de lo que sería la Nueva España y que quedó simbolizado con la toma y destrucción de la esplendorosa ciudad de México-Tenochtitlán. Los conquistadores procedieron al saqueo de las riquezas de los pueblos indígenas, destruyeron templos y palacios para apoderarse de los metales preciosos y otros tesoros depositados en ellos. Posteriormente se dieron a la tarea de sistematizar la explotación de los recursos humanos y naturales, para lo cual se implementaron instituciones como la Encomienda y el Repartimiento. En el ámbito político-administrativo la Corona dispuso la instauración del virreinato de la Nueva España, en la cual los sucesivos gobernantes gozaron de amplias facultades para construir lo que fue la injusta sociedad colonial.¹⁰

En ese contexto, a partir de 1531 la Corona y posteriormente los virreyes otorgaron mercedes de tierras tanto a colonizadores europeos, principales indígenas y comunidades campesinas, a partir de las cuales se conformaron las estructuras agrarias que habrían de subsistir sin grandes modificaciones hasta las primeras décadas del siglo XX. Por su estratégica ubicación en la ruta natural entre el valle de México y Michoacán, así como por la feracidad de sus tierras, el valle de Maravatío sería desde aquel entonces uno de los principales puntos de atracción para los colonizadores europeos ansiosos de ganar riquezas y prestigio en la

¹⁰ Zavala, Silvio. *La Encomienda Indiana*. México, Porrúa 1973. pp. 13-15; Benedict Warren. *La conquista de Michoacán, 1521-1530*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977. pp. 42-43. La Encomienda que hubo en Maravatío fue usufrutuada de manera sucesiva por un tal Cotanio u Ocaño, enemigo personal de Hernán Cortés, quien le habría quitado al poco tiempo ese beneficio, para reasignarlo a favor de Pedro Juárez o Suárez, el que la poseyó hasta el 20 de agosto de 1550, habiendo revertido después de esa fecha a la Corona.

naciente sociedad novohispana. Precisamente, el virrey don Antonio de Mendoza figuraría como uno de los principales promoventes del aprovechamiento del amplio potencial que se advertía para esta comarca, siendo uno de los primeros en obtener para si mercedes de tierras utilizando su prominente posición en la estructura gubernamental y administrativa.¹¹

No se conocen con precisión la superficie de tierras que se asignó a ese prominente funcionario por parte de la Corona, pero se presume que correspondió a lo que tiempo después serían las superficies que usufructuaron las haciendas de Pateo, El Sauz, Bravo, Apeo y Guaracha. Estos predios fueron destinados en un primer momento a las actividades ganaderas, coadyuvando así a consolidar la incipiente Mesta novohispana y ampliar los horizontes de la colonización española hacia la zona centro-norte del territorio. Tras el traslado de este personaje al virreinato del Perú sus tierras en el valle de Maravatío pasaron a manos de sus hijos. Más tarde, el latifundio en ciernes fue adquirido por el prominente colonizador Francisco Hernández de Ávila, quien maniobró para hacerse de la mayor parte de las tierras de esta fértil planicie con el objeto de aprovechar el vasto potencial de abastecimiento de granos, que se perfilaba en el incipiente real de minas descubierto y puesto en explotación a partir de 1558 en las cercanas montañas de Tlalpujahua.¹²

Es importante destacar que la distribución de tierras por concepto de mercedes aunque en menor cuantía también beneficio a otros colonizadores españoles que mostraron interés en explotar el potencial del Oriente michoacano. Tal fue el caso de personajes como Cristóbal de Funes, Andrés de Escobar y Francisco de Manquera, quien recibieron en enero de 1532 de parte de la Real

(Cfr. Peter Gerhard. *A Guide to the historical geography of New Spain*. Cambridge, Latin American Studies, 1972. p. 172).

¹¹ Archivo de Notarias de Morelia (ANM). *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*. Leg. 4, T.I. El virrey Antonio de Mendoza tuvo como principales personeros para la adquisición y administración de sus intereses en el valle de Maravatío al conquistador Hernán Pérez de Bocanegra y al Oidor Lorenzo de Tejeda. (Cfr. Ethelia Ruiz Medrano. *Gobierno y Sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. México, Gobierno del Estado-El Colegio de Michoacán 1991. pp.167-169).

¹² Ruiz Medrano. *Op.Cit.* pp. 168-169; Pérez Escutia. *Op.Cit.* pp. 70-71.

Audiencia un beneficio de ese tipo, para que “en el despoblado, dos leguas de la estancia que se decía Maravatío, pudiesen labrar y hazer sus haziendas y granjerías...” En el documento que se les expidió para validar esa posesión se estableció que varios principales indígenas y pueblos inmediatos habían recibido también mercedes que amparaban asignaciones de tierras para promover la agricultura.¹³

Durante los últimos años del siglo XVI se dieron los pasos decisivos para la conformación del paisaje agrario del valle de Maravatío, lo que corrió a cargo de los principales acaparadores de tierras, como fue el caso de Francisco Hernández de Avila, quien en abril de 1581 con el aval de las más altas autoridades coloniales celebró un acuerdo con los oficiales de la República de Indios de Maravatío, a través del cual éstos aceptaron la reubicación de los pueblos que integraban esa jurisdicción para dejar a favor de este personaje las tierras más fértiles con el objeto de llevar a cabo la explotación agrícola a gran escala, para coadyuvar al aprovisionamiento de los reales de minas de Tlalpujahua y los que se configuraban en la región centro-norte de la Nueva España, como Guanajuato y Zacatecas. Entre otras acciones, los naturales del pueblo de Maravatío fueron reubicados de su emplazamiento en la cienéga de Casa Blanca en el paraje de Uripitío de los Pescadores.¹⁴

La privilegiada posición que guardó el valle de Maravatío en el rápido proceso de colonización de dicha comarca de la Nueva España, lo llevaron a figurar hacia finales del siglo XVI como una de las comarcas más prósperas. El pueblo homónimo adquirió el rango civil de cabecera de partido, supeditado en diferentes momentos a Tlalpujahua y Zitácuaro. Mientras que en el ámbito religioso se constituyó en una extensa y rica parroquia bajo la advocación de San

¹³ ANM. *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*. Leg. 3, T. 2, exp. 90. Sobre el proceso general de la conformación de la gran propiedad en los inicios del periodo virreinal véanse las obras clásicas de Francois Chevalier. *Los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975; y Gisela von Wobeser. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México, UNAM, 1983.

Juan Bautista. En torno a esa población se definió por ese entonces el sistema de haciendas que permanecería sin grandes transformaciones durante los siguientes 350 años. En ese contexto debió ocurrir la desintegración del gigantesco latifundio que usufructuaron sucesivamente el virrey Antonio de Mendoza, sus herederos y Francisco Hernández de Avila, pero sin que contemos con información detallada sobre las circunstancias en que ello ocurrió.¹⁵

Para el caso específico de la hacienda de San José Apeo, los datos vertidos en el informe de beneficios, pueblos y lenguas ordenado por las autoridades del Obispado de Michoacán en el periodo 1631-1632, se establece que la finca ya había adquirido su configuración como tal y se contaba entre las propiedades del licenciado Joseph de la Cerda, personaje que se desempeñaba nada menos que como clérigo beneficiado del próspero curato de Tlalpujahua.¹⁶ Como fue el común denominador de las fincas de campo en aquella época, la hacienda de Apeo debió ser hipotecada por este propietario y sus antecesores con capitales piadosos a favor de distintas instituciones religiosas, de cuyos réditos deberían cubrirse los costos de actos de culto con variados propósitos.

Esta situación se puso de manifiesto a la vuelta de los años, pues para 1687 dicha finca registraba entre otros adeudos uno de 2,000 pesos que generaba 100 pesos de intereses al año y que fue fincado en 1626, seguramente por el licenciado Joseph de la Cerda a favor del convento de Santa Catarina de Sena, de la que figuraba como mayordomo y administrador en el primero de los años mencionados el licenciado Bartolomé González de Betancourt, quien efectuó diligencias para la renovación del plazo en que dicho capital debería ser liquidado en beneficio de esa institución. En los documentos del caso se refirió que la

¹⁴ Archivo General de la Nación (AGN). *Tierras*. Vol. 2,728, exp. 4. El documento fue reproducido íntegro por su importancia en Pérez Escutia. *Op.Cit.* pp. 497-506.

¹⁵ AGN. *Mercedes*. Vol. 5, f. 292. En este documento se refiere para el año de 1595 la asignación de tierras a los vecinos indígenas del incipiente pueblo de Maravatío, reubicado para ese momento en Uripitío de los Pescadores, con el objeto de consolidar ese poblamiento en congruencia con los rangos civil y eclesiástico que ya ostentaba. (Cfr. Pérez Escutia. *Op.Cit.* pp. 53-67).

¹⁶ Anónimo. *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Nota preliminar de Ramón López Lara. Morelia, Fimax Publicistas, 1973. p. 44.

hacienda de San José Apeo comprendía entre otras superficies 344 hectáreas de terrenos cultivables, acequias y merced de agua del río Lerma, herido de molino, jacales, corrales, diversas cantidades de ganados y aperos de labranza. Asimismo, se encontraban dentro de su extensión terrenos cenegosos y salitrosos, colindando en aquel entonces con el pueblo de San Juan Bautista Maravatío y la extensa hacienda de Pateo.¹⁷

En circunstancias que tampoco conocemos hacia finales del siglo XVII se identificaba como propietarios de la mayor parte de las tierras e infraestructura productiva de la hacienda de San José Apeo a miembros de la familia Soria Landín, la que se integraba tanto por clérigos como prominentes laicos, entre éstos últimos destacaba el capitán Joseph de Soria Landín, quien falleció en 1699 entrando en posesión y usufructo de sus bienes su viuda doña Magdalena de Castro. Seguramente por su condición de género y probables agobios económicos, dicha usufructuaria debió celebrar contratos de arrendamiento de las porciones susceptibles de aprovechamiento agrícola de la finca, a favor de personajes como Juan Carrillo Altamirano, Bernardo de Cos y el bachiller Juan de Castro Tafurt, este último quizás un familiar cercano de ella. La señora Castro viuda de Soria Landín conservó una porción no precisada de la hacienda de San José Apeo para llevar su directa administración con el apoyo de don Antonio Carrillo Altamirano, quien además figuraba como principal responsable del buen funcionamiento de otras fincas del fértil valle de Maravatío, como fue el caso de la de Pateo.¹⁸

No se desestima que tras el deceso a principios del siglo XVIII de doña Magdalena de Castro y ante el cúmulo de adeudos, principalmente por concepto de capellanías y obras pías, los sucesores de ésta se hayan encontrado imposibilitados para continuar en la posesión de la hacienda de San José Apeo, por lo que las autoridades eclesiásticas habrían procedido a reasignar su usufructo a

¹⁷ ANM. *Protocolos del escribano público Antonio Escobar*. Vol. 34, f. 79. Valladolid, 21 de junio de 1687.

¹⁸ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatio, años 1637-1781. Sobre la institución del arrendamiento y su gran versatilidad la encontramos sólidamente arraigada desde las últimas décadas del siglo

favor de miembros de la familia Picazo, en la que también se contaba entre sus miembros a destacados laicos y clérigos de la sociedad del centro de la Nueva España. Así las cosas, para el año de 1716 ya se encontraba en poder de la finca don Miguel Francisco Picazo. Para ese momento se advierte lo que parece ser una incipiente fragmentación de la propiedad, pues en documentos de contexto se refiere que el rancho de La Peña, que había sido parte integrante de la misma apenas algunos años atrás, era propiedad de la señora Isabel de la Meza y Guzmán, sin que se especifiquen las condiciones y circunstancias bajo las que llegó a su dominio. La familia Picazo seguramente también fue la típica ausentista en la directa administración de sus propiedades rurales, pues una década después se identifica al agricultor Cayetano García, en calidad de mayordomo de las que poseían en el valle de Maravatío, entre ellas la hacienda de Apeo. Hacia mediados del Siglo de las Luces los Picazo se mantenían en posesión de esa finca, pero ahora figuraba como principal arrendatario y mayordomo don Pedro Piñón.¹⁹

Cuando en 1754 la hacienda de San José Apeo pasó a manos del bachiller Domingo Salvador Picazo, quien además entró en posesión de la colindante de Guaracha en condiciones que no conocemos, se realizó la reestructuración de su administración, toda vez que este personaje confió el cargo de mayordomo a Martín Sánchez. Ambas fincas experimentaron la sucesión hereditaria de miembros de la familia en cuestión, pues algunos años después se identificaba como propietario de ellas al también bachiller Nicolás Picazo, el que tuvo como administrador principal a Juan de Dios Salinas. Para 1775 la hacienda de San José Apeo pertenecía en su mayor parte al bachiller José Miguel Picazo y figuraba como administrador Juan José Piñón.²⁰

XVI en la comarca central de la Nueva España. (Cfr. Herbert J. Nickel. *Morfología social de la hacienda mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. pp.70-74).

¹⁹ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781.

²⁰ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781. Lo reiterativo de los apellidos de los sucesivos administradores y mayordomos de San José Apeo y fincas anexas, nos hace compartir la tesis de Nickel en el sentido de que en muchos casos se trató de individuos que guardaban relación de parentesco y/o amistad con los propietarios, continuadas durante generaciones. (Cfr. Nickel. *Op.Cit.* p. 74).

La hacienda de San José Apeo y sus anexas no estuvieron exentas de los severos problemas de insolvencia económica que se advirtió para la mayoría de las fincas de campo del país hacia finales de la época colonial, propiciaba principalmente por los compromisos económicos contraídos con las diferentes instituciones de la iglesia católica, tanto para la creación y sostenimiento de obras pías, como la adquisición de préstamos presumiblemente destinados a remozar y consolidar su infraestructura productiva. Esta situación debió ser enfrentada por los últimos miembros de la familia Picazo que se mantuvieron en la posesión y usufructo de esos bienes. Sin embargo, el escaso margen de maniobra con el que contaron para solventar los agobiantes intereses generados por los adeudos acumulados a lo largo de casi 200 años los obligó a deshacerse de la propiedad. Así las cosas, en el año de 1785 el bachiller José Miguel Picazo acordó vender la hacienda de San José Apeo y sus entonces anexa de Guaracha y el rancho La Peña, que había regresado a su dominio en circunstancias que desconocemos, al comerciante Manuel García de Estrada y su esposa doña María Isabel de Mafra y Gorosabel, por la cantidad de 67,000 pesos. Este empresario entregó 12,000 pesos al momento de concretar la operación; y se comprometió a pagar deudas acumuladas por un monto de 27,300, pesos en beneficio de diversos acreedores, otorgando como garantía hipoteca sobre esos predios. Mientras que los restantes 27,700 pesos los pagaría a la familia Picazo en diferentes plazos, generando dicho capital réditos del 5% anual.²¹

En manos del comerciante Manuel García de Estrada se llevaron a cabo actividades tendientes a eficientar la infraestructura productiva de las hacienda de

²¹ ANM, *Protocolos del escribano público Diego N. Correa*. Vol. 162, Esc. No. 109, f. 100, Valladolid, 2 de agosto de 1785. El comerciante Manuel García de Estrada Tres Palacios y Escandón, originario de Castilla, se instaló en el pueblo de Maravatío hacia finales del segundo tercio del siglo XVIII, y para el tiempo en que adquirió esas propiedades rurales se había consolidado ya como el comerciante más acaudalado, habiendo sustituido en ese rol a su coterráneo Antonio de Solares, quien falleció alrededor de 1782. este personaje tuvo amplios vínculos con varios de los prominentes miembros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México. Sus intereses en el Oriente michoacano se extendieron además hacia el incipiente real de Minas de Angangueo. (Cfr. Jorge Silva Riquer. *Estructura y relaciones del comercio menudo en Valladolid, 1790-1800*. Tesis de Licenciatura en Historia. México, UNAM, 1984. Varias páginas).

San José Apeo y Guaracha, con el objeto de reposicionar su rol como proveedora de trigo y otros granos en los cercanos reales mineros de Tlalpujahua, Angangueo y Guanajuato. En forma simultánea este personaje continuó con la labor de saneamiento financiero de esas fincas de campo, como lo ilustra el hecho de que en marzo de 1791 renegoció la vigencia de un depósito irregular de 12,000 pesos que generaba 600 pesos anuales de intereses a favor del Juzgado de Testamentos y Obras Pías de la Catedral de Valladolid, mismo que fue instaurado desde finales del siglo XVII por miembros de la familia Soria Landín, para la creación y manutención de tres plazas de maestras de niñas en el beaterio de la villa de León en la intendencia de Guanajuato.²²

Sin embargo, no toda la experiencia y pericia de Manuel García Estrada fueron suficientes para rescatar de la insolvencia la economía de las haciendas de San José Apeo y Guaracha. Por lo que para principios del siglo XIX estas fincas de campo permanecían fuertemente gravadas a favor de diversos acreedores. Por ejemplo, en 1802 el regidor vallisoletano y comerciante Isidro Huarte requería el pago de 7,500 pesos garantizados con una hipoteca sobre ambos predios. Manuel García de Estrada y su esposa se comprometieron a liquidar esa suma en un lapso no mayor de cinco años, pero ello no se cumplió por las circunstancias económicas y políticas que se sucedieron en la Nueva España durante el periodo previo al estallido de la Guerra de Independencia, entre ellas los efectos de la Real Cedula de Consolidación de Vales Reales que fue decretada hacia finales de 1804 y que tuvo estricta vigencia en los tres años siguientes.

En consecuencia en plena Guerra de Independencia la hacienda de Apeo mantenía vigentes los múltiples gravámenes que se enuncian, entre ellos el reclamado por la familia Huarte. Esto último explicaría el hecho de que desde los años finales de dicho conflicto y los primeros del México independiente, Agustín de Iturbide, en su carácter de esposo de doña Ana Huarte, heredera de su padre el comerciante Isidro Huarte, sostuviera con otros miembros de esta familia un litigio

²² ANM. *Libro de Cabildo*, años 1794-1795. Vol.190, No. 15, ff. 15-16.

en contra de la sucesión testamentaria de Manuel García Estrada y María Isabel de Mafra Gorosabel por la posesión de la hacienda de San José Apeo y sus anexas. Precisamente, los Iturbide Huarte esgrimieron como argumento para justificar sus pretensiones para entrar en posesión de esas fincas de campo la falta de pago de los adeudos en cuestión, además de aprovechar su prominente posición política en el escenario nacional, pues el propio Agustín de Iturbide se ostentó en el periodo 1822-1823 como Primer Emperador de México.²³

Los cambios registrados en la posesión de la hacienda de San José Apeo a lo largo de los siglos virreinales, no implicaron modificaciones sustanciales a los procedimientos que se utilizaron para la explotación de la misma. Es decir una parte no determinada de su extensión en la mayoría de los casos fue reservada por sus propietarios, para atender de manera directa el laborío de las parcelas con el apoyo de administradores y/o mayordomos. Y se encuentra ampliamente documentado que de manera habitual la finca contó con arrendatarios que bajo diferentes condiciones llevaron a efecto prácticas agrícolas. Estos personajes a su vez habrían procedido a actividades de subarrendamiento y otras modalidades del trabajo en este ámbito que fueron de uso común en ese periodo histórico.

Así las cosas, para las primeras décadas del siglo XVII la práctica de los arrendamientos se encontraba bien cimentada en el caso de San José Apeo, pues alrededor de 1632 el entonces dueño, Joseph de la Cerda tenía un administrador quien se encargaba de pactar arrendamientos y otro tipo de contratos, como los de mediería, con los labradores y otros actores del medio rural del valle de Maravatío. Estas actividades al parecer tuvieron una sólida continuidad en el tiempo, pues para los últimos años de esa centuria y los primeros del siguiente, individuos como don Nicolás de Ascutia, figuraba como arrendatario de varias sementeras en esta

²³ ANM. *Libro de Cabildo*, años 1794.1795. Vol.190, No. 15, ff. 15-16. Es necesario destacar que Agustín de Iturbide en su carácter de oficial de las fuerzas realistas acantonadas en Maravatío al mando del sanguinario Ciriaco de Llano, con la denominación de Ejército del Norte, tuvo la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento de las haciendas de Apeo y Guaracha, por lo que ello debió alimentar su muy conocida codicia lo que influyó para sustentar su pretensión de hacerse de la posesión de las mismas. (Cfr. Pérez Escutia. *Op. Cit.* pp. 74 y 158-160).

finca. Los trabajos agrícolas debieron serle más o menos lucrativos, pues en ese contexto tuvo la oportunidad de constituirse en propietario de diversos predios tanto en San José Apeo como otras fincas en los valles de Maravatío y Jaripeo.²⁴

Hacia mediados del siglo XVIII los arrendamientos, subarrendamientos, parcelería y mediería se identificaban como las modalidades del trabajo agrícola más arraigadas en el valle de Maravatío. Por ejemplo, para el año de 1755 un considerable número de los contribuyentes del diezmo de las haciendas de Apeo, Pateo, El Sauz, San Nicolás, Casa Blanca, manifestaron antes los funcionarios de recaudación desempeñarse como labradores en alguna de esas modalidades. En ese tenor, se percibe la presencia de otros núcleos campesinos cuya identificación resulta más compleja, como es el caso de los llamados pegujaleros, los que quizás procedían de las comunidades indígenas circunvecinas y que de tiempo en tiempo acudían a las haciendas para ocuparse como jornaleros y recibían algunas porciones de tierras de temporal, el pegujal, para cultivar granos básicos como el maíz para su subsistencia. La hacienda de San José Apeo figuraba entre las fincas de la región que contaban con este tipo de agricultores, sin que conozcamos su exacta relación con los propietarios de la misma y/o los principales arrendatarios en ésta.²⁵

La historia de la economía de la jurisdicción de Maravatío entre los siglos XVII y XVIII comprende dos etapas generales diferenciadas entre sí por su contenido cuantitativo y cualitativo. La primera de ellas se caracterizó por ser el periodo de consolidación de la agricultura y la ganadería, así como de la arriería y el comercio, cronológicamente la podemos considerar extendida entre 1630 y 1690.

²⁴ Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo. (Hacendado, litigante y administrador)*. Morelia, Universidad Michoacana, 1991. Además de los miembros de la familia Ascutia que se refieren, en esta obra se precisa también cómo miembros de la de los Soria Landín fueron beneficiarios de varias obras pías establecidas sobre fincas de campo en el valle de Jaripeo; Anónimo. *El Obispado de Michoacán...* pp. 43-44.

²⁵ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850 Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781. Nickel considera que en la región central de México el peonaje forzado y asalariado debió complementarse con otras modalidades de relación de trabajo, para hacer atractivos los quehaceres agrícolas a los jornaleros ante la crónica escasez de mano de obra. (Cfr. Nickel. *Op.Cit.* pp. 154-155).

La otra fase consistió en un despegue económico si precedentes, proporcionada en gran medida por la bonanza minera experimentada en el cercano real de minas de Tlalpujahua. Así las cosas el rol asignado paulatinamente al valle de Maravatío fue el de ser proveedor de alimentos y otros productos para ese y otros complejos de la industria extractiva. Además, buena parte de su producción cerealera continuaría siendo comercializada en varias de las ciudades del centro de la Nueva España.²⁶

En esa tesitura el proceso de consolidación de la agricultura debió ser lento en un primer momento, pues los colonizadores españoles debieron proceder al desalojo de los núcleos de población indígena que se encontraban asentados en los parajes más propicios para el laborío de tierras en forma intensiva. Tal habrían sido el caso del asentamiento de Maruatio-Ayaquiro, sobre la ciénega de Casa Blanca, en donde permaneció por algunas décadas el asentamiento promovido por los religiosos franciscanos, hasta que el emprendedor Francisco Hernández de Avila decidió utilizar esa extensión para ubicar en primer término una estancia ganadera y posteriormente roturar sus tierras para aprovechar la abundante humedad natural de la tierra para trabajar sementeras de trigo, una vez que se incrementó la demanda de ese producto en Tlalpujahua y la zona de colonización de Guanajuato-Zacatecas.²⁷

Conforme se consolidaron las actividades extractivas en la cercana comarca de la sierra de Tlalpujahua, fue creciendo la demanda de alimentos por parte de los empresarios mineros a los agricultores radicados en el valle de Maravatío, los que tuvieron así un incentivo para reconvertir sus rústicas estancias ganaderas en incipientes haciendas abocadas a la producción de cereales. Casos representativos de esa reconversión que debió ser sostenida cuando menos desde el periodo 1630-1650, fueron las de San José Apeo que para ese entonces generaba un promedio de 2,500 fanegas de trigo; la de Pateo con alrededor de 1,400; la de El Sauz con 300; y la de Santa María Paquisihuato con entre 2,500 y 3,000 fanegas de ese grano. De

²⁶ Pérez Escutia. *Historia de Maravatío*. p 107.

²⁷ *Ibid.* pp. 57-58 y 107.

estas cifras se desprende la percepción de que esas fincas sólo utilizaban una reducida porción de las superficies susceptibles de ser aprovechadas en el cultivo intensivo de cereales, lo que se concretaría desde las primeras décadas del siglo XVIII.²⁸

La roturación de nuevas tierras en esas y otras fincas de campo implicó la consolidación de las diferentes modalidades del trabajo agrícola, adicional a que ello propició el arribo de sucesivas oleadas de personas que se incorporaron a las para entonces atractivas labores del medio rural. Los ejemplos sobre rendimientos obtenidos por esos entusiastas labradores nos permiten considerar que la bonanza minera tenía así su reflejo en la agricultura del valle maravatense. En ese tenor cabe referir el caso de don Pedro de Soria Landín, quien en el año de 1703 figuraba como uno de los principales arrendatarios de tierras en la hacienda de San José Apeo, quien en algunas de las sementeras que trabajaba en ésta logro una cosecha de 150 cargas de trigo.²⁹ Mientras que en las tierras que mantenía bajo su directo dominio el bachiller José Miguel Picazo se obtuvieron en ese mismo año alrededor de 1,600 cargas de ese cereal. En los dos casos se presume que la mayor parte de ese grano fue remitido para su venta a Tlalpujahua y la ciudad de México.³⁰

En las primeras décadas del siglo XVIII se advierte el hecho de que buena parte de las haciendas del valle de Maravatío, entre ellas la de San José Apeo, habían entrado en una dinámica de diversificación del tipo de sus cultivo cerealísticos, lo que podría ser indicativo de que los proveedores de alimentos en Tlalpujahua y otros centros de consumo habían considerado como más lucrativa una dieta para sus trabajadores sustentada en el consumo generalizado de maíz. Para el caso de la finca que nos ocupa llama la atención el que durante el periodo 1710-1730 creció de manera importante el cultivo de esta planta, tanto para alimentar a sus jornaleros y pegujaleros como para proveer a ese real de minas. En

²⁸ Anónimo. *El Obispado de Michoacán...* p.44.

²⁹ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781.

³⁰ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781.

forma simultánea se advierte la siembra en menor escala de cebada, frijol, haba, lenteja chile y diversas hortalizas y frutas.³¹

Hacia mediados del siglo XVII la mayoría de las fincas de campo del valle de Maravatío habían dejado atrás su rudimentaria infraestructura de estancias ganaderas, pero no por ello se diluyó la presencia de la actividad pecuaria en su conjunto. La crianza de ganado bovino, ovino, caballar y asnal, obedeció a la necesidad de contar con animales de tiro, proveedores de lana para la elaboración de tejidos y la provisión a los obrajes de la cercana región de Querétaro, y para el transporte de personas y mercancías. Así las cosas, para el periodo 1631- 1632, en la hacienda de San José de Apeo se herraron 100 becerros, 20 potros y potrancas, y se contaba con cerca de 50 lechones. Más de medio siglo después, el entonces propietario de la finca, José Miguel Picazo, obtuvo en las haciendas de Apeo y Guaracha 180 cabezas de ganado mayor, lo que corrobora la percepción de que la ganadería siempre se constituyó en un elemento esencial en la economía de la comarca de Maravatío.³²

Como en el caso de los cereales la comercialización de cabezas de ganado bovino y ovino tuvo como uno de sus principales mercados el cercano real de minas de Tlalpujahuá. Al respecto, durante la primera mitad del siglo XVII de la hacienda de San José Apeo, propiedad del bachiller Joseph de la Cerda, se remitían de manera constante animales para su sacrificio en los rastros de ese lugar. Un siglo después el procedimiento aunque incrementado en volumen por la mayor demanda ante el mayor número de los operarios mineros guardaba sus mecanismos iniciales. La documentación de ramo de diezmos refiere como dato adicional que, para ese entonces la demanda de carne era tal que los propios tablajeros de Tlalpujahuá recorrían las fincas de campo del valle de Maravatío para

³¹ AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781.

³² Anónimo. *El Obispado de Michoacán...* p. 44; AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781.

adquirir ejemplares de ganado bovino para atender las necesidades de aquella población.³³

Es importante destacar que la demanda de productos agrícolas procedentes del valle de Maravatío para la manutención de los operarios mineros de Tlalpujahua se mantuvo en términos generales estable, no obstante los trastornos demográficos que fueron ocasionados por las epidemias como las de sarampión, tifo exantemático, y viruela, que se sucedieron a lo largo de la época colonial, lo que también pone de manifiesto el interés de los empresarios mineros en resarcir de inmediato las bajas de jornaleros ocasionadas por estos fenómenos. En esa dinámica la población ocupada en labores agrícolas en las diferentes fincas de campo, también se mantuvo en su generalidad en buen número para llevar a efecto las tareas más necesarias. Así las cosas, para el caso de San José Apeo, según el padrón realizado en el periodo 1758-1759 por los clérigos del curato de Maravatío, se estableció que en la misma se encontraban avecindados 79 matrimonios y 32 viudas y viudos, sin considerar en ese recuento a la población infantil, que debió representar cuando menos otras 120 personas.³⁴

Pero aquella sociedad rural habría de entrar en una rápida dinámica de cambio desde las últimas décadas del siglo XVIII, cuando se perfilaron las condiciones para el estallido y desarrollo de la Guerra de Independencia. Personajes como el cura Antonio María Uraga Gutiérrez dejaron testimonio escrito de las graves condiciones económicas y sociales bajo las que subsistía la población campesina e indígena del valle de Maravatío, y se pronunciaron por una radical redistribución de la tierra como uno de los mecanismos más viables para diluir en gran medida las desigualdades entre los segmentos sociales de la Nueva España.³⁵

³³ Anónimo. *El Obispado de Michoacán...* p.44; AHCM. *Diezmos*. Leg. 850. Diezmatorio de Maravatío, años 1637-1781.

³⁴ AHCM. *Padrones*. Leg. 266, carpeta 11.

³⁵ Pérez Escutia, Ramón Alonso. "La Socialización ideológica y política en el Oriente de Michoacán, 1800-1813". En: *América a debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 2004. No. 6, pp. 76-78.

Sin embargo, el movimiento insurgente iniciado por don Miguel Hidalgo en la Congregación de Dolores pronto hizo sentir sus efectos en nuestra comarca. En efecto un espigado ranchero llamado Antonio Fernández se pronunció a favor de esa causa y en unos cuantos días integró una fuerza con la que asumió sin mayores contratiempos el control de esta rica zona agrícola y minera, coordinando en lo sucesivo su actuación con los hermanos López Rayón, con base en las instrucciones emitidas por don Miguel Hidalgo a su paso por el pueblo de Maravatío.³⁶

Por su estratégica ubicación la región que nos ocupa fue una de las que más cruentamente sufrió los estragos de la lucha armada. La abundancia de los recursos económicos así como la importancia de ese valle dentro del itinerario entre México, El Bajío y Valladolid, hicieron de Maravatío un punto por cuyo control pugnaron tanto realistas como insurgentes. Los habitantes y la economía de la jurisdicción resintieron seriamente la guerra de desgaste que se libró sin tregua ni cuartel durante 11 años. Aunque en la comarca nunca se verificaron batallas de gran magnitud, los continuos vaivenes de la lucha crearon un ambiente permanente de inseguridad e incertidumbre que inhibieron drásticamente el eficaz desarrollo de las actividades productivas, lo que propició entre otras cosas el deterioro de la infraestructura de las fincas de campo.³⁷

Durante el periodo 1813-1818 las fuerzas realistas del brigadier Ciriaco de Llano, del que fueron subalternos en diferentes momentos personajes como Agustín de Iturbide, y que formaban parte del llamado Ejército del Norte, además del genocidio discrecional de la población campesina del valle de Maravatío, a la que invariablemente percibieron como inclinada por la insurgencia, depredaron sin la menor consideración la economía del sistema de haciendas de la comarca, con lo que se agravó la crisis que registraban desde tiempo atrás con motivo de los distintos adeudos contraídos con instituciones de la iglesia católica, principalmente

³⁶ Miquel I. Verges, José María. *Diccionario de Insurgentes*. México Porrúa, 1980. p. 194; Carlos Herrejón Peredo. *Tlalpujahua*. (Monografías Municipales del Estado de Michoacán). México, Gobierno del Estado, 1980. pp. 98-99.

³⁷ Pérez Escutia. *Historia de Maravatío...* pp. 150-164.

el Juzgado de Capellanías y Obras Pías de la Catedral de Valladolid. Sólo al formal término del conflicto los diferentes estratos sociales se dieron a la ardua tarea de restaurar la economía agrícola de la comarca, pero la plena recuperación y la pujanza de otros tiempos se percibiría hasta el periodo porfirista.³⁸

A pesar de la inestabilidad política prevaleciente en las primeras décadas posteriores a la Consumación de la Independencia, las actividades productivas del valle de Maravatío se recuperaron con cierto decoro. Así las cosas, para 1837 la agricultura atravesaba por un buen momento debido al empeño puesto en las labores por parte de propietarios, arrendatarios y medieros, atraídos a ellas nuevamente para la incipiente reactivación de la explotación del subsuelo en Tlalpujahua y Angangueo. Sobre el particular don Melchor Ocampo aseguraba que las haciendas de Apeo, San Nicolás Paquisihuato, Pateo, Los Sauces, Bravo, Santana, Las Piedras, Casa Blanca, Paquichamuco, y Cerro de Mata; y los pueblos de Tupátaro, Tungareo, San Miguel el Alto, Ziritzícuaro, Curinhuato y Uripitío, sembraban por término medio 7,614 arrobas de trigo, 287 fanegas de maíz, 46 de cebada, 20 de frijol y 7,500 cajetes de chile. En promedio se producían 10,486 arrobas de trigo, 24,640 de maíz; 849 de cebada, y 248 de frijol. La ganadería progresaba en forma paralela a la agricultura, pues se contaba en toda la jurisdicción con alrededor de 10,125 cabezas de ganado caballar; de las que 1,700 yeguas se destinaban a la cría de mulas, tan importantes e imprescindibles para el ejercicio de la arriería. El ganado lanar seguía siendo abundante, aunque ya no en la porción que alcanzó en la época colonial y se mencionan para ese momento 4,761 cabezas. Existían además 1,974 cabras; y el inventario se completó con 800 cerdos de crianza doméstica.³⁹

Con respecto al destino de la hacienda de San José Apeo en el tiempo posterior a la Guerra de Independencia, la finca permaneció entre los bienes que

³⁸ Martínez de Lejarza, Juan José. *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*. Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro. Morelia, Fimax Publicistas, 1974. pp. 63-64 y 73; AHCM. *Negocios diversos*. Leg. 1. Año 1820. Concepto de pago de diezmos en la región de Maravatío.

fueron requeridos por la iglesia por la persistencia de capitales insolutos. Pero en el contexto de la política de secularización de los bienes de manos muertas llevada a cabo por los gobiernos liberales que se sucedieron al triunfo de la Revolución de Ayutla, con fecha 11 de abril de 1861, el Gobernador Militar del Estado, general Epitacio Huerta, y el jefe superior de Hacienda, Francisco Lerdo de Tejada, otorgaron en beneficio del licenciado Jerónimo Elizondo esa propiedad, con el compromiso de saldar en un tiempo no determinado un capital de 44,000 pesos, que correspondían en diferentes porciones a varias instituciones eclesiásticas y que se encontraba garantizado con la hipoteca sobre la hacienda de Apeo. Los Elizondo en circunstancias que no conocemos, posiblemente por las alianzas matrimoniales, pronto compartieron la posesión de la misma con integrantes de las familias Castro y Echaiz.⁴⁰

La finca durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana

Durante los treinta y cinco años en que se prolongó el régimen del general Porfirio Díaz, 1876–1911, se produjeron importantes cambios en la estructura económica del país, se centralizó el poder político y evolucionó la vida cultural; pero al mismo tiempo se agudizaron las contradicciones entre los sectores adinerados y poderosos por una parte y los dominados y explotados por la otra. Así que desde la perspectiva actual, la época que se conoce como Porfiriato representó una fase de ascenso económico y mayor estabilidad política, si comparamos a ese momento histórico con el periodo que le precede. En cambio si la observamos como al antecedente inmediato de la Revolución Mexicana de 1910, encontraremos que resaltan las profundas contradicciones que existían en su interior algunas heredadas del pasado, y por ello que varios de sus problemas más importantes se

³⁹ Ocampo, Melchor. *Obras completas. Tomo I. La obra científica y literaria*. Selección de textos, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortés. Morelia, Gobierno del Estado, 1985. T. I. p. 241.

⁴⁰ ANM. *Colección Escrituras públicas del notario Urbano Torres*. Esc. No. 35, ff. 63-65. Maravatío, 15 de mayo, de 1888.

ubicaron en el campo, debido a que la sociedad de la época fue predominantemente agrícola y rural.⁴¹

En esta cambiante y compleja época de nuestra historia existieron movilizaciones y rebeliones campesinas e indígenas, que jugaron un papel esencial para explicar no sólo a esa sociedad sino también a la que surgió a partir de la segunda década del siglo XX. El problema agrario se hizo muy agudo de tal forma que fue imperiosa la necesidad de que los sucesivos gobiernos, emitieran disposiciones legales para intentar una reestructuración integral de las estructuras agrarias, pero a final de cuentas con ello solamente se favorecieron las tendencias a la concentración de la tierra, en beneficio de una nueva elite de propietarios rurales que por diversas vías acapararon los predios desamortizados a la iglesia católica y/o despojados a las comunidades campesinas, principalmente a través de la legislación en materia de terrenos baldíos.⁴²

La administración del general Porfirio Díaz mostró un gran interés por incentivar el desarrollo del medio rural por lo que sin la menor sensibilidad favoreció a sectores de la burguesía latifundista, que se mostraron dispuestos a realizar considerables inversiones en el remozamiento y/o la completamente nueva construcción de infraestructura para las actividades agropecuarias a escala comercial. Así las cosas, a la vuelta de los años nos encontraremos con comarcas agrícolas de sólido desarrollo que contrastaron con zonas rurales en las que la pobreza y la marginación, no dejaron de campear hasta el momento mismo del estallido de la sublevación maderista. Cifras generadas por estudiosos del tema aseguran que para el año de 1900 eran 5, 360,000 personas las que radicaban en el medio rural, y de entre ellas alrededor de 3, 178,000 por diversas razones y circunstancias se encontraban excluidas de cualquier posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. Estos núcleos campesinos fueron los que experimentaron con

⁴¹ Valadés, J.C. *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*. México, UNAM, 1977. T. I. Varias páginas; Ernesto de la Torre Villar. "La economía y el porfirismo". En: *Historia de México*. México, Salvat Editores de México, S.A. 1978. T.10, pp. 2305-2307.

mayor rigor los efectos de las hambrunas que se sucedieron a lo largo del Porfiriato.⁴³

Con respecto a la política de terrenos baldíos que llevó a cabo de manera discrecional el régimen del general Porfirio Díaz, ésta se vertebró en torno a una serie de leyes emitidas y puestas en vigor en el periodo 1883-1910, con lo que se modificaría de manera drástica el mapa de la propiedad rural en el país. El primero de esos ordenamientos fue fechado el 15 de diciembre de 1883, y se autorizó a colonos, extranjeros o mexicanos para denunciar las tierras presumiblemente incultas y a constituir compañías deslindadoras, con las cuales el Estado firmaría contratos para declarar a amplias superficies de tierra como baldías, aunque en realidad en muchos casos éstas fueran propiedad de comunidades indígenas u otros actores sociales del medio rural nacional.

Sobre el tema cabe abundar en que existe como antecedente directo un decreto del 31 de mayo de 1875, sobre colonización y que fue ampliada por la ley arriba citada. En los dos casos el propósito principal fue el de incentivar el deslinde y la colonización de los terrenos baldíos, así como su fraccionamiento entre los colonos nacionales e inmigrantes extranjeros.⁴⁴ Así las cosas, las leyes de Reforma y la Constitución de 1857, por una parte, y por otra las leyes de colonización y baldíos, influyeron de modo decisivo en la tremenda concentración territorial que caracterizó al Porfiriato. Numerosos ejidos, tierras de común repartimiento y

⁴² Fujigaki Cruz, Esperanza. “Las rebeliones campesinas en el Porfiriato 1870–1910” En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. México, Siglo XX Editores-CEHAM, 1982. p. 175.

⁴³ González, Luis. “El Liberalismo Triunfante”. En: *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 1998. Vol. 2, p. 966; Ernesto de la Torre Villar. “La economía y el porfirismo”. En: *Op.Cit.* T. 10. Pp. 2306-2308; Gerardo Sánchez Díaz. “Las crisis agrícolas y la carestía del maíz en Michoacán”. En: *Textual. Análisis del medio rural*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, junio-de 1984. Varias páginas.

⁴⁴ Esta ley lo que logró fue la rapiña de los especuladores de tierras. Los baldíos fueron definidos como tierras que nunca habían sido legalmente enajenadas por la nación o destinadas a usos públicos. También se encontraba que había otras tierras a las que tocaba la ley denominadas *demasías*, que fueron las superficies ocupadas a discreción por individuos de diversa procedencia y que se extendían sobre sus propiedades legalmente reconocidas. Mientras que las llamadas *excedencias* fueron predios ocupados por más de 20 años pero que a pesar de colindar con los terrenos del dueño no se contaba con las escrituras que avalaran su posesión; y los *baldíos*, regularmente superficies asignadas a través de los trabajos de medición y deslinde efectuados por alguna comisión pública creada con ese objetivo. (Cfr. Manuel Fabila. *Cinco siglos de legislación agraria. 1493-1940*. México, SRA-CEHAM, 1981. pp. 183-205).

muchas pequeñas propiedades desaparecieron, lo que tuvo como una repercusión directa el hecho de que infinidad de familias campesinas se encontraran despojadas de sus medios de producción directos, y debieran emigrar en búsqueda del sustento ya hacia las fincas de campo de su entorno inmediato o bien hacia los centros urbanos en los que habrían de constituir el incipiente proletariado del México de los primeros años del siglo XX.⁴⁵

Estas políticas públicas tuvieron como resultado en el largo plazo que la concentración de la propiedad rural fuera un hecho inocultable, como ya lo apuntaban los críticos del régimen porfirista desde los últimos años del siglo decimonónico. Así las cosas, se estimaba para ese momento que en menos de tres décadas se registró en el país un inusitado incremento de propietarios rurales, pero que a pesar de ello continuaban representando una cifra insignificante con respecto al total demográfico del país. Según cifras sobre esta problemática se consideraba que no eran más de 600 los dueños de más del 80% de las haciendas de México, y que en estas se englobaban cuando menos la mitad del territorio nacional. En el Censo de 1910 se precisó que había registrados 830 latifundistas usufructuarios de 8,431 haciendas.⁴⁶ Con ello se sustenta la clásica tesis en el sentido de que, “en los años del Porfiriato, las haciendas en México alcanzaron su máxima extensión, y este desarrollo estaba ligado a la penetración del capital externo e interno en el campo mexicano”.⁴⁷

La región Oriente de la entidad reflejó de manera visible esta tendencia a la concentración de la propiedad y el recrudecimiento de las condiciones de pobreza y marginación de la población campesina. En la Ley de División Territorial del Estado de Michoacán de 1902, se estableció que en esa porción geográfica existían tres distritos rentísticos y judiciales: Maravatío, con 69,139 habitantes, Zinapécuaro,

⁴⁵ Silva Herzog, Jesús. *El Agrarismo Mexicano y La Reforma Agraria*. México, Fondo de Cultura Económica, 1959. p. 129.

⁴⁶ Fujigaki, Esperanza. “Las rebeliones...” En: *Op Cit.* pp. 174-178.

⁴⁷ Katz, Friedrich, et.al. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. (Colección Sepsetentas No. 303). México, SEP, 1976. p.23.

con 58,002 vecinos; y Zitácuaro con 68 299 personas, pero el usufructo de la propiedad rural se concentraba en alrededor de 350 personas que poseían haciendas, ranchos u otros predios agrícolas de diversas proporciones.⁴⁸

No obstante que para el caso de esta comarca desde mediados del periodo porfirista se concretaron proyectos de desarrollo industrial en los sectores minero, textil y de la explotación forestal, con cuantiosas inversiones de la burguesía local y extranjera, la agricultura se constituía en la principal actividad productiva para la mayoría de sus habitantes. La concentración de la tenencia de la tierra en unas cuantas manos fue un fenómeno muy acentuado en la zona, lo que se reflejaba en el hecho de que la mayor parte de la población rural subsistiera en precarias condiciones de vida, desempeñándose en calidad de peones y jornaleros, atados por diferentes causas a las haciendas y ranchos de la región.⁴⁹

En ese contexto económico y social, hacia mediados de 1878 la hacienda de San José Apeo figuraba ya entre las propiedades de la familia Echaiz. En ese año por conducto de Jesús Echaiz los integrantes de la misma, acordaron cederla en calidad de arrendamiento a Benito Ruiz, por término de 5 años y mediante el pago de 3,500 pesos anuales. En el contrato respectivo figuró el comerciante de Tacubaya, Distrito Federal, Manuel Ruiz como fiador del arrendatario. Por motivos que desconocemos Benito Ruiz no pudo cumplir con las obligaciones especificadas en la escritura de arrendamiento. Así las cosas, en noviembre de 1880 Jesús Echaiz otorgo poder a los licenciados Luis G. Álvarez, Macedonio Gómez y Manuel Álvarez, radicados en Morelia, para que judicial o extrajudicialmente, cobraran a Benito Ruiz las cantidades de dinero que adeudaba a causa del usufructo de la

⁴⁸ Pérez Escutia, Ramón Alonso. "Los movimientos revolucionarios en el Oriente michoacano" En: José Napoleón Guzmán, et.al. *La Revolución en Michoacán, 1900- 1926*. Morelia, Universidad Michoacana, 1987. p. 33.

⁴⁹ *Ibid.* p. 34.

hacienda de Apeo, y para que de inmediato procediera a desocupar la finca y hacer la entrega de ganado y los aperos de labranza que se encontraba en sus manos.⁵⁰

En mayo de 1883, probablemente cuando concluyó el litigio con Benito Ruiz, Jesús Echaiz celebró con el doctor Patricio Balbuena un nuevo contrato de arrendamiento de la hacienda de San José Apeo. En la documentación del caso se refirió que para ese entonces la finca guardaba las siguientes colindancias: al norte, con tierras del pueblo de Tungareo y de las hacienda de Pateo y San Nicolás; al Oriente, con predios de Pomoca; al Sur, con extensiones de Chamuco; y al Poniente, con propiedades de la hacienda de Guaracha. El convenio se suscribió por 5 años y el arrendatario se obligó a pagar anualmente 3,500 pesos. Asimismo se especificó que, Jesús Echaiz vendió al doctor Balbuena 100 bueyes de tiro que fueron pagados al contado a razón de 30 pesos cada uno. El propio profesionista quedó autorizado para tomar madera y hacer las reparaciones y modificaciones que considerara, necesarias para la explotación de la finca.

Hacia mediados del régimen porfirista la gran propiedad en la región de Maravatío se había fortalecido. Las haciendas ostentaban ricos y poderosos dueños en 1889: Guaracha pertenecía a la testamentaria de José María Castro; Apeo se encontraba en manos de los herederos de Jesús Echaiz; Las Piedras era propiedad del doctor Patricio Balbuena; Pomoca era usufructuada por los sucesores de Miguel Bolaños; Casa Blanca había llegado al poder de los herederos de Luís García Arcos; Chamuco fue adquirida poco antes por Francisco Ruiz; San Nicolás Tolentino era de Ramón Canedo; mientras que la de Pateo y su anexa de Paquisihuato se encontraban en manos de los prósperos empresarios Ramón y Celso Sotomayor.⁵¹

Sin embargo, para los últimos años del siglo XIX los propietarios de la hacienda de Apeo atravesaban por graves dificultades económicas,

⁵⁰ ANM. *Colección de escrituras públicas del notario Luis Mier*. Esc. No. 48, s/f. Maravatío, 13 de noviembre de 1880; Pérez Escutia. *Historia de Maravatío...* p. 310.

⁵¹ Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Resumen histórico de Maravatío*. Morelia, H. Ayuntamiento de Maravatío-Balsal Editores, S.A., 1987. p.23.

presumiblemente debido a la mala administración de la misma. En junio de 1896, Urbano Torres Pallares, en su carácter de apoderado de Carlos y Sara Echaiz y Ernesto Ochoa, compareció ante el notario Teófilo Ponce para levantar información *ad perpetuam* sobre la propiedad. En las diligencias salió a relucir que la finca había pertenecido al destacado político liberar don Mateo Echaiz, quien la heredó a sus hijos Jesús y María Dolores. Pero la familia Echaiz, fue incapaz de mantener en su poder la hacienda de Apeo, y se vio en la inminente necesidad de venderla de manera simultánea con la de Guaracha a favor de Ignacio Urquiza, en los últimos días de ese año. A su vez este personaje procedió dos años después a traspasar el dominio de ambas fincas en beneficio de su hermano Antonio Urquiza.

Al entrar en la plena posesión de las haciendas de San José Apeo y Guaracha, Antonio Urquiza llevó a cabo diversas actividades tratando de sanear su economía. Por ejemplo, en mayo de 1901 el prominente agiotista maravatense Leandro García le otorgó un préstamo por 30,000 pesos, garantizado con la hipoteca de las haciendas de Apeo y Las Piedras. En forma simultánea reconoció otro adeudo a favor de su hermano Ignacio Urquiza. Asimismo, procedió a reestructurar las condiciones y tiempos para el pago de otro capital por ocho mil pesos reconocidos en beneficio del menor Gonzalo Obregón Leal.⁵²

Para el año de 1908 las haciendas de San José Apeo, Guaracha y Las Piedras, figuraban como propiedad mancomunada de los hermanos Antonio e Ignacio Urquiza, y al parecer pasaban por un buen momento en cuanto a sus rendimientos económicos. Sin embargo, por causas que no conocemos en 1910 las fincas fueron cedidas por concepto de compra venta a favor de la señora Soledad Toriello de Arena. Para ese entonces las tres fincas contaban con una extensión conjunta de

⁵² ANM. *Colección de escrituras públicas del notario Teófilo Ponce*. Esc. No. 14, ff. 116-120v. Maravatío, 2 de junio de 1896; Esc. No. 19, ff.138-140v. Maravatío, 20 de mayo de 1901; Pérez Escutia. *Historia de Maravatío...* p. 310.

alrededor de 7,500 hectáreas y sus tierras e infraestructura productiva tenían un valor de poco más de un millón de pesos.⁵³

Como en otros momentos de la historia del valle maravatiense el desarrollo de las acciones militares que acompañaron a las diferentes etapas de la Revolución Mexicana, impactó de manera negativa a su infraestructura productiva. Las fincas de campo fueron depredadas por integrantes de los bandos en conflicto, tanto a través del saqueo directo como por la imposición de préstamos forzosos para sostener a las tropas revolucionarias y gubernamentales. Para el caso específico del latifundio conformado por las haciendas de San José Apeo, Guaracha y Las Piedras, la señora Soledad Toriello descuidó la administración y se asumió con una postura de franca rebeldía, lo que dio paso a que las autoridades fiscales procedieran constantemente a partir de 1914 al embargo y remate de terrenos en esas fincas para cubrir el monto de las contribuciones prediales. La situación alcanzó tal magnitud que en más de algún momento se procedió a la confiscación de las cosechas de granos y cabezas de ganado con ese mismo propósito. En 1916 la Tesorería General del Estado por disposición del Gobernador Militar Alfredo Elizondo, realizó un nuevo avalúo de la propiedad raíz de la entidad, marco en el que se asignó al latifundio que nos ocupa un valor fiscal de un millón de pesos, base para el cobro de impuestos en lo sucesivo.⁵⁴

La situación económica de la familia Arena Toriello empeoró conforme la confrontación entre las tropas constitucionalistas y zapatistas deterioraron la

⁵³ Pérez Escutia, Ramón Alonso. *El Distrito de Maravatío: Estructura agraria, economía y sociedad, 1910-1940*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1987. pp. 100-101; *Historia de Maravatío...* p.432. La señora Soledad Toriello viuda de Arena hasta la víspera de la Revolución Mexicana figuró como una prominente propietaria de tierras, pues además de las fincas en cuestión poseía en el estado de Morelos las haciendas azucareras de Santa Inés, Guadalupe y Buenavista, las que heredó de su esposo Benito Arena. El desarrollo de la sublevación zapatista en esa entidad habría de propiciar la ruina de las empresas agroindustriales en aquella demarcación, haciéndose extensivo el impacto a su latifundio en el valle de Maravatío. (Cfr. John Jr. Womack. *Zapata y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1982. p.385).

⁵⁴ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán (POEM)*. T. XXIV, No. 100. Morelia, 14 de diciembre de 1916. p.5; Archivo del Registro Público de la Propiedad (ARPP). *Gravámenes*. Distrito de Maravatío. L.2, T.I, Reg. No. 43. f. 160; Ramón Alonso Pérez Escutia. *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*. (Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano No. 3). Morelia, H. Ayuntamientos Constitucionales del Oriente de Michoacán, 2005-2007-Universidad Michoacana-Morevallado Editores, 2005. Varias páginas.

infraestructura productiva en el estado de Morelos, lo que repercutió de manera visible en la situación de sus propiedades ubicadas en el distrito rentístico de Maravatío, Michoacán. Así las cosas, en julio de 1920 la señora Ana Vizcarra de Palomar, mediante juicio civil mercantil, exigió el pago de 14,750 pesos de parte de la señora Soledad Toriello, pero ante la manifiesta insolvencia de ésta se procedió al embargo y remate de tierras en las haciendas de su propiedad.⁵⁵ Abrumada por sus acreedores y ante el incipiente pero sólido desarrollo del movimiento agrarista en el valle de Maravatío, atendiendo a la sugerencia de sus apoderados jurídicos la referida propietaria echó mano del recurso de efectuar fraccionamientos simulados de las tierras de las tres haciendas, además de concretar de manera efectiva la venta de diversas superficies en condiciones desventajosas para ella ante lo precario de su situación.

A manera de ejemplo sobre este último aspecto, cabe mencionar la transacción llevada a cabo por la señora Soledad Toriello con el doctor Salvador González Herrejón, al que cedió en calidad de venta 182 hectáreas de tierras de diversas calidades en la hacienda de Las Piedras por la suma de 9,132 pesos. Mientras que Ángel Rivera adquirió 100 hectáreas de terrenos de distintas características por el precio de 2,000 pesos. A su vez en febrero de 1931, la señora Ángela Arcos Ruiz tomó posesión de 211 hectáreas de la hacienda de Guaracha adquiridas a la señora Toriello mediante el pago de 7,400 pesos.⁵⁶

No obstante la evidente reducción experimentada por el latifundio de la señora Toriello, ésta y sus familiares más cercanos debieron afrontar en forma abrumadora las reclamaciones de sus acreedores hasta el momento mismo de la muerte de ella. Por ejemplo, en diciembre de 1931, el industrial Víctor Pérez Romero procedió al embargo del predio El Arenal de la hacienda de Apeo, integrado por 80 hectáreas, para asegurarse la entrega de 9,042 pesos por parte de la sucesión testamentaria de la referida propietaria. Posteriormente, en enero de

⁵⁵ Pérez Escutia. *El Distrito de Maravatío...* pp. 104-105; *Historia de Maravatío...* p. 433.

⁵⁶ Pérez Escutia. *El Distrito de Maravatío...* pp. 104-105.

1932, la Oficina Federal de Hacienda incautó otras 100 hectáreas de Guaracha y sus anexas, para cubrir 12,060 pesos, cantidad a la que ascendían las contribuciones rezagadas de las fincas hasta ese momento

Tras el deceso de la señora Soledad Toriello viuda de Arena, ocurrida hacia finales de 1930, sus herederos sostuvieron varios litigios entre si para adjudicarse los bienes sobrantes. En ese contexto, en septiembre de 1933, Alejandro, Maria Guadalupe y María del Carmen Arena García, promovieron un juicio civil contra Andrés Arena, albacea testamentario de doña Soledad Toriello. La parte demandante exigía el pago de 200,250 pesos en efectivo y el reparto de las demás propiedades y utilidades pertenecientes a la referida sucesión. A final de cuentas, Andrés Arena conservó los pocos terrenos que quedaban de las haciendas de Guaracha, Apeo y Las Piedras, hasta el momento en que también le fueron expropiados por las autoridades agrarias.⁵⁷

Sobre los sistemas de producción en el valle de Maravatío para el transcurso del siglo XIX y las primeras décadas del siguiente, éstos se sustentaban en el cultivo de las vastas propiedades de tierras que poseían los hacendados, las cuales eran de temporal, y de riego. La proporción entre los dos tipos de superficies se considera, con base en testimonios personificados de aquella época, fue de tres a uno. Obviamente que las extensiones que disponían de agua para su irrigación se encontraban en manos de las haciendas y ranchos más importantes, en los que habitualmente se cultivaban cereales en el periodo agrícola otoño-invierno, como el trigo y cebada. La cosecha se recogía entre los meses de abril o mayo. El maíz se sembraba entre los meses de febrero y marzo, para recoger sus frutos durante octubre y noviembre.

La mano de obra para el laborío directo de la que disponían las fincas de campo de la comarca que nos ocupa, iba en función de las superficies de terreno de que disponían para el cultivo de granos y otros productos. En el mismo tenor se

⁵⁷ ARPP. *Gravámenes*. Distrito de Maravatío. L.2, T.2, Reg. No. 266, f.226; Pérez Escutia. *Historia de Maravatío...* pp. 433-434.

procedía para la asignación de predios en calidad de arrendamiento y/o mediería. Por ejemplo, la hacienda de La Huerta, colindante con la de San José Apeo dejaba tierras a medias únicamente a las personas que tenían una yunta propia. Por el contrario, la hacienda de Santa Elena, más rica en ganado, prestaba a menudo los animales que podían aprovecharse de los agostaderos de sus tierras. Los medieros obtenían superficies muy reducidas que les permitían cultivar extensiones de entre 4 o 5 hectáreas por año. Además de su trabajo y aportación de sus propias herramientas para las labores agrícolas, estos campesinos tenían que entregar la mitad de la cosecha (grano y rastrojo) de maíz. El trigo se llevaba entero y se trillaba en el molino de la hacienda. La administración de la finca podía conservar toda la paja, mientras el mediero se quedaba con la mitad del grano.⁵⁸

Los medieros estaban sometidos a las exigencias del hacendado en lo que concierne a su participación en el laborío de las tierras de las principales fincas de campo. Estos estratos del campesinado establecían contratos de manera directa con los latifundistas, sus administradores y/o mayordomos en una gran variedad de formas. Esos acuerdos constituían una oportunidad de diferenciación con respecto a otros núcleos de la población rural. En forma simultánea las haciendas y los ranchos más importantes recurrían al empleo de numerosos peones acasillados o temporales, cuyos salarios ascendían alrededor de 1930 a 50 centavos diarios. Este sector de la población rural no tenía derecho a poseer animales, ni siquiera puercos o gallinas, lo que aumentaba de manera evidente su dependencia con respecto a las fincas en las que radicaban.⁵⁹

Los hijos de los peones acasillados se empleaban como pastores para cuidar el ganado en los agostaderos, con remuneraciones todavía más bajas. La cría de cerdos fue una práctica generalizada entre estos núcleos campesinos en el valle de Maravatío, pues esa actividad no requería de mano de obra suplementaria toda vez que los animales deambulaban al lado de los bovinos. Los hatos de puercos en

⁵⁸ Leonard, Eric. "La vía lechera: Una alternativa al mal desarrollo en el valle de Maravatío". En: Hubert Cochet, et.al. *Paisajes agrarios de Michoacán*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988. p.116.

⁵⁹ *Idem*.

el marco de la economía campesina se constituían en un fondo de reserva y una fuente de grasa para la familia mediante un aprovechamiento integral de los excedentes del maíz.⁶⁰

Para el periodo 1920-1935 la mayor parte de la población campesina de la hacienda de San José Apeo tenía la categoría de peones acasillados, y por los recientes efectos económicos de la Revolución Mexicana y el incipiente agrarismo en la comarca de Maravatío subsistían en condiciones sumamente difíciles. De manera cotidiana enfrentaban el hostigamiento de los dueños y administradores de la finca y registraban deudas acumuladas, en algunos casos, durante varias generaciones. El margen de maniobra para cultivar terrenos excedentes y criar ganado porcino y aves de corral al parecer se había reducido de manera sustancial, lo que en buena medida explicaría la decisión de muchos de ellos de adherirse al movimiento agrarista. Al lado de ellos persistieron algunos arrendatarios en pequeños y medieros, principalmente de los propietarios ausentistas que compraron porciones de esa hacienda y de las aledañas de Las Piedras y Guaracha, cuyos productos, principalmente maíz, trigo y chile, se comercializaban en diferentes volúmenes en los mercados de Tlalpujahuá, San Francisco de los Reyes y Maravatío.⁶¹

La cruenta realidad que aquejaba a los habitantes de los terrenos de la hacienda de San José Apeo se ilustra con la relación que ésta mantuvo con el español Candido R. Valdés, quien al parecer entre 1918-1921 había adquirido porciones de la finca y hacia las veces de administrador, precisamente en los momentos en los que la familia Arena Toriello, enfrentaba la parte medular de las dificultades económicas en sus fincas de campo ubicadas en Morelos y Michoacán. Ese personaje se generó mala fama por su insensible y brutal proceder frente a sus medieros, arrendatarios y peones acasillados, lo que fue motivo de queja frecuente ante las autoridades civiles y agrarias, lo que de manera adicional coadyuvaría al

⁶⁰ *Ibid.* p.118. Al parecer la propia administración de la finca incentivaba las actividades porcícolas como otra alternativa de ingresos, pero no contamos con información detallada sobre ese proceder.

⁶¹ *Ibid.* p. 120.

proceso de politización de varios núcleos campesinos que en los años posteriores figurarían como peticionarios de las tierras de esa finca. Este individuo en contubernio con Anastasio Ochoa y otros sujetos orilló a la mayor parte de los peones acasillados de Apeo a radicarse en un paraje ubicado en las inmediaciones del Cerro Gordo y las Peñas de León, en donde constituyeron el caserío de ese nombre.⁶²

⁶²Guerra J. Carmen. *Memorias*. Mecanuscrito inédito, 1998, s/p. Una copia del texto se encuentra en poder de Rosario Cabrera Díaz.

Capítulo II

EL AGRARISMO EN EL VALLE DE MARAVATIO

Las primeras reivindicaciones campesinas en la comarca

Los estudios históricos en torno a la reforma agraria mexicana han establecido como las referentes generales de este proceso económico y social las siguientes: 1.- La violenta acumulación de tierras que se incrementó de manera considerable durante el régimen del general Porfirio Díaz con la aplicación de la legislación en materia de terrenos baldíos, de lo que fueron los principales beneficiarios la burguesía latifundista y varios sectores de la población rural allegados a ésta; 2.- Los salarios reales para los jornaleros agrícolas en la mayor parte del territorio nacional registraron una sustancial reducción que algunos investigadores ubican a partir del año de 1890, lo que fue acompañado de diversas expresiones de malestar; 3.- En cruda congruencia con lo anterior los precios de los productos de consumo básico registraron un sostenido incremento, lo que coadyuvó al rápido deterioro de las condiciones de vida de amplios núcleos de la población rural; 4.- Las exportaciones agropecuarias al exterior se incrementaron pero ello propició una severa dependencia de la agricultura comercial de los vaivenes del mercado internacional; 5.- Desde las últimas décadas del siglo XIX ocurrió el sostenido crecimiento demográfico que contribuyó a generar un ambiente de efervescencia social y política. En ese contexto había de suscitarse la sublevación maderista

amparado en el Plan de San Luis en contra de la enésima reelección del general Porfirio Díaz en el Ejecutivo Federal.¹

La mayor parte de los estudios históricos sobre las causas que propiciaron el estallido y desarrollo de la Revolución Mexicana, coinciden en referir que ésta tuvo un contenido fundamentalmente agrario, aunque en este proceso histórico confluyeron también en diversa proporción otras causas e intereses. Durante la administración de don Francisco I. Madero se registraron tímidos intentos para abordar la cuestión agraria, pero la falta de claridad en torno a esa problemática ocasionó la rebelión zapatista en Morelos que fue amparada en el Plan de Ayala, de contenido eminentemente agrarista y que se constituiría en el documento emblemático de las reivindicaciones campesinas radicales de las décadas subsecuentes. En el contexto de la lucha de las facciones que habían participado en el combate al régimen usurpador del general Victoriano Huerta, para asumir el poder político del país, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza desde su refugio en el puerto de Veracruz, emitió el decreto que contiene la *Ley Agraria del 6 de Enero de 1915*, a través de la cual se reconoció el derecho de los pueblos y comunidades para requerir la restitución y/o dotación de tierras.²

En esa disposición se abundaba en que, no eran válidas “todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados o cualquier otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la Ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas”. En esa tesitura quedó precisado que en los casos de pueblos en los que se hubiese realizado el reparto de bienes de comunidad y que registraron alguna irregularidad susceptible

¹ Blanquel, Eduardo. “Una sociedad se agita”. En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 10, pp. 2360-2363; Ramón Eduardo Ruiz. *México: la gran rebelión, 1905/1924*. México, Ediciones Era, 1984. pp. 136-138; Oscar Betanzos y Enrique Montalvo. “Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1982. T.III, p. 28.

² Womack, John Jr. *Zapata y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1982. Varias páginas; Jesús Silva Herzog. *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Exposición y crítica*. México, Fondo de

de documentar histórica y jurídicamente, éste podría ser nulificado solicitándolo las dos terceras partes de los interesados. En el artículo tercero de la Ley Agraria carrancista se determinó que “los pueblos que necesitando carezcan de ejidos o que no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlas o porque legalmente hubieran sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados”.³

Esta misma legislación consideró la fundación de instancias como la Comisión Nacional Agraria (CNA), la que sería encabezada por el Secretario de Fomento del Gobierno Federal y contaría con una delegación representativa en cada estado de la República. En esa dinámica, en éstos se instalaría la respectiva Comisión Local Agraria (CLA), bajo la responsabilidad del Gobernador del Estado con el objeto de encauzar las peticiones de restitución y/o dotación de tierras por parte de los apoderados legales y representantes de los pueblos. En cada uno de éstos se integraría a su vez un Comité Particular Administrativo (CPA), que se abocaría a realizar las diligencias de rigor ante las autoridades agrarias estatales y federales. Para el caso de Michoacán, con fecha 16 de junio de 1915 el general Alfredo Elizondo, Gobernador Militar, declaró formalmente constituida la CLA, cuyas actividades se iniciarían de manera formal en los tres meses siguientes. En los siguientes días comenzaron a tramitarse las peticiones que se generaron en diversos puntos de la geografía estatal. En lo que concierne al distrito de Maravatío durante el primer semestre de 1916, se integraron los expedientes de restitución de

Cultura Económica, 1980. pp. 177-178; *Ley Agraria del 6 de Enero de 1915*. México, CEHAM, 1983. pp. 20-21.

³ *Ley Agraria del 6 de Enero de 1915...* p. 21. La mayor parte de las interpretaciones historiográficas sobre esta disposición han coincidido en referir que el Primer Jefe Venustiano Carranza habría accedido a la propuesta de Luis Cabrera y otros de sus colaboradores, con el objeto de atraerse el apoyo de importantes núcleos del campesinado mexicano, para revertir la desventaja militar que presentaba frente a sus antagonistas villistas, zapatistas y convencionistas.

tierras de pueblos como los de Contepec, Senguio, Curinhuato, Puriatzícuaro, Aporo, Uripitío y Epunguio.⁴

Las disposiciones establecidas en la *Ley Agraria del 6 de Enero de 1915* habrían de quedar plasmadas con mayor claridad y consistencia en el artículo 27 de la Constitución General de la República, que fue promulgada el 5 de febrero de 1917. Asimismo, las tesis en torno a la propiedad de la tierra fueron reforzadas con esta magna legislación al asentarse que es el Estado el depositario de ésta y que puede disponer de ella en atención a las necesidades de la sociedad. La elevación al rango constitucional de la Reforma Agraria habría de constituirse en un factor que incentivaría a pueblos y comunidades, que mostraban reservas para iniciar diligencias de restitución y/o dotación de tierras, a sumarse al incipiente movimiento agrarista en los contextos nacional y estatal.⁵

Para el caso del estado de Michoacán fueron escasos los avances que se registraron en materia de reparto agrario durante los primeros años de la institucionalización del mismo. En ese sentido es importante destacar como antecedentes relevantes en lo que respecta a la comarca de Maravatío la labor desplegada por los vecinos de Tungareo encabezados por Febronio Jiménez, seguramente influenciados por el ideario agrarista contenido en el Plan de Ayala. En febrero de 1912 estos actores llevaron a cabo diligencias legales para requerir a la poderosa hacienda de Pateo, propiedad de Carlos González de Cossío, el apeo y deslinde de los predios de ese pueblo con respecto a esta finca, bajo la percepción de que la misma había usurpado terrenos de Tungareo desde la época colonial. Sin embargo, las circunstancias sociales y políticas que prevalecieron con motivo del

⁴ *Idem*; Verónica Oikión Solano. *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. pp. 312-314; Pérez Escutia. *Historia de Maravatío, Michoacán*. Morelia, Comité Organizador del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán, 1540-1990, 1990. p.443.

⁵ Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940*. México, SRA-CEHAM, 1981. pp. 307-333; Silva Herzog. *Op.Cit.* pp. 250-256.

desarrollo del golpe de Estado y la usurpación huertista obstruyeron la continuación de este proceso.⁶

La promulgación de la Constitución de 1917 se constituyó en el marco para que varios núcleos campesinos del valle de Maravatío se animaran a formalizar peticiones de restitución y/o dotación de tierras, en lo que fue determinante la relación que establecieron con el Partido Socialista Michoacano (PSM), estructura política a través de la cual el general Francisco J. Múgica, personaje ampliamente conocido por su abierta identificación con el movimiento agrarista, se postuló como candidato a la Gubernatura del Estado en el proceso electoral local de ese año, teniendo como principal contendiente al ingeniero y coronel Pascual Ortiz Rubio, quien fue respaldado por varias agrupaciones de filiación liberal y, al parecer, por el Presidente Venustiano Carranza. El PSM tuvo como una de sus principales tesis en su plataforma electoral la incondicional concreción del reparto agrario, para cumplir con una de las principales expectativas de la sociedad durante la fase armada de la Revolución Mexicana.⁷

No obstante la bien organizada campaña política llevada a cabo por el general Francisco J. Múgica con el apoyo de prominentes luchadores sociales como Isaac Arriaga y Emilio Moreno, así como de los aspirantes al Congreso del Estado, los comicios de la primavera de 1917 favorecieron al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, lo que generó un ambiente de malestar y frustración entre los núcleos

⁶ Pérez Escutia. *Op.Cit.* p. 442. Febronio Jiménez nació alrededor de 1856 y vivió buena parte de su vida en la hacienda de Chamuco, seguramente como miembro de una familia de peones acasillados y/o medieros, habiendo sido testigo de los numerosos y constates abusos en los que incurrieron los miembros de la burguesía latifundista propietarios de las haciendas y ranchos en perjuicio de los pueblos del valle de Maravatío. En las diligencias llevadas a cabo en 1912 en contra de la hacienda de Pateo, este personaje fue secundado entre otros vecinos de Tungareo por León Téllez, Leonardo García, Tomás Juárez, Francisco Núñez, Pánfilo Mendiola, Gabriel López, Bonifacio Cruz, Néstor Argueta así como Julián y Simón Martínez. En el transcurso de los siguientes años se configuraría otro grupo de agraristas en Tungareo congregado en torno a la carismática figura de Primitivo Reyes López, el que sería antagónico del presidido por Febronio Jiménez, lo que impactaría de manera negativa en las diligencias para concretar la restitución de las tierras del pueblo.

⁷ Oikión Solano, Verónica. “La cuestión agraria y social en el proyecto constitucionalista. El caso de Michoacán: 1914–1917”. En: José Napoleón Guzmán, et.al. *La Revolución en Michoacán 1900-1926*. Morelia, Universidad Michoacana, 1987, p. 82; Gerardo Sánchez Díaz. “El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán, 1917-1926”. En: Angel Gutiérrez, et.al. *La Cuestión Agraria: Revolución y*

campesinos de la comarca de Maravatío, los que mantenían la expectativa de que una administración estatal encabezada por el controvertido exdiputado constituyente generaría el ambiente adecuado para concretar sus pretensiones de recuperar las tierras que les fueron usurpadas por las fincas de campo aledañas desde los siglos coloniales.⁸

En efecto en congruencia con su procedencia de una de las principales familias de la burguesía latifundista de la entidad, el gobernador Pascual Ortiz Rubio se mostró reacio a acatar lo establecido en la *Ley Agraria del 6 de enero de 1915* y el contenido del artículo 27 de la Constitución General de la República y en el ámbito de sus atribuciones con el apoyo de las legislaturas locales XXXVI y XXXVII, promovió una legislación de alcance estatal para fomentar la pequeña propiedad y de franca protección a la gran propiedad, toda vez que algunas de las disposiciones que en esa materia se generaron en el periodo 1917-1920, pusieron en posibilidades a la burguesía latifundista para maniobrar y efectuar acciones como las de los fraccionamientos simulados.⁹

Sobre las disposiciones emitidas en tiempos del Gobernador Pascual Ortiz Rubio cabe referir la *Ley Número 45*, en las que se establecieron las condiciones y mecanismos bajo los cuales se podrían concretar eventuales expropiaciones así como fraccionamientos mediante convenios que se celebraran entre los propietarios y/o sus representantes y administradores con núcleos campesinos u otros actores sociales. En sus enunciados más importantes se señalaba la directa intervención del Estado para llevar a cabo las asignaciones de tierra y aguas a los pueblos, y para ello se declararía como de utilidad pública los terrenos situados en los contornos de las poblaciones y que fuera propiedad de algún latifundio,

Contrarrevolución en Michoacán (Tres ensayos). (Colección Historia Nuestra No.6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp. 44-45.

⁸ Sánchez Rodríguez Martín. *La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán, 1917-1920. La elección de un gobernador*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1989. pp. 88-89; Eduardo Nomelí Mijangos Díaz. *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910-1920*. (Colección Historia Nuestra No. 15). Morelia, Universidad Michoacana, 1997. pp. 115-126.

después el Estado procedería a la confiscación de las tierras y aguas, que a su juicio se deberían de asignar a cada pueblo, respetando la pequeña propiedad, las obras de arte y cascos de las fincas rústicas con su zona de protección. En el artículo 4º dice que la entrega de las tierras se haría en conjunto a los poblados, en cantidad suficiente para que corresponda a cada jefe de familia un lote no menor de 5 hectáreas ni mayor de diez.¹⁰

Durante los últimos meses del régimen ortizrubista con el apoyo de la XXXVII legislatura local, se debatió y aprobó en febrero de 1920 la *Ley Número 110 sobre Fraccionamiento de Latifundios en el Estado y Ley Reglamentaria de la misma*, que puso plenamente de manifiesto la identificación que guardaba dicha administración con la burguesía latifundista. En efecto en este ordenamiento se propugnaba por la instauración y vigencia del minifundio, pues en su parte medular se establecía que “para la creación, fomento y protección de la pequeña propiedad en el Estado, se declara de utilidad pública y obligatoria el fraccionamiento de latifundios existentes dentro de su territorio; extendiéndose con tal carácter, a todos los fundos o fincas rústicas que tengan mayor extensión que la que permite la presente ley”.¹¹

Al respecto la *Ley Número 110* establecía como la máxima extensión de la propiedad privada rural la que oscilara entre las 400 y las 600 hectáreas, en los casos en los que se trata de terrenos de riego; cuando las superficies fueran de temporal se permitiría el usufructo de manera particular de el doble de lo antes referido; el triple si se tratara de áreas boscosas y lo sextuple si los terrenos en cuestión se integraran con sitios de postal cerril o pantanoso. Para la compra-venta de predios en estas circunstancias las partes interesadas deberían de requerir la autorización de la Dirección Agraria del Estado, la que se abocaría a conocer la

⁹ Pérez Escutia, Ramón Alonso. “La Contrarreforma Agraria en Michoacán. Los fraccionamientos simulados, 1932-1935”. En: *Universidad Michoacana. Revista Trimestral de Ciencia, Arte y Cultura*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-septiembre de 1991. No. 1 pp. 83-85.

¹⁰ *Ley Número 45 y reglamento de la misma*. Morelia, Tipografía de la Escuela de Artes, 1919.

¹¹ *Ley Número 110 sobre Fraccionamiento de Latifundios en el Estado y Ley Reglamentaria de la misma*. Morelia, Tipografía de la Escuela Técnica Industrial “Alvaro Obregón”, 1934. pp. 2-3.

parte técnica del acuerdo y determinar si era o no procedente la venta de fracciones de las diferentes haciendas de la geografía estatal conforme a esa legislación.¹²

Es necesario abundar en el hecho de que la propia *Ley Número 110*, considerada como la más importante de la época del Gobernador Pascual Ortiz Rubio, establecía en su artículo once que, “el fraccionamiento de los excedentes de que se han hecho mérito deberá hacerse en lotes de la extensión que soliciten los compradores, pero no mayores a la octava parte de los límites señalados”. Con este texto se abría la posibilidad para que los miembros de la burguesía latifundista y sus personeros procedieran a maniobrar en situaciones de apremio para llevar a cabo fraccionamientos simulados, con el apoyo de individuos incondicionales, a los que con facilidad podrían hacer pasar como presuntos “compradores” interesados en tomar parte en los proyectos de fomento a la pequeña propiedad que llevaba a cabo el Gobierno de Michoacán, como quedó asentado en más de algún documento notarial que fue elaborado con ese motivo.¹³

En congruencia con su política inhibitoria hacia el reparto agrario, la administración del ingeniero Pascual Ortiz Rubio no fue reacio a colaborar con algunos círculos del Gobierno Federal y de la burguesía latifundista, para desarrollar acciones de represión hacia los núcleos campesinos que se mostraban más radicalizados y que pugnaban por la concreción del reparto agrario a cualquier costo, justificados en el hecho de que se trataba de un derecho que se encontraba claramente contenido en la Constitución General de la República de 1917. Fue en ese contexto que en diciembre de ese mismo año ocurrió el injustificado homicidio del coronel Miguel de la Trinidad Regalado, quien figuraba como el principal promoviente del movimiento agrarista en la entidad y que había enfrentado a los terratenientes de la comarca de Zamora, para hacer realidad el reparto de tierras en su natal Atacheo.¹⁴

¹² *Idem.*

¹³ *Idem*; Pérez Escutia. “La Contrarreforma Agraria...” En: *Op.Cit.* p. 84.

¹⁴ Martínez Múgica, Apolinar. *Isaac Arriaga, revolucionario nicolaita*. (Biblioteca de Nicolaitas Notables No. 14). Morelia, Universidad Michoacana, 1982. pp.117-128; Alvaro Ochoa Serrano. “Miguel de la Trinidad

La política represiva y de abierto hostigamiento prodigada por la administración del ingeniero Pascual Ortiz Rubio explicaría en gran medida el hecho de que en el estado de Michoacán durante el periodo 1917-1920, se advirtiera un clima de amplia efervescencia social, cuyo parte más ilustrativa lo constituyó la persistencia de focos de rebelión en varios puntos del territorio de la entidad, entre ellas las serranías del Oriente en los distritos de Zinapécuaro y Maravatío, encabezados por personajes como Inés Chávez García, José Altamirano Dávalos y Jesús Cíntora, cuyas fuerzas se presume que fueron integradas en buena medida por núcleos campesinos desencantados por la postura asumida por los gobiernos estatal y federal, para inhibir la concreción de las principales conquistas generadas en la fase armada de la Revolución Mexicana.¹⁵

Las expectativas para que se hicieran realidad los principales anhelos de los grupos marginados del campo y la ciudad en la entidad se generaron durante la coyuntura política de la primavera de 1920, cuando debería efectuarse el proceso electoral para la renovación de los poderes del Estado. De nueva cuenta el general Francisco J. Múgica fue postulado al Solio de Ocampo con el apoyo del PSM y de otros actores políticos y sociales, que se identificaban como progresistas y que pugnaban por la auténtica concreción de las demandas populares. Mientras que la administración ortizrubista pretendió la continuidad a través de la nominación del ingeniero Porfirio García de León, quien también representaba los intereses de los sectores de la burguesía michoacana que se oponían a cambios en la estructura económica y social que implicara drásticas afectaciones a su posición de privilegio.¹⁶

Regalado y la lucha por la tierra”. En: *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Verano de 1983. No. 15, pp. 117-118.

¹⁵ Ortiz Rubio, Pascual. *Memorias*. (Biblioteca de Nicolaitas Notables No.7). Morelia, Universidad Michoacana, 1981. pp. 64-67; Ramón Alonso Pérez Escutia. *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*. (Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano No.3). Morelia, H. Ayuntamientos Constitucionales del Oriente de Michoacán, 2005-2007-Universidad Michoacana-Morevallado Editores, 2005. pp.187-243.

¹⁶ Sánchez Rodríguez Martín. *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*. México, INEHRM, 1994. pp. 117-121; Mijangos Díaz. *Op.Cit.* p. 253.

El proceso electoral en cuestión fue uno de los más controvertidos de la historia política de Michoacán en el siglo XX, y a través de él se puso de manifiesto la correlación de fuerzas políticas que se configuraba en el escenario nacional. Los mugiquistas aglutinados en el PSM contaron con el respaldo de campesinos, comuneros y obreros, así como maestros y burócratas. Mientras que las fuerzas garcialeonistas además del respaldo de los gobiernos estatal y federal tuvieron el abierto respaldo de la burguesía latifundista, que mantenía la expectativa de continuar evadiendo las acciones de las autoridades agrarias. A su vez personajes como el hacendado de Zamora Antonio Márquez de la Mora contó con el poderoso apoyo de la iglesia católica y muchos hacendados y rancheros. Los comicios del 4 de julio de 1920 fueron ampliamente concurridos y se caracterizaron por las numerosas irregularidades que propiciaron los operadores políticos de cada una de las estructuras políticas participantes. El recuento de los sufragios emitidos suscitó un clima de fuerte efervescencia, pues tanto el general Francisco J. Múgica como el ingeniero Porfirio García de León se proclamaron como ganadores, lo que propició el conflicto político que se prolongaría durante más de tres meses y que se hizo extensivo a la conformación de la XXXVIII legislatura local.¹⁷

El problema pareció entrar en una dinámica de franca resolución cuando el 23 de octubre de 1920, en un hecho sin precedentes grupos campesinos, obreros e indígenas instalaron al general Francisco J. Múgica como titular del Ejecutivo del Estado, y quien de inmediato se abocó a concretar los postulados del programa de gobierno que fueron difundidos durante la campaña proselitista bajo las siglas del PSM. Precisamente uno de los puntos más importante fue el de la cuestión agraria.

Para el caso del municipio de Maravatío las primeras gestiones formales para la restitución y/o dotación de tierras fue llevada a cabo en el tiempo posterior a la promulgación de la *Ley Agraria del 6 de enero de 1915*. La primera comunidad

¹⁷ Sánchez Díaz. "El movimiento socialista..." En: *Op.Cit.* p.52; Sánchez Rodríguez, *Grupos de poder...* pp. 127-128; Mijangos Díaz. *Op.Cit.* p. 255; José Valdovinos Garza. *3 capítulos de la política michoacana*. México, Casa de Michoacán, 1960. pp. 44-45; Alberto Bremauntz. *Setenta años de mi vida. Memorias y anécdotas*. México, Editora Americana, 1968. p. 78.

que realizó esas actividades fue la de Uripitío en 1916, y posteriormente procedió en el mismo sentido el vecindario de San Miguel Curahuango, cuyos representantes manifestaron que desde la época colonial ese pueblo había sido despojado bajo diferentes modalidades y circunstancias de buena parte de sus tierras por las haciendas circunvecinas, entre ellas las de Casa Blanca y Cerro de Mata, por lo que apremiaron al gobierno ortizrubista a satisfacer sus expectativas de devolución de una extensa superficie que era sumamente codiciada por su potencial agrícola. Los peticionarios aseguraron subsistir en condiciones económicas muy precarias, desempeñando oficios como la elaboración de sillas y otras artesanías por la carencia de terrenos de cultivo.¹⁸

En congruencia con las tesis esbozadas durante las dos campañas políticas para alcanzar la Gubernatura del Estado bajo las siglas del PSM, el general Francisco J. Múgica no obstante las difíciles condiciones económicas y sociales que imperaron en la entidad a principios de los años veinte del siglo pasado, principalmente la resistencia de la burguesía latifundista y sus aliados para obstruir la labor constructiva de la Revolución Mexicana, para el caso específico de la comarca de Maravatío en ese entonces se llevaron a efecto los primeros repartos de tierras. Los vecinos de Tungareo encabezados por Primitivo Reyes López obtuvieron en abril de 1921, una dotación provisional de 911 hectáreas de terrenos de diversas calidades que fueron tomadas de la importante y vecina hacienda de Pateo, así como de la de Guaracha, cuyos propietarios presentaron una fuerte resistencia en lo que además de las diligencias de rigor se incluyeron actos de hostigamiento y represión hacia los campesinos de ese lugar, para inhibir sus expectativas de concretar una asignación definitiva de predios para la conformación de su ejido.¹⁹

¹⁸ Pérez Escutia. *Resumen histórico de Maravatío*. Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Maravatío, 1987-1989-Balsas Editores, S.A., 1989. p. 30.

¹⁹ AHRAN. Tungareo. *Dotación de Tierras*. Exp. 65. Acta de posesión de tierras al ejido de Tungareo. 8 de julio de 1923.

Tras la salida del general Francisco J. Múgica del Poder Ejecutivo del Estado, presionando por sus enemigos políticos locales y el régimen del general Alvaro Obregón, se desató en Michoacán una ola represiva en contra de los núcleos de la población que se involucraron en la realización del proyecto político y social del ex diputado constituyente, bajo la coordinación de los operadores políticos de la administración estatal. Para el caso del valle de Maravatío se suscitó en tiempos del Gobernador Interino Sidronio Sánchez Pineda el hostigamiento sistemático de personajes como el empresario de ascendencia española Julián Gándara Riegas, representante de la burguesía latifundista local sobre los grupos agraristas que llevaban a cabo actividades de gestoría ante instancias federales y estatales, con el objeto de hacer realidad sus expectativas de alcanzar restituciones y/o dotaciones de tierras para su usufructo colectivo, como fueron los casos de Tungareo, Yurécuaro, San Miguel el Alto y San Miguel Curahuango.

Fue hasta el arribo del general Lázaro Cárdenas del Río al Solio de Ocampo, con el apoyo de las fuerzas políticas más progresistas de la entidad, algunas de ellas que devenían del periodo mugiquista, para cubrir el periodo constitucional 1928-1932, cuando se generaron las condiciones adecuadas para reactivar a gran escala los trabajos de tramitación de expedientes agrarios ante la CNA y la CLA, pues la administración estatal se asumió como la principal gestora de los requerimientos de esos actores sociales. Así las cosas, desde las primeras semanas de 1929 los operadores políticos cardenistas recorrieron el valle de Maravatío con el propósito de motivar a los vecinos de las antiguas comunidades campesinas y de los caseríos de peones acasillados de las haciendas, para presentar ante aquéllas dependencias sus expectativas de obtener tierras por concepto de ejidos. En ese contexto se formalizaron no sin enfrentar el abierto acoso de la burguesía latifundista y sus aliados, las peticiones de los campesinos de la hacienda de San José Apeo, Clicerio Villafuerte, Pomas, El Chirimoyo, La Estancia, El Gigante,

Guapamacataro, Guaracha, El Jaguey, Jesús del Monte, San Miguel Curinhuato, San Nicolasito, Los Ocotes, El Pedregal, Pomoca, Talayotes y San Vicente.²⁰

La formación del ejido de Apeo

Desde el lejano siglo XVI en la hacienda de San José Apeo se configuraron varias cuadrillas de peones acasillados, los que en un primer momento debieron provenir de la población indígena que fue desplazada de los antiguos caseríos diseminados por el valle de Maravatío por los colonizadores españoles, que procedieron en un primer momento a la integración de vastas estancias ganaderas. Los vecinos de la finca subsistieron sin mayores cambios a lo largo de los siglos coloniales y el primero posterior a la consumación de la Independencia en esas condiciones. En ese tenor cabe considerar que hayan mantenido prácticas exogámicas con la población de pueblos aledaños como San Pedro Tungareo, San Miguel el Alto y Tupátaro.

Debió ser en el contexto de esa relación cotidiana que los peones acasillados de San José Apeo, encabezados entre otros por Juan Guerra Durán, Jesús, Lorenzo y Macario Parrales; Luis Felipe, Luis Ramírez Beltrán, José Santos y José Carmen Guerra Parrales, entraron en una dinámica de creciente politización y conocieron los rudimentos de las reivindicaciones agraristas, lo que los llevó a entrar en abierto conflicto con el principal arrendatario y administrador de la hacienda de Apeo en los primeros años de la década de los veinte del siglo pasado, el español Cándido R. Valdés. Los campesinos en cuestión en ese entonces y para efectos de la organización laboral agrícola específica de esa finca, se encontraban distribuidos en

²⁰ Pérez Escutia, Ramón Alonso. *El Distrito de Maravatío: Estructura agraria, economía y sociedad, 1910-1940*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1987. pp. 137-149; *Resumen* 21

varias cuadrillas, entre las que destacaban las denominadas “de la hacienda”, la de “Manuel Delgado”, la de la fracción de “El Oro”, la de “Joaquín Peña”, y la de “Félix Medina”.

En el contexto del creciente ambiente de efervescencia agrarista los peones acasillados de la hacienda de San José Apeo, protagonizaron constantes fricciones con arrendatarios y medieros de la finca, como fue el caso de Anastasio Ochoa, quien en condiciones que no se conocen en detalle obligó a los miembros de la cuadrilla “de la hacienda” a mudar su lugar de residencia en las inmediaciones del casco de ésta, hacia los parajes conocidos como Cerro Gordo y Peña del León, sitios agrestes y poco adecuados para los asentamientos humanos al pie de la sierra de Tlalpujahua. Algunos otros durante el periodo 1926-1928, establecieron un acuerdo con el español Candido R. Valdés y se fueron a radicar al punto denominado La Tira, y se abocaron al laborío de las tierras de éste en calidad de medieros y jornaleros agrícolas. La convivencia con este empresario del sector agrícola no fue fácil por su carácter irascible y manifiesta avaricia lo que coadyuvaría a la politización los campesinos para efectuar diligencias entorno a las dotaciones de tierras.²¹

Las expectativas de los núcleos agraristas para acceder a la posesión de tierras fue expresada de manera reiterada durante la administración del general Lázaro Cárdenas del Río, quien percibió y avaló la expectativa de los viejos luchadores sociales que provenían de la fase armada de la Revolución Mexicana, para la fundación de una estructura que fuera capaz de aglutinar a los trabajadores del campo y la ciudad, con el objeto de canalizar sus inconformidades y demandas para lograr una sustancial mejoría en sus condiciones de vida, conforme a lo estipulado en la Constitución General de la República, ante la manifiesta oposición de la burguesía latifundista y sus aliados, principalmente el clero católico.

En ese escenario se llevaron a cabo en las primeras semanas del año de 1929 las actividades para la fundación de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), cuyo acto protocolar tuvo lugar en el teatro “Apolo” de la ciudad de Pátzcuaro. La principal misión de esta agrupación sería la de efectuar el diagnóstico sobre la realidad económica y social de la entidad; constituirse en la promotora y gestora de las demandas de los núcleos campesinos peticionarios de tierras para agilizar las diligencias de rigor. Además, procedería a organizar a los jornaleros agrícolas y urbanos para integrar sindicatos que se constituyeran en defensores de sus intereses ante las partes patronales, para requerir salarios justos y las adecuadas condiciones de trabajo conforme a lo establecido en el artículo 123 constitucional. Con el apoyo de amplios sectores del magisterio estatal se procedería a la educación de las masas de obreros y campesinos conforme a la visión de la CRMDT, para fomentar valores como la solidaridad, el nacionalismo y el colectivismo que hiciera viable un nuevo proyecto para el agro.²²

Con el apoyo de los operadores políticos de la CRMDT los peones acasillados de la hacienda de San José Apeo procedieron a la elaboración de la formal petición de tierras para la conformación de una unidad ejidal en el año de 1929. Los vecinos hicieron alusión al contenido del Reglamento Agrario del 10 de abril de 1922, sobre las condiciones bajo las cuales se procedería a la tramitación de una dotación de tierras ante la CLA y la CNA, así como a varias disposiciones que en el ámbito estatal promovía la administración del general Lázaro Cárdenas para

²¹ Cabrera Díaz, Rosario. *Apeo, Municipio de Maravatío, Michoacán. Su Historia y su Gente*. Maravatío, H. Ayuntamiento Constitucional de Maravatío de Ocampo, Michoacán, 2002. pp. 23-24; J. Carmen Guerra. *Memorias*. Mecanuscrito inédito, 1998. s/p.

²² Sobre la fundación y actuación de la CRMDT véase: Jesús Múgica Martínez. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolución social y política en Michoacán*. México, EDDISA, 1982. pp. 95-107; Alejo Maldonado Gallardo. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y su participación en el reparto de tierras*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1983. pp. 105-110; Manuel Diego Hernández. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*. Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas, A.C.”, 1982. pp. 31-33. Como antecedente inmediato de organización social en la entidad, cabe apuntar que en diciembre de 1922 se fundó la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado Michoacán, encabezada por Primo Tapia de la Cruz, cuyos miembros afrontaron el hostigamiento del régimen callista y de la administración del Gobernador Enrique Ramírez Aviña (Cfr. Arnulfo Embriz Osorio. *La Liga*

agilizar las diligencias en ese sentido, y evitar así que los campesinos cayeran en el desanimo tanto por lo dilatado de las gestiones como por el acoso y labor divisionista que de manera habitual efectuaban la burguesía latifundista y sus personeros, como era el caso de los clérigos católicos que condenaban desde el púlpito y otros espacios de convivencia social las expectativas de los campesinos para acceder a la posesión de tierras ejidales.²³

No obstante el respaldo de la administración estatal a través de la CLA y de la CRMDT, los peones acasillados de las haciendas de San José Apeo y Guaracha, enfrentaron severas dificultades para poder cumplir con los requisitos establecidos en la legislación agraria para que los tramites de dotación entraran en un terreno firme y tuvieran viabilidad. Los apoderados de la burguesía latifundista recurrieron a diversas argucias para inhibir la participación de los jefes de familia que se consideraba con capacidad para ser beneficiados con una parcela ejidal, pues ello le implicaría el virtual rompimiento con las administraciones de ambas fincas y la expulsión de las tierras propiedad de éstas.²⁴

El expediente de rigor solamente quedó integrado con los requisitos de ley en el transcurso de la segunda mitad de 1929. Así las cosas, el 7 de octubre se remitió por parte del personal de la CLA a las oficinas centrales de ésta en Morelia, la solicitud formal de dotación suscrita por la mayoría de los peones acasillados de San José Apeo y algunos campesinos de Guaracha. Sin embargo debió transcurrir casi un año para que las gestiones registraran cierto avance. En ese contexto fue hasta el 8 de septiembre de 1930, cuando el presidente de la CLA escribió al líder agrarista de esa comunidad en el sentido de que el expediente había sido ya remitido a la delegación de la CNA para su valoración y dictamen. En esas circunstancias el Procurador de Pueblos del Gobierno del Estado, José Mota, hizo

de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán. Práctica político-sindical, 1919-1929. México, CEHAM, 1984).

²³ Pérez Escutia. *El distrito de Maravatio...* pp. 226-228.

²⁴ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Varios documentos relativos a la integración de la documentación necesaria para gestionar la entrega de tierras a esta comunidad del valle de Maravatio. Años 1929-1930.

la ponderación de que por el hecho de ser la mayoría de los peticionarios peones acasillados, existía la posibilidad de que la dotación requerida no fuera otorgada, toda vez que con ello se violentaban aspectos sensibles de la legislación agraria. Pero el funcionario se comprometió a que en un plazo razonable tanto la CLA como la CNA enviarían a terrenos de las haciendas de Apeo y Guaracha, a un ingeniero para que elaborara un diagnóstico de campo y la medición de los terrenos que pudieran ser considerados para una eventual asignación de predios de usufructo colectivo.²⁵

Ante la posibilidad de que la dotación les fuera negadas bajo el argumento de figurar en calidad de peones acasillados, el presidente del Comité Ejecutivo de Apeo, Esteban García, escribió un extenso memorial al titular de la CLA, a través del cual expuso la argumentación en el sentido de que hacia por lo menos 10 años que los vecinos peticionarios habían perdido ese estatus, por la mala relación sostenida con la administración y los arrendatarios de la hacienda de San José Apeo, por lo que su situación se había tornado crecientemente dramática y que su única posibilidad de supervivencia lo constituía la eventual dotación de terrenos para conformar un ejido. Al respecto el dirigente campesino hizo la reflexión en el sentido de que, “los acasillados son aquellos que reciben un sueldo y su maíz cada 8 días. Cómo nos niegan un pedazo de tierra, si la tierra es de nosotros los mexicanos, los ricos que las trabajan no las saben cuidar y nos dizque pagan por trabajarlas y se hacen dueños de la tierra y de nosotros”.²⁶

La formalización del expediente de dotación de tierras para los campesinos radicados en las haciendas de San José Apeo y Guaracha, incrementaron el ambiente de tensión entre éstos con el propietario y los empleados de confianza de ambas fincas. La persecución de los principales promoventes se sistematizó orquestada por Andrés Arena Toriello, quien en forma simultánea movilizó sus

²⁵ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp.322, José Mota, Procurador de Pueblos al C. Presidente del Comité Particular Ejecutivo de Apeo, Esteban García. Morelia, 7 de octubre de 1930.

²⁶ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Esteban García, presidente del Comité Particular Ejecutivo al presidente de la CLA. Apeo, municipio de Maravatío, 22 de diciembre de 1930.

influencias ante diversas instancias de los gobiernos federal y estatal, argumentando que por el sólo hecho de ser acasillados los peticionarios no deberían ser considerados siquiera como núcleo peticionario. Las maniobras intimidatorias fueron denunciadas de manera constante por los miembros del Comité Particular Ejecutivo presididos por Esteban García, el que solicitó el respaldo de la CRMDT para que intercediera ante el Gobernador Lázaro Cárdenas del Río, con el objeto de que se diluyera el clima de creciente confrontación en esa comarca del Oriente michoacano. En ese tenor abundaron en que era tal el ambiente de hostigamiento que no se descartaba en dar muerte al latifundista Andrés Arena Toriello.²⁷

La nada remota posibilidad de que se suscitara un enfrentamiento violento de consecuencias impredecibles obligó al personal de la CLA y de la delegación de la CNA, a tomar cartas en el asunto de la petición de dotación agraria para los vecinos de San José Apeo, por lo que personal técnico y jurídico de ambas dependencias fue enviado al lugar para conocer de viva presencia las condiciones imperantes. Así las cosas, el 13 de mayo de 1931 se realizó una reunión en el casco de la hacienda de ese nombre encabezada por Raúl Wiber, delegado Procurador de los Pueblos de la CNA; su auxiliar Daniel Hidalgo, Cleofás Parrales encargado del orden; Joaquín Ramírez, secretario del Comité Particular Ejecutivo; Ceferino Ramírez, Vocal del mismo organismo; Andrés Arena Toriello en su carácter de copropietario y apoderado de la hacienda de Apeo, quién fue citado por conducto del presidente municipal de Maravatío, así como la mayoría de los campesinos peticionarios de dotación de ejidos del mismo lugar, con el objeto de efectuar las diligencias necesarias para establecer la viabilidad o no de la dotación ejidal requerida por el vecindario.

En ese contexto el latifundista Andrés Arena Toriello y el personal de confianza de la finca aseguraron que en el caso del líder agrarista Esteban García,

²⁷ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Varios escritos enviados por los miembros del Comité Particular Ejecutivo al presidente de la CLA y los dirigentes de la CRMDT. Apeo, municipio de Maravatío,

presidente del Comité Particular Ejecutivo, éste vivía en el pueblo de Tungareo, y que por lo tanto no tenía ningún derecho para integrar el núcleo solicitante de terrenos ejidales. Para los casos de Ceferino Ramírez, Febronio y Nicanor Nicasio; Tranquilino, Dolores y Fernando Flores; Teodoro Morales, Francisco Ramírez, Anacleto García, Carmen Marcelo, José Santos, Carmen Parrales y Rufino Alanís, se estableció que figuraban como peones acasillados y que tenían domicilio en los alrededores del casco de la hacienda de San José Apeo. Se abundó en que individuos como Librado Ramírez radicaban en Tungareo; Telésforo Herrera en el rancho El Toril; Andrés Medina, Cruz Moreno, Daniel Váldez, Alberto Chávez, se encontraban establecidos en el rancho de Colmenas; Daniel Cabrera, Cleofás Parrales, Cristóbal Cabrera y Carmen y Juan Guerra, vivían en el rancho El Columpio.

Para los casos de Carmen García se estableció que era vecino del rancho Los Bordos; Francisco y Amador Moreno, Jesús Figueroa, Francisco y Gabino Parrales, Pedro Ramírez, Justo, Santos y Domingo Raya, radicaban en el rancho El Chabacano; Cirilo Martínez, Domingo Aguilar e Inocencio Nava, tenían sus intereses en el rancho La Venta. Mientras que Lorenzo, Jesús, Ignacio, Macario, y Guadalupe Parrales, así como Luis Felipe y José y Lucio Ramírez, tenían su morada y trabajaban tierras en el rancho de Cuitzillos. A su vez, Mauricio Colín vivía en el rancho El Lindero. En tanto que Dionisio, Juan y Trinidad Miranda, radicaban en terrenos de la localidad de El Triangulo; y Pedro Parrales se encontraba avecindado en el rancho El Bordo. En ese tenor el latifundista argumentó que algunos de los campesinos en cuestión sólo eran empleados temporales de la hacienda; unos cuantos trabajan como medieros y que otros eran “fraccionistas” en diferentes puntos de la propia finca. Sobre esto último Andrés Arena Toriello abundó en que alrededor de 10 años atrás la señora Soledad Toriello, había promovido un fraccionamiento de la hacienda de San José Apeo, del

que presumiblemente habían sido beneficiarios algunos de los propios peticionarios de la dotación ejidal.²⁸

Con los elementos de rigor compilados los empleados de la CLA y la CNA retornaron a la ciudad de Morelia, habiendo indicado a las partes involucradas en la petición de ejidos para los vecinos de San José Apeo el plazo de un mes para que reunieran elementos complementarios a sus respectivos argumentos, en torno a la viabilidad o no de la dotación de tierras. En ese contexto se habrían incrementado las maniobras de Andrés Arena Toriello con el contubernio del ayuntamiento de Maravatío y diversas autoridades estatales y federales, para inhibir las expectativas de los agraristas de esa finca, los que el 26 de junio de 1931 de nueva cuenta exigieron la agilización de los trámites para contar con elementos para mejorar sus condiciones de vida y defenderse del acoso de sus enemigos.²⁹

Las autoridades agrarias de la entidad en sintonía con la visión de la problemática agraria del Gobernador Lázaro Cárdenas del Río, consideraron viable la dotación de tierras para los campesinos de San José Apeo por lo que a principios del mes de julio de 1931, remitieron el expediente correspondiente a la delegación de la CNA con el objeto de que esta dependencia efectuara su propio dictamen, en el entendido que en el uso de sus atribuciones el titular del Ejecutivo del Estado en un plazo perentorio podría proceder a la asignación de una dotación provisional, tomando en cuenta las precarias condiciones bajo las que se encontraban los agraristas de aquella localidad, aunque sin detallar la superficie que se consideraba susceptible de afectación a las haciendas de San José Apeo y Guaracha.³⁰

En efecto, la administración estatal del general Lázaro Cárdenas del Río adoptó la decisión de entregar una dotación provisional de tierras para ese núcleo campesino, pero por las circunstancias políticas y sociales que imperaron en el

²⁸ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Acta de los trabajos de campo llevados a cabo por personal de la CLA y de la delegación de la CNA en la hacienda de San José Apeo, municipio de Maravatío, en mayo de 1931.

²⁹ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. El presidente del Comité Particular Ejecutivo de Apeo al presidente de la CLA y el delegado de la CNA. San José Apeo, municipio de Maravatío, 26 de junio de 1931.

periodo 1931-1932 le imposibilitaron su formal concreción. Así las cosas, el decreto correspondiente fue suscrito por el Gobernador Benigno Serrato, quien tomó posesión de ese cargo en el mes de septiembre de 1932. El documento de dotación fue rubricado por este personaje el 23 de diciembre de ese año y se asignaron a los campesinos del poblado de Apeo, municipio de Maravatío, 300 hectáreas de riego; 12 de temporal de primera y 72 de pastal cerril, las que fueron tomadas en su totalidad de las haciendas de Guaracha y San José Apeo, propiedad de la sucesión testamentaria de la señora Soledad Torriello viuda de Arena, representada para entonces por su hijo Andrés Arena Toriello.³¹

Es importante destacar en torno a esa decisión que con la dotación provisional fueron beneficiados 66 jefes de familia, habiéndose excluido del padrón inicial a siete personas que a criterio del propietario de las fincas afectables no reunían los requisitos mínimos para ser integrados al ejido en cuestión. Asimismo, el personal de la CLA maniobró con el apoyo de los operadores políticos de la CRMDT, en el transcurso de la segunda mitad de 1931 y buena parte del año siguiente, para incorporar al grupo peticionario a individuos que cubrieran a cabalidad con los requerimientos de la legislación agraria, para diluir los argumentos en sentido contrario esbozados por los abogados que representaron los intereses de la familia Arena Toriello, sustentados en la tesis de que la petición no tenía validez por tratarse en su mayor parte de peones acasillados.³²

No obstante la emisión del decreto para concretar la dotación provisional a favor de los campesinos de San José Apeo, las circunstancias políticas y sociales que existieron durante los primeros meses de la administración del general Benigno Serrato inhibieron ese propósito. Por lo que fue hasta el 23 de diciembre

³⁰ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. El presidente de la CLA al delegado de la CNA, Rosendo de la Peña. Morelia, 2 de julio de 1931.

³¹ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. El presidente de la CLA informa al delegado de la CNA sobre la dotación provisional de tierras para el núcleo peticionario del poblado de Apeo. Municipio de Maravatío. Morelia, 4 de enero de 1933.

de 1933, un año después de la asignación por parte de la administración estatal cardenista, cuando el personal de la CLA y la CNA acudió a los poblados de Apeo y San Miguel Curahuango, para proceder a la entrega de los predios otorgados sobre los parajes conocidos como Los Sauces, El Granjenillo, El Huerto, El Mesquite Las Víboras, Tierra Colorada, San Carlos, San Andrés, Los Adobes, Los Sabinos, Los Dolores, El Jacal y La Morita, de los que entraron en inmediata posesión 58 de los directos beneficiados con la dotación de tierras.

Una vez instaurado el Comité Particular Administrativo considerado por la legislación agraria para el manejo de los bienes del ejido de Apeo, sus miembros acudieron ante las dependencias agrarias estatales y federales para requerir la inmediata realización de los trabajos de planificación y deslinde respecto de otras fincas de campo y núcleos ejidales colindantes. La CLA y la delegación de la CNA coincidieron en comisionar al ingeniero Evaristo Flores Aragón para concretar esas actividades con el objeto de desahogar las diligencias de rigor y resolver a la brevedad posible la petición de ese núcleo campesino. Y en ese contexto se reactivaron las dificultades con los dueños de los predios limítrofes. Por ejemplo, la señora Soledad Torriello en su momento vendió a Manuel Delgado Olivares las fracciones de la hacienda de San José Apeo denominadas La Bolsa, Los Cuizillos y Los Zapotes, mismos que fueron afectados en el proyecto de dotación provisional para el ejido de Apeo.

Este presunto pequeño propietario compareció ante las autoridades agrarias para presentar sus argumentos con el objeto de evitar la expropiación de la totalidad o partes de dichas superficies, que en conjunto ascendían a 38 hectáreas de riego y 27 de temporal de primera. La operación de compra-venta fue concretada ante la oficina del Registro Público de la Propiedad en el mes de febrero de 1930, y la solicitud formal para la dotación ejidal a los vecinos del caserío de Apeo fue registrada por la CLA en el mes de noviembre de 1929, por lo que la

³² AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. El presidente de la CLA informa al delegado de la CNA sobre la dotación provisional de tierras para el núcleo peticionario del poblado de Apeo, municipio de

transacción fue considerada como nula. Una situación similar fue protagonizada por Jesús Díaz Montiel, al parecer otro individuo muy allegado a los dueños de esa finca, quien también adquirió el paraje de la hacienda de San José Apeo denominada El Arenal de parte de Jesús Cruz García, el que a su vez se hizo del predio por una presunta adquisición a la familia Arena Toriello, y que también fue anulada por las autoridades agrarias por haberse verificado luego de la petición de los campesinos.³³

La certidumbre en la posesión de sus terrenos ejidales llegó para los vecinos de Apeo el 19 de febrero de 1934, cuando el Presidente Interino de la República, Abelardo L. Rodríguez, inmerso en la efervescencia agraria que suscitaba la candidatura a la máxima magistratura nacional del general Lázaro Cárdenas del Río, emitió el decreto a través del cual se concedió la posesión definitiva de los mismos. Con respecto a la dotación provisional hubo variantes menores, pues el acuerdo del Ejecutivo Federal consideró una extensión total de 384 hectáreas, de las que 348 fueron de riego; 12 de temporal de primera y 24 de agostadero, que se tomaron de las haciendas de San José Apeo y Guaracha, propiedad de la sucesión testamentaria de la señora Soledad Toriello viuda de Arena.³⁴

Sin embargo, algunos de los presuntos fraccionistas afectados todavía se movilizaron para insistir en el respeto a las operaciones de compra-venta, que se efectuaron en el tiempo previo a la formal solicitud de tierras por concepto de dotación ejidal. Tal fue el caso presentado ante instancias agrarias y judiciales por Félix Medina, quien se quejó de la supuesta invasión a su pequeña propiedad de 18 hectáreas de temporal y agostadero, que había adquirido de parte de la familia Arena Toriello en las haciendas de San José Apeo y Guaracha. Pero las autoridades de la CLA y la CNA consideraron poco sustentada su petición, por lo que este

Maravatío. Morelia, 4 de enero de 1933.

³³ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Varios documentos sobre las diligencias legales llevadas a cabo por Manuel Delgado Olivares y Jesús Díaz Montiel para evitar expropiaciones de presuntas pequeñas propiedades, con motivo de la dotación provisional de tierras para el ejido de Apeo, municipio de Maravatío. Morelia, años 1933-1934.

presunto parvifundista en tono vehemente requirió que de alguna forma se reubicara la porción del ejido que *de facto* ocupaba, tras concretarse la dotación definitiva para ese núcleo agrario.³⁵

Una situación similar a la de Félix Medina experimentaron otros compradores de tierras en los fraccionamientos que llevó a cabo la señora Soledad Toriello viuda de Arena y que en su momento consideraron como nulos las autoridades agrarias federales y estatales, por lo que en aras de no generar un conflicto crecientemente complejo entre los agraristas y los presuntos parvifundistas que poseían tierras simultáneamente sobre las haciendas de Guaracha y San José Apeo, se consideró la posibilidad de reubicar una porción de la dotación ejidal en partes aún no afectadas de ambas fincas. El proyecto de relocalización fue puesto a la consideración de los campesinos de Apeo por funcionarios de la CLA y la CNA, quienes lograron sensibilizarlos sobre las presuntas ventajas de esa pretensión y accedieron a que ello se llevara a efecto.³⁶

Es importante consignar en este espacio el hecho de que tanto los agraristas como los agricultores que en contubernio con la sucesión testamentaria de la señora Soledad Toriello viuda de Arena y/o de buena fe, adquirieron porciones fraccionadas de las haciendas de San José Apeo y Guaracha, atravesaban por severas dificultades económicas al grado tal que personajes como Félix Medina, en determinado momento expresaron su disposición de integrarse como miembros del ejido de Apeo, en el caso de que la defensa de sus pretendidas pequeñas propiedades no prosperara. Algunos otros se pronunciaron en el sentido de que las tierras que se les quitarían para la integración de ese núcleo agrario se les compensaran con porciones de la pequeña propiedad que por ley habría de

³⁴ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Copia del documento que contiene la dotación presidencial para el ejido de Apeo, municipio de Maravatío. México, D.F., 19 de febrero de 1934.

³⁵ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Informe sobre la pequeña propiedad de Félix Medina afectada con la dotación de ejidos al poblado de Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán. Marzo de 1934.

³⁶ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Varios documentos sobre las diligencias de relocalización del ejido definitivo de Apeo, municipio de Maravatío. Años de 1934-1936.

corresponder a la familia Arena Toriello, una vez concluido el reparto agrario en la comarca de Maravatío.³⁷

Entre los años 1934-1936 los ejidatarios de Apeo mantuvieron un ambiente de tensión tanto con la administración de las fincas de campo afectadas para su dotación definitiva, como con los supuestos pequeños propietarios debido a que no se resolvían aún los recursos legales que interpusieron para defender sus posturas e intereses, por lo que continuaron con las actividades agrícolas habituales en esos predios. Sin embargo, los agraristas, con el apoyo de las autoridades estatales ejercieron diversos actos de presión para hacer realidad a la brevedad posible la plena posesión de esas superficies. Así las cosas, la CLA con el apoyo del Gobierno del Estado presionó a la administración de las haciendas de San José Apeo y Guaracha, para que a más tardar el 15 de junio de 1936, se procediera a la recolección de la cosecha de trigo; y la de alfalfa en unos meses más, en los predios asignados como dotación ejidal que aún permanecían en poder de la familia Arena Toriello y los presuntos fraccionistas. Mientras que los campesinos dotados de tierras deberían respetar los sembradíos existentes en las superficies que fueron consideradas dentro de la relocalización del ejido.³⁸

Los líderes de la comunidad agraria de Apeo tuvieron una amplia participación en la promoción de la política del régimen cardenista para hacer realidad la colectivización masiva de la tierra, el fomento de la escuela socialista y el combate a los vicios y fanatismos, lo que les permitió alcanzar un sólido posicionamiento en la comarca de Maravatío. En ese tenor, sus miembros desde esa posición estuvieron en condiciones de gestionar y concretar con éxito la primera ampliación de tierras. Este propósito se materializó en 1941, cuando el Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, emitió el decreto a través del cual se le asignaron al ejido de Apeo 475 hectáreas de terrenos de agostadero,

³⁷ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Varios documentos sobre las diligencias efectuadas por presuntos pequeños propietarios afectados con la dotación ejidal de Apeo, para el respeto de éstas por parte de las autoridades agrarias. Años 1934-1936.

tomados íntegramente de la hacienda de Paquisihuato, propiedad de la señora Ana Rubio viuda de González de Cossío. Por la calidad de esos predios debieron dejarse a salvo los derechos de 22 nuevos jefes de familia que radicaban para ese entonces en este núcleo agrario.³⁹

No obstante la estrechez de las tierras recibidas por concepto de dotación, lo que no fue aliviado en grado considerable por la primera ampliación en la que se consideraron únicamente terrenos de agostadero, el ejido de Apeo logró consolidarse en el transcurso del lustro 1940-1945. En ese contexto, los agraristas advirtieron la necesidad de formalizar el caserío en el que deberían tener su residencia la mayor parte de las familias que integraban esa unidad ejidal, en lo que también influyó el hecho de que la parte medular del reparto de tierras se había llevado a efecto en el valle de Maravatío. Con el apoyo del Departamento Agrario se realizó en 1944 un proyecto de fraccionamiento de una superficie de 18 hectáreas, para trazar varios solares que tendrían uso para la edificación de casas-habitación.

En forma simultánea con el aval de las autoridades agrarias federales y estatales se realizó la redistribución de las superficies de cultivo del ejido de Apeo al proyectarse 58 parcelas tipo de 4.3 hectáreas de terrenos de riego y fracciones de media hectárea de superficies de temporal, que fueron entregadas a igual número de agricultores, formalizándose al mismo tiempo la expulsión de 24 individuos que por diferentes causas se estimó que no podrían formar parte de esta unidad agraria. Asimismo, se integró la parcela escolar con una extensión de 4.6 hectáreas.⁴⁰

El poblado de Apeo se construyó de manera gradual en el transcurso de los años siguientes sobre las mencionadas 18 hectáreas. En función de las necesidades

³⁸ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Cédulas notificadoras de los plazos que deberían observar los actores involucrados en la relocalización del ejido de Apeo, municipio de Maravatío. Año de 1936.

³⁹ *Diario Oficial de la Federación*. T. CLXVIII, No. 44. México, 20 de abril de 1948; AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras. Primera ampliación*. Exp. 322. Copia de la resolución presidencial que otorga la primera ampliación al ejido de Apeo. Año de 1941.

de vivienda que fueron detectadas por el comisariado ejidal, se destinaron 16 hectáreas para trazar 96 solares con una superficie promedio de 1,250 metros cuadrados, integrados en 16 manzanas, que se asignaron a igual número de familias y las restantes dos hectáreas fueron ocupadas por las calles y otros espacios públicos de uso común, como la plaza cívica y la escuela rural.⁴¹

La presencia de varios jefes de familia con derechos a salvo así como de otros que por sucesión generacional formaban parte ya de la comunidad de Apeo, motivaron a los integrantes del comisariado ejidal a requerir ante el Departamento Agrario una segunda ampliación de tierras, sobre el paraje denominado Bordo de San José el cual había sido utilizado años atrás por la Comisión Nacional de Irrigación, para descargar los excedentes de aguas del río Lerma pero el cual para 1948 había dejado de tener uso alguno tras el remozamiento de la presa de Tepuxtepec. En ese tenor, los campesinos de Apeo argumentaron que debido al abandono de esa superficie de propia iniciativa efectuaban siembras de granos básicos en la misma, por lo dijeron que no habría ninguna objeción si se les otorgaba por ese concepto.⁴²

Los problemas del proyecto ejidal de Apeo

La consolidación de las unidades productivas agrícolas sustentadas en la propiedad ejidal habría de encontrar severas dificultades para su consolidación, no obstante la vehemente defensa que de esta modalidad efectuaron desde mediados de los años treinta sus principales promoventes, entre ellos el propio Presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río. La situación de las formas de tenencia

⁴⁰ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras. Primera ampliación*. Diligencias para la fundación de la zona urbana del ejido de Apeo y proyecto de parcelación de la superficie agrícola del mismo. Año de 1944.

⁴¹ AHRAN. Apeo. *Tarjeta básica*. El Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, a Mario Sauza Jefe del Departamento Agrario. México, D.F., 21 de febrero de 1948.

colectiva de la tierra se tornó más compleja en la década siguiente, cuando se configuraron corrientes de opinión que pugnaron por el freno a los repartos agrarios y del fomento a la pequeña propiedad rural, la que debería contar con el apoyo incondicional de las autoridades federales y estatales para consolidar su viabilidad. Esta percepción adquirió especial fuerza durante el régimen del licenciado Miguel Alemán Valdés, quien personalmente era proclive a esa vía para el desarrollo rural.⁴³

Para el caso específico de Michoacán después de 1940 se redujeron sustancialmente los repartos de tierra a cargo del Departamento Agrario, y en el campo se erigieron núcleos de la población campesina resentido por no haber alcanzado los beneficios de las restituciones, dotaciones y/o ampliaciones de tierras y confluyeron en estructuras políticas como el Sinarquismo, para exigir una nueva forma de organización del medio rural. En ese contexto, las administraciones de los gobernadores Félix Ireta Viveros (1940-1944) y José María Mendoza Pardo (1944-1949), debieron actuar con suma cautela para diluir en la medida de lo posible el ambiente de malestar e inconformidad que amenazaban con trastornar la paz pública y la estabilidad social.⁴⁴

En ese ambiente de reconfiguración económica, social y política tras el rápido abandono de las tesis esenciales del proyecto cardenista, los agraristas de Apeo, municipio de Maravatío de Ocampo, Michoacán, emprendieron el camino para la construcción de un mejor nivel de vida para ellos y sus familias. El sendero no sería nada fácil, pues en el transcurso de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado aún enfrentarían las expresiones de malestar y resentimiento que quedaron tanto entre la familia Arena Toriello como los sectores sociales allegados a ésta. Los

⁴² Entrevista efectuada por Rosario Cabrera Díaz al ejidatario Pedro Cabrera Parrales, el 25 de octubre de 2004, en Apeo, Michoacán.

⁴³ Medín, Tzvi. *El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán*. México, Ediciones Era, 1990. pp.123-128; Alfonso Taracena. *La vida en México bajo Miguel Alemán*. México, Editorial Jus, 1979. pp. 241-243.

⁴⁴ Oikión Solano, Verónica. *Michoacán en la vía de la unidad nacional, 1940-1944*. México, INEHRM, 1995. pp. 124-130 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán. PNR-PRM, 1928-1945*. Tesis de Maestría en Ciencia Política. México, UNAM, 2002. pp. 264-267.

campesinos de Apeo ante el abandono por parte de los gobiernos federal y estatal de los programas y acciones de asistencia a los núcleos ejidales para la consolidación de su economía, debieron recurrir a otras instancias las que se manifestaron abiertamente hostiles, incluidos los pastores de la iglesia católica, los que echaron mano de cuanto recurso estuvo a su alcance con el objeto de persuadir a los ejidatarios para no formar parte de esa unidad agraria.⁴⁵

En la documentación oficial elaborada por el comisariado ejidal de Apeo en aquel entonces se narran los muchos periplos que debieron afrontar los miembros de la comunidad, para mantener abiertos los espacios de convivencia social en la comarca de Maravatío ante el ambiente generado por los actores que se percibieron afectados con la colectivización masiva de la tierra. El proceso de acoso e incertidumbre llegó a ser tal que hasta los usureros radicados en la ciudad de Maravatío de Ocampo, fueron presionados por los clérigos de la parroquia de San Juan Bautista, para que no franquearan créditos a los agraristas de Apeo y otras comunidades ejidales. El mismo proceder observador varios de los principales comerciantes de esa población, con lo que se inhibió el intercambio local de granos y otros productos agropecuarios.⁴⁶

Desde los primeros años de la existencia del ejido de Apeo sus usufructuarios se percataron de que solamente con la suma de esfuerzos lograrían salir adelante y demostrar la viabilidad de ese núcleo campesino. En ese tenor y con la asesoría del Departamento Agrario, se organizaron en una especie de cooperativa para la adquisición de semillas, aperos de labranza, en lo que se incluyó un tractor, en condiciones crediticias favorables. Hasta principios de los años cincuenta las cosas parecieron ir bien en esta modalidad de organización del trabajo productivo. Sin embargo, no tardaron en presentarse las dificultades que provinieron de los presuntos malos manejos de la cooperativa y de las discrepancias entre los ejidatarios por el control de la misma. No obstante este

⁴⁵ Guerra, J. Carmen. *Memorias...* s/p.

⁴⁶ Cabrera Díaz. *Op.Cit.* pp. 32-35.

clima de creciente confrontación, con el apoyo del Banco de Crédito Rural los vecinos de Apeo estuvieron en condiciones de adquirir una maquina trilladora para agilizar el aprovechamiento de las cosechas de trigo.

El arribo de este moderno instrumento habría de constituirse no en un factor de la modernización de la agricultura en el ámbito local, sino en el emblema de las discrepancias que habría de propiciar el inicio de la diáspora de las familias fundadoras del ejido de Apeo. En efecto, los operadores y administradores de la trilladora se asumieron con una postura crecientemente parcial hacia determinados miembros de la comunidad e incurrieron en malos manejos, por lo que el comisariado ejidal poco pudo hacer para que el divisionismo no se acentuara. En forma simultánea el incremento demográfico y la incertidumbre en cuanto a la asignación o no de la pretendida segunda ampliación de tierras, motivaron a muchas familias a emprender el camino hacia las principales ciudades del centro de la República. La mayoría de ellas tomaron el rumbo de la ciudad de México, en donde lograron empleos en las atractivas industrias de la transformación y la de la construcción que se encontraban en pleno desarrollo y pagaban atractivos salarios y prestaciones sociales.

La migración de un considerable número de jefes de familia con capacidad para llevar a cabo las actividades agrícolas ocasionó desde principios de los años cincuenta del siglo pasado, evidentes daños en la infraestructura económica del ejido de Apeo, pues un número creciente de parcelas quedaron sin cultivar lo que repercutió en el volumen de las cosechas. En esa dinámica, a su vez el comisariado ejidal entró en serias dificultades para allegarse recursos económicos para cubrir pagos de los créditos contraídos con las instituciones financieras gubernamentales para la adquisición y operación de la maquinaria agrícola. En el ámbito social el traslado temporal y/o permanente de los campesinos de Apeo a los centros urbanos, propició los fenómenos de desintegración familiar y el alcoholismo, entre los más evidentes.

Para subsanar en la medida de lo posible esa problemática el Departamento Agrario autorizó al comisariado ejidal de Apeo, para llevar a cabo prácticas como el arrendamiento de parcelas a individuos ajenos a la comunidad, con lo que de manera creciente el núcleo agrarista original habría de ser remplazado por una nueva generación de agricultores, muchos de los cuales estuvieron en condiciones de trabajar con mayor eficiencia las ricas extensiones de riego y reconfigurar la relación económica con los grupos de poder radicados en Maravatío de Ocampo. Asimismo, estos actores de manera paulatina se posicionarían en el control del propio comisariado ejidal y de la encargatura del orden, la que por el crecimiento demográfico habría de ser promovida al rango de Jefatura de Tenencia.⁴⁷

No se omite mencionar que los movimientos militares, políticos y sociales que se registraron en el centro del país y la región Oriente de Michoacán, de una u otra forma impactaron en la conformación y desarrollo del ejido de Apeo. Fue el caso del conflicto religionero del periodo 1927-1930, pues los grupos sustraídos al control gubernamental que se identificaron como cristeros tuvieron un discrecional proceder en la comarca comprendida entre Maravatío, Angangueo, Acámbaro, Aporo y Zitácuaro.⁴⁸ Para las últimas semanas del primero de esos años los cristeros controlaban la mayor parte de esta comarca. En la zona montañosa de Los Azufres las partidas rebeldes al mando de personajes como Manuel Chaparro, Elías Vergara y Simón Cortés, operaban exitosamente y en más de una ocasión derrotaron a los cuerpos de la federación enviados a combatirlos. Desde sus bases los cristeros lanzaban esporádicos ataques sobre las poblaciones cercanas, como Maravatío, Irimbo, Senguio y varias haciendas de esas jurisdicciones.⁴⁹

Se presume que en algunos casos las guerrillas religioneras fueron alentadas y financiadas por miembros de la burguesía latifundista, principalmente aquellos que consideraban amenazados sus intereses ante la pretensión de núcleos

⁴⁷ Archivo del Comisariado del Ejido de Apeo, Municipio de Maravatío Michoacán. (ACEAMMM). *Informes de movimientos de propiedad*. Años 1945-1961.

⁴⁸ Meyer, Jean. *La Cristiada. La guerra de los cristeros*. México, Siglo XXI Editores, 1980. T.I, p. 291.

⁴⁹ Pérez Escutia. *El distrito de Maravatío...* p.347; *Historia de Maravatío...* pp. 466-467.

campesinos de concretar restituciones y/o dotaciones de tierras. Para el caso de la municipalidad de Maravatío no existen elementos contundentes en este sentido, pero lo cierto es que el incentivo al movimiento agrarista se generó precisamente durante el desarrollo del conflicto, pues el Gobierno Federal recurrió al reclutamiento de grupos campesinos para combatir a los hábiles y escurridizos combatientes cristeros por lo que no descartamos que para el caso concreto de los peones acasillados de las haciendas de San José Apeo y Guaracha, esa haya sido la coyuntura bajo la cual integraron el núcleo peticionario de la dotación de tierras por concepto de ejidos.⁵⁰

En el tiempo posterior y una vez formalizada la existencia de esta comunidad agraria, los vecinos de Apeo fueron organizados por las autoridades estatales y municipales para defender sus intereses ante el constante acoso de la burguesía latifundista y sus personeros. Fue en ese contexto que hacia mediados de 1935 se integró la defensa agrarista, con el propósito de contrarrestar la impune actuación de las bandas armadas conformadas por hacendados, rancheros y la iglesia católica, para obstruir la obra constructiva de la Revolución Mexicana. Una estructura de esas características habría actuado en el valle de Maravatío al mando de Juan B. Reséndiz, un litigante lírico, quien hacia finales de los años veinte fue líder del ejido “Plutarco Elías Calles” de Maravatío, y el que para el año de 1937 actuaba al servicio de la reacción latifundista y clerical, sembrando el terror entre los habitantes de las comunidades agrarias.

Para combatir con eficiencia a la fuerza comandada por Juan B. Reséndiz y otras que provenían de las sierras de Los Azufres y Tlalpujahua, por ese entonces los ejidatarios de Apeo coordinaron sus actividades con sus correligionarios de El Tejero. Los líderes de ambos grupos se entrevistaron con el Gobernador Gildardo Magaña con el objeto de solicitar armas, municiones e instrucción militar para hacer frente a sus enemigos. El titular del Ejecutivo del Estado comisionó al capitán

⁵⁰ Pérez Escutia. *Historia de Maravatío...* pp. 467-468; José Carmen Soto Correa. *Los grupos armados de los políticos católicos. La masacre de sindicalistas de Chaparro, Michoacán*. México, Instituto Politécnico

Pantaleón Sosa para que atendiera sus requerimientos en ese sentido. Además, los agraristas en cuestión fueron dotados de once rifles de diferentes marcas y características, con sus respectivas dotaciones de municiones, con lo que fue posible la integración de un grupo mejor organizado del que fueron miembros individuos como Esteban González, Inocencio Nava, Octavio Esquivel, Dolores y José Flores; Marcelino Medina, Francisco Alvarado, Andrés Franco, Nicanor Nicasio, Francisco Parrales Franco, Amador Moreno, Agustín Guerrero y Apolinar Cabrera, bajo el mando de Librado Ramírez como comandante y Esteban Servín, como segundo comandante. Posteriormente se integraron a ese cuerpo vecinos como Manuel y Antonio Parrales, Simón Flores, Francisco Miranda, Sebastián Alanís, Pedro y Fernando Cabrera y Felipe García.⁵¹

Fue a los integrantes de ese cuerpo de defensa a los que correspondió defender los intereses de los ejidos de Apeo y El Tejero cuando se configuró y actuó el movimiento sinarquista, que históricamente se considera como la oposición organizada al proceso de Reforma Agraria que llevó a cabo y a profundidad el régimen del general Lázaro Cárdenas del Río, y que se presume fue un proyecto concebido y materializado por sectores de la burguesía mexicana y de la iglesia católica que se oponían a las principales tesis de la Constitución General de la República de 1917. En lo que fue desde mayo de 1937 la Unión Nacional Sinarquista (UNS), confluyeron núcleos de la población campesina que mantenían su lealtad a los hacendados y rancheros con los que habían convivido durante generaciones, así como otros actores del medio rural que hacia mediados de la administración cardenista se mostraron resentidos por haber sido excluidos de los beneficios del reparto de tierras, y otros grupos residuales, entre los que figuraban profesionistas y pequeños comerciantes, que no habían concretado sus expectativas de ascenso en la dinámica social.

Nacional-Universidad Autónoma de Chapingo, 2002. pp. 337-348.

⁵¹ Cabrera Díaz. *Op. Cit.* pp. 27-28; Soto Correa. *Op.Cit.* pp. 321-323.

El periodo de mayor efervescencia del movimiento agrarista en Michoacán fue el comprendido entre 1939-1941, cuando las huestes de la UNS comandadas por José Trueba Olivares, Salvador Abascal y José Antonio Urquiza, organizaron eventos con los que opusieron de manifiesto la real convocatoria y capacidad de actuación de esa agrupación. Los agraristas de Apeo dejaron diversos testimonios, como los compilados por Manuel Parrales, en el sentido de que la convivencia con las huestes sinarquistas fue difícil y no estuvo exenta de incidentes de violencia. Así las cosas, “en varias ocasiones fuimos atacados, por un grupo de compañeros trabajadores que laboraban en haciendas cercanas a donde nosotros laborábamos, ellos decían que eran sinarquistas y que defendían a su patrón, pero creo que ni ellos mismos sabían lo que hacían o en realidad que fines perseguía su movimiento, muchas veces solo se unían a la bola. En una ocasión en las cercanías del Cerro Gordo se paseaba un grupo de hombres que se supo después que eran rebeldes, y que trataban de sorprender al comisariado ejidal y los que anduvieran con él, pero no hicieron nada puesto que nosotros ya contábamos con armamento para defendernos, el cual nos sirvió mucho por lo que nunca tuvimos enfrentamientos...”⁵²

Hacia mediados de los años cuarenta del siglo pasado en estrecha relación con la política de reconciliación y unidad nacional instrumentada por el Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, se ordenó el desmantelamiento de buena parte de las defensas agraristas, entre las que figuró para el caso de Michoacán las ubicadas en el valle de Maravatío. Los ejidatarios de Apeo devolvieron las armas asignadas para la protección de sus vidas e intereses por el propio Gobierno Federal en el transcurso de 1945. Personajes como Pedro Cabrera y Manuel y Antonio Parrales, refieren que ante el virtual estado de indefensión en el que quedaron y por el temor a las represalias de sus enemigos, un número considerable de quienes formaron parte de ese cuerpo de defensa optaron por enrolarse en el

⁵² Testimonios orales de los ancianos del ejido de Apeo compilados por Manuel Parrales, entre los años de 2003-2004.

Programa Bracero que tenía vigente el Gobierno de los Estados Unidos, con lo que de paso coadyuvaban a trastocar la organización interna del ejido al dejar ociosas las parcelas de las que eran usufructuarios.⁵³

Por último, en cuanto a las convulsiones sociales que se suscitaron en las décadas posteriores a la fundación del ejido de Apeo, cabe destacar el conflicto que se suscitó en el marco de la vigencia de la campaña contra la fiebre aftosa que fue instrumentada por el gobierno del licenciado Miguel Alemán Valdés en el año de 1947, presumiblemente bajo la presión de la administración estadounidense de Harry S. Truman. Entre algunos sectores sociales y políticos del país y la entidad se presumió que en realidad de lo que se trataba era de la mecanización forzada de la agricultura nacional, al pretenderse el exterminio masivo del ganado vacuno y de otras especies bajo la argumentación de que se encontraban afectados por la enfermedad y/o eran susceptible de contraerla y diseminarla en mayor escala.⁵⁴

El estado de Michoacán fue una de las regiones del país en las que mayor resistencia se opuso a la aplicación del “rifle sanitario”, como una drástica medida para concretar los objetivos de la *Comisión Mexico-Americana para la Erradicación de la Fiebre Aftosa*. Una prueba contundente en ese sentido lo constituyó la masacre perpetrada entre el personal de la brigada sanitaria que hizo acto de presencia el 1 de septiembre de 1947, en la cabecera municipal de Senguio, encabezada por el veterinario Augusto Juárez Medina, por una chusma de enardecidos campesinos entre los que figuraban agraristas y sinarquistas que se opusieron al sacrificio de su ganado. El incidente habría de orillar a la administración alemanista a suspender la parte medular de la controvertida campaña.⁵⁵

⁵³ Entrevista colectiva realizada por Rosario Cabrera Díaz a los señores Pedro Cabrera, Manuel y Antonio Parrales, el 22 de noviembre de 2004, en Apeo, Michoacán.

⁵⁴ Soto Correa, José Carmen. *Guerra Fría y Guerra Caliente. La fiebre aftosa, México 1947*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1998. pp. 19-23; Elvira Moreno Martínez. *Política gubernamental y conflicto social: La coyuntura de la fiebre aftosa en Michoacán, en 1947*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 2004. pp. 60-65.

⁵⁵ Meyer, Jean “La fiebre aftosa y la Unión Nacional Sinarquista (1947)”. Introducción y notas de... En: *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Otoño de 1983. No. 16, pp. 93-112; Ramón Alonso Pérez Escutia. *Síntesis Histórica del municipio de Senguio, Michoacán*. Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Senguio, Michoacán, 2002-2004-Morevallado Editores, 2004. pp. 41-43.

Para el caso concreto del ejido de Apeo distante apenas 18 kilómetros del pueblo de Senguio, los campesinos agraristas y parvifundistas debieron acatar sin mayores condicionamientos las instrucciones de las brigadas sanitarias que fueron comisionadas para la matanza colectiva, bajo el pretexto que en determinado momento se les responsabilizaría de la eventual proliferación de la fiebre aftosa en el valle de Maravatío. Así las cosas, más del 90% de las existencias de ganado vacuno fueron sacrificadas en esa comunidad lo que coadyuvó a agravar las precarias condiciones económicas bajo las que subsistía el grueso del vecindario y a incentivar los fenómenos que ya hemos apuntado páginas atrás, como el abandono y/o arrendamiento de las parcelas ejidales, así como la migración temporal y/o definitiva hacia la ciudad de México y en algunos casos a los Estados Unidos.⁵⁶

⁵⁶ Léonard, Eric. “La vía lechera: Una alternativa al mal desarrollo en el valle de Maravatío”. En: Hubert Cochet, et.al. *Paisajes Agrarios de Michoacán*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988. pp. 124-125; Cabrera Díaz. *Op.Cit.* p. 29.

Capítulo III

LA PROBLEMÁTICA DE LA PROPIEDAD EJIDAL DURANTE EL ULTIMO MEDIO SIGLO

La política gubernamental hacia los ejidos

Durante la etapa de crecimiento económico y social conocido históricamente como el “Desarrollo Estabilizador”, comprendido su parte medular entre las décadas de los años cincuentas y sesentas del siglo pasado, se presume que nuestro país ingresó a las modernas economías del mundo occidental y se puso en condiciones de procurar mejores niveles de bienestar para sus diferentes estratos sociales. Sin embargo esta percepción ampliamente publicitada en medios gubernamentales no era del todo válida, pues rubros como la agricultura registraban severos rezagos y contrastes, ya que ante un reducido sector muy tecnificado y de amplios rendimientos se observaba la presencia de una enorme masa de campesinos que subsistían de las labores agrícolas tradicionales, cuyos métodos de trabajo se remontaban en muchos casos a la época prehispánica.¹

Los sucesivos gobiernos federales mostraron una creciente preocupación por los escasos avances que se registraban en la actividad agropecuaria, y que terminaría por llevar al país a la dependencia alimentaria a partir del año de 1965. En ese contexto se efectuaron esfuerzos para atender los principales obstáculos para el desarrollo de los cultivos básicos, por lo que se puso especial énfasis en la labor de investigación científica en genética para obtener semillas de mejor calidad de maíz y trigo, que fueran susceptibles de adaptarse a la compleja variedad de

¹ Hewitt de Alcántara, Cynthia. *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*. México, Siglo XXI Editores, 1985. pp.17-30; Rosario Robles Berlanga. “La época de oro y el principio de la crisis de la agricultura mexicana 1959-1970”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1988 p. 23; Tzvi Medin. *El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán*. México, Ediciones Era, 1990. pp.124-130.

climas existentes a lo largo y ancho del territorio nacional. Con ello se pretendía apoyar a los campesinos en condición más paupérrima para diluir las crisis de subsistencia que los afectaban por situaciones de contingencia recurrentes como heladas y/o lluvias en exceso.²

La escasez de recursos económicos impactó de manera negativa en la estrategia gubernamental para incentivar la agricultura entre los sectores campesinos más vulnerables del país, pues además de semillas más resistentes a las condiciones climatológicas, se requerían fertilizantes y la promoción de la mecanización en algunas regiones para abatir los costos de producción y tornar atractivas algunas prácticas agrícolas. Así las cosas, la introducción de maquinaria solo pudo ser concretada por algunos núcleos de parvifundistas que contaban con actividades productivas diversificadas y/o que tuvieron las relaciones adecuadas para acceder a los créditos para la adquisición de equipos como tractores, sembradoras y cosechadoras.

Sobre la mecanización de algunos ámbitos del campo mexicano es importante recordar que fue desde la administración del general Manuel Avila Camacho, cuando se llevaron a cabo los primeros esfuerzos de manera sistemática al recibir los empresarios agrícolas las seguridades de que las afectaciones agrarias no se realizarían más sobre aquellas unidades productivas de amplio rendimiento. Asimismo, con la política gubernamental de incentivo a la transformación de las prácticas agrícolas tradicionales también fueron favorecidos algunos núcleos ejidales, que por sus dimensiones y capacidad de organización estuvieron en posibilidad de adquirir compromisos con la banca gubernamental y privada para la contratación de créditos con ese propósito.

En esa tesitura, bajo el significativo epígrafe de sustituir el “vetusto arado de palo por arados modernos”, el régimen avilacamachista permitió la importación discrecional de maquinaria agrícola como lo ilustra el hecho de que hasta el año de

² Bartra, Armando. *Notas sobre la cuestión campesina (México 1970-1976)*. México, Editorial Macehual, S.A., 1979. pp. 33-35; Robles Berlanga. “La época de oro y principio de la crisis...” En: *Op.Cit.* p.31.

1946, se habían adquirido en los Estados Unidos 50,700 arados, 1,741 tractores 1,408 rastras, 815 sembradoras y 802 cultivadoras. Estos implementos fueron traídos al país con la mediación del Banco de Crédito Ejidal. Ya en tiempo del Presidente Miguel Alemán Valdés tanto ésta como otras instituciones financieras gubernamentales y privadas se involucraron también en las actividades de importación de maquinaria agrícola, para lo cual se contrataron empréstitos como el otorgado en 1947 por el *Eximbank* por un monto 5 millones de dólares. En forma simultánea instancias como Nacional Financiera y el Banco de México, ampliaron sus líneas de crédito a favor de los agricultores, que se mostraron dispuestos a sumarse al esfuerzo modernizador de la agricultura mexicana.³

Durante la administración del licenciado Adolfo Ruiz Cortines, además de mantener en altas cotas el financiamiento para ese propósito, se buscó la diversificación integral de los programas y acciones gubernamentales para coadyuvar a la consolidación del agro nacional. En ese marco se impulsó un “Plan de Emergencia”, tendiente a apoyar al sector pecuario que había sido particularmente golpeado por los efectos de la fiebre aftosa, por lo que se privilegiaron acciones tales como la inseminación artificial del ganado, tanto para mejorar las variedades de bovinos, como para agilizar su multiplicación para resarcir la escasez crónica que impactaba de manera negativa a la agricultura tradicional, principalmente en el rubro de animales de tiro para las yuntas que se empleaban en gran medida en comarcas montañosas. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de fomento al sector avícola y la generación de praderas artificiales.⁴

En esa dinámica se consideraron además planes para aprovechar de manera más eficiente terrenos que en el pasado habían sido descartados de toda actividad

³ Gutelman, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México*. México, Ediciones Era, 1980. pp. 189-191; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 75 y 99-102; Robles Berlanga “La época de oro y el principio de la crisis...” En: *Op.Cit.* p.41.

⁴ Meister, Albert. *El sistema mexicano. Las alternativas de una participación popular en el desarrollo*. México, Editorial Extemporáneos, 1977. pp. 59-60; Robles Berlanga. “La época de oro y el principio de la crisis...” En: *Op.Cit.* p.79; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 186-188.

productiva. Para todo este espectro de proyectos se consideraron mecanismos más eficientes de financiamiento que deberían llegar por igual a ejidatarios, minifundistas y empresarios agrícolas de mediana posición. A final de cuentas lo que pretendía el gobierno era lograr una reactivación general del sector agropecuario nacional, y principalmente en lo relativo a la producción de granos básicos, pues para principios de los años cincuenta ya se advertían los riesgos que se cernían sobre la soberanía alimentaria, ante el evidente crecimiento de la población en zonas urbanas y rurales.⁵

Así las cosas, desde octubre de 1953 se notificó a través de la prensa internacional que en breve se daría a conocer el plan que para intensificar la producción y distribución del maíz, elaboraban las dependencias gubernamentales del sector agropecuario. Entre otras acciones inmediatas se consideraba la construcción de bodegas para el almacenamiento de granos en todo el país; la distribución preferente de maíz a los estados de la República afectados por la escasez; el reforzamiento de los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno para el eficiente desarrollo de las tareas propias de los ciclos agrícolas; y la ampliación de los niveles de financiamiento a través de diversos mecanismos.⁶

A decir de los funcionarios de primer nivel del gabinete del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, se pretendía “una verdadera movilización de todos los recursos nacionales disponibles para aumentar la producción de maíz, trigo y frijol y dar la batalla decisiva a la necesidad, la carestía y el hambre. En este esfuerzo quedarían comprometidas las confederaciones de campesinos y pequeños propietarios, las organizaciones de cosecheros, y se apelaría en última instancia a la colaboración del comercio organizado para abaratar y mejorar los sistemas de distribución y venta al menudeo. Se añadía la utilización de presas a su plena capacidad y el aumento del rendimiento mediante la construcción de bordos, se

⁵ Moguel, Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola en dos décadas del desarrollo agropecuario”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1989. p.4; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 101-102.

⁶ Moguel, Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op.Cit.* p.10; Meister. *Op.Cit.* p.78.

anunciaba por último un ambicioso plan de recuperación de tierras ociosas, lo que se conoció como la Marcha Hacia el Mar”.⁷

No se debe omitir que durante el sexenio 1952-1958, los esfuerzos gubernamentales incluyeron la continuación de los proyectos hidrológicos iniciados durante el alemanismo. Al respecto cabe ponderar el hecho de que el diagnóstico llevado a cabo establecía que el 94% de la superficie de tierras susceptible de aprovechamiento agrícola, debería contar con los beneficios de la irrigación para explotar al máximo su potencial. El reto fue grande si se considera que cuando menos la mitad del territorio nacional se encuentra en condiciones de aridez natural, principalmente la zona ubicada al norte del Trópico de Cáncer.⁸

No se omite mencionar que una de las preocupaciones más externadas por el Presidente Ruiz Cortines fue la de concretar una política meticulosa del crédito para el sector rural nacional, pues para entonces eran evidentes las diferentes expresiones de corrupción que suscitaron las políticas públicas de ese tipo en tiempos del alemanismo. Así las cosas, en el periodo 1951-1956 se triplicaron los recursos crediticios destinados a los rubros agrícola y ganadero. El Banco Nacional de Crédito Rural tuvo un gran dinamismo incrementando sus préstamos de 438 a 897 millones de pesos. Se creó entonces el seguro agrícola y se fundó el Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA). La expectativa gubernamental fue en el sentido de que estas dos grandes acciones deberían coadyuvar en el sólido posicionamiento de la agricultura, que se consideraba como la parte más vulnerable del Desarrollo Estabilizador.⁹

Sin embargo, la administración ruizcortinista no fue capaz de concretar los muchos planes que se diseñaron para incentivar el sólido desarrollo del sector

⁷ Moguel, Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op.Cit.* pp. 79-80; Bernardo García Martínez. “El territorio mexicano de 1940 a 1970”. En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 12, pp. 2645-2646.

⁸ Robles Berlanga, Rosario. “La participación estatal en la agricultura: veinte años de irrigación y crédito”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970...* p. 66; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 59-61; García Martínez. “El territorio mexicano de 1940 a 1970”. En: *Op.Cit.* pp. 2631-2633.

agropecuario nacional. Ante esta situación, el régimen del licenciado Adolfo López Mateos inició su actuación gobierno con una publicitada definición agrarista que, aunque no varió en lo sustancial los parámetros del comportamiento gubernamental hacia los terratenientes, sí implicó el despliegue de una febril actividad de apoyo y promoción de la unidad económica del ejido.

La nueva administración federal fundó y controló las tareas básicas de la Compañía Exportadora e Importadora, Sociedad Anónima (CEIMSA), que fueron las de sostener los precios de garantía de maíz, frijol y trigo; cuidar que tales precios fueran efectivamente remunerados, procurando revisarlos periódicamente al alza o a la baja de acuerdo con el volumen de las cosechas; utilizar en adelante los precios de garantía, como instrumentos de dirección de la producción, para lo cual éstos se determinarían con anticipación a las siembras; y mantener con mayor eficacia los precios reguladores en ventas al menudeo de artículos de primera necesidad, con el objeto prioritario de ayudar a los sectores menos favorecidos de la población. La Compañía descentralizaría la compra de cosechas a los bancos nacionales de crédito agrícola y ejidal, y encomendaría la recepción, custodia y mantenimiento de granos a la empresa descentralizada Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA).¹⁰

Los propósitos de reestructuración a fondo de las políticas agropecuarias del Gobierno de la República, incluyeron el que a principios de marzo de 1961, la CEIMSA fuera puesta en liquidación, al tiempo que se firmaba el decreto de fundación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA). Al respecto, el jefe del Ejecutivo Federal, Adolfo López Mateos, resumió las razones y los objetivos fundamentales de las reformas en “la inquebrantable resolución de completar la reforma agraria con una economía ejidal fortalecida por la venta de sus productos a precios equitativos y remuneradores,

⁹ Robles Berlanga. “La participación estatal en la agricultura...” En: *Op.Cit.* pp. 66-69; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 242-244; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 65-68.

¹⁰ Moguel Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op. Cit.* p.28; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 90-92, Gutelman. *Op.Cit.* pp. 252-253.

así como luchar porque el pueblo disponga de alimentos suficientes que satisfagan con amplitud sus necesidades. Sus objetivos son incrementar el ingreso rural mediante precios de garantía para productos básicos del campo, mantener reservas de artículos de primera necesidad que protejan el abasto del país, y regular los precios de las subsistencias populares en los mercados de consumo. Los nuevos acentos serían en adelante en el carácter popular de la función de la compañía, en la extensión de su cobertura a las áreas y los sectores de la población más desprotegidos y en el desarrollo de una actividad planificadora que dejara atrás favoritismos e improvisaciones”.¹¹

En marzo de 1965, el Gobierno de la República procedió a reestructurar a la CONASUPOSA con la denominación de Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), empresa a la que se le otorgó el carácter de organismo público federal descentralizado. Esta decisión no se dio en lo fundamental por la eficiencia o no de sus funciones sino por su enorme crecimiento y multiplicación, así como la mayor complejidad de las acciones y niveles de intervención que ejercía en el espacio económico nacional. Se trataba, en suma, de ajustar sólo en lo jurídico y en lo institucional lo que ya operaba en el terreno de la práctica, pues desde 1959 la CEIMSA se habían constituido de hecho en una vigorosa “Secretaría de Estado.”¹²

Una de las líneas de continuidad de CONASUPOSA-CONASUPO fue el apoyo que se dio al sistema de distribución mediante tiendas populares, que operaron lo mismo en la ciudad de México que en algunos lugares relativamente aislados o distantes en los medios rurales. En este rubro, las llamadas unidades móviles de la empresa paraestatal se multiplicaron y diversificaron los productos en venta, con el resultado de que para 1970 contaba con 1,735 tiendas de diferente tipo y vendía 3,500 clases de productos a precios sumamente cómodos. Pero

¹¹ Moguel, Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op. Cit.* p.29; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 92-95; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 253-254.

¹² Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 91-92; Julio Moguel y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op.Cit.* p.35; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 252-253.

destacó, sobre todo, un nuevo y significativo esfuerzo por crear un amplio sistema de almacenamiento que permitiera atacar un problema crónico del país convertido en un verdadero “cuello de botella” en la fase relativamente reciente: la sobreproducción de granos. La incapacidad o dificultad para guardar y conservar los excedentes comercializables provocaba importantes pérdidas físicas del producto y, en consecuencia, elevados costos económicos para el país. Por lo demás, el sistema de bodegas predominante, como el resto de los elementos básicos de la infraestructura económica en el campo, estaba constituido en lo fundamental bajo formas y condiciones que impedían una justa y equilibrada utilización de sus recursos, favoreciendo a los grandes agricultores y discriminando en la práctica a los pequeños y a los que se encontraban relativamente lejos de las concentraciones urbanas.¹³

La mayoría de las compras de granos de CONASUPO se hacía en las bodegas de ANDSA. Estos centros de recepción se localizaban por lo general en lugares cercanos a los lugares de alta densidad de población más que en las zonas rurales. Dicha localización favorecía a los grandes agricultores, únicos capacitados para solventar los costos del transporte de sus granos hacia los depósitos. Muchos pequeños agricultores al carecer de medios para transportar su producto lo vendían a los intermediarios a bajos precios; y este último lo comercializaba a su vez en la CONASUPO obteniendo una considerable ganancia.¹⁴

Sin embargo, la tendencia a la disminución relativa de la inversión pública en el fomento al sector agropecuario se acentuó durante el mandato de Adolfo López Mateos, al representar apenas el 10.6% de la inversión federal total con respecto al sexenio anterior, cuando el porcentaje había sido de 13.9%, lo que lógicamente se expresó en un decremento relativo de los recursos destinados, entre otros rubros, a la irrigación. No obstante esta percepción, en el periodo 1958-1964

¹³ Moguel, Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op.Cit.* p. 35; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 253-254.

¹⁴ Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 95-96; Julio Moguel y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op.Cit.* p.37.

la ampliación y la consolidación de la infraestructura hidrológica fue significativa, como lo refleja el hecho de que se logró la incorporación de 135 mil hectáreas al cultivo. Para el último año del sexenio de Adolfo López Mateos, la superficie total acumulada incorporada con obras de grande, mediana y pequeña irrigación ascendió a 2'829, 324 hectáreas.¹⁵

En esta tesitura, con el objeto de promover la descentralización de la gestión de los créditos, se crearon los bancos regionales agrarios a partir de la limitación de las áreas fundamentales de la influencia tanto del Banco Agrícola como del Ejidal para evitar la duplicidad de funciones de ambas instituciones. El primero en establecerse fue el Banco Regional de Crédito Agrícola de Grijalva. En 1965 se fundó el Banco Nacional Agropecuario (BANAGRO), que incluyó en su esfera de acción operaciones individuales con propietarios particulares y ejidatarios, así como con grupos solidarios y sociedades de crédito. Por su parte, los bancos regionales a partir de entonces estuvieron en lo fundamental bajo el manejo de BANAGRO.¹⁶

El gabinete agropecuario del Presidente Adolfo López Mateos, delineó una política de fomento a la producción agropecuaria bajo el principio tácito de respetar la propiedad privada del terrateniente. Para los “auténticos campesinos, ejidatarios y pequeños agricultores” quedaría en exclusiva, la promesa de ser los primeros beneficiarios de las nuevas zonas o tierras que la Federación destinara al cultivo. Al concepto de Reforma Agraria le fue agregando el concepto de Integral, pues quería dársele al sistema ejidal una importancia que había sido ignorada o sencillamente rechazada por los regímenes presidenciales anteriores. Se pretendía

¹⁵ Robles Berlanga. “La participación estatal en la agricultura...” En: *Op.Cit.* p.69; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 80-82; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 272-273.

¹⁶ Robles Berlanga, Rosario. “El crédito agrícola durante el periodo 1952-1970”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970...* p. 91; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 69-71; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 246-248.

reestructurar los instrumentos y las formas fundamentales de intervención gubernamental en el ámbito rural.¹⁷

La propia administración federal instituyó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), que además de ocuparse de las cuestiones referentes al reparto, restitución y regularización en la tenencia de la tierra, se dedicaría a crear nuevos centros de población agrícola y ganadera de los ejidos y comunidades, con la cooperación técnica de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). El régimen de López Mateos afirmaba los mecanismos que permitirían dar viabilidad a las líneas de colonización y fortalecimiento de ejido, adjudicando para ello al DAAC, todas las funciones de orden productivo correspondientes a los sectores ejidal y comunal, con la integración en su organigrama de la Dirección de Promoción Agrícola Ejidal y la Dirección General de Terrenos Nacionales, desincorporándolas de la SAG.¹⁸

En la misma idea de recuperar al ejido como eje de una nueva política hacia el campo, el Presidente López Mateos expidió en abril de 1959 el reglamento para la planeación, control y vigilancia de las inversiones de los fondos comunales ejidales, con lo que se constituía el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE). Dicho organismo obtendría sus recursos de inversión de los ahorros que se generaran en las comunidades campesinas, los que por lo regular provenían de los remanentes efectivos producto de indemnizaciones por conceptos como la expropiación o permutas de terrenos ejidales, así como los intereses derivados de operaciones de inversión de dinero de los ejidos y las aportaciones del Gobierno Federal para las entidades federativas y los municipios.¹⁹

Otros aspecto a destacar es que en el periodo del licenciado Gustavo Díaz Ordaz se consolidó un ambicioso programa de ampliación de la red de almacenamiento, a través de la edificación masiva de los llamados “graneros del

¹⁷ Moguel, Julio. “El agrarismo ejidalista del régimen de López Mateos, 1958-1964”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970...*p.131; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 108-109; Gutelman. *Op.Cit.* pp. 121-122.

¹⁸ Moguel, Julio. “El agrarismo ejidalista...” En: *Op.Cit.* pp. 131-132; Gutelman. *Op.Cit.* p.122.

pueblo”, que fueron silos cónicos hechos a manera de los depósitos agrícolas tradicionales de la región centro del país, mismos que construyeron las gentes de los lugares beneficiados con créditos de CONASUPO, los que se pagarían mediante un descuento de 20 pesos por tonelada de maíz almacenado en ellos. A esas instalaciones se les asignó el papel de centros de recepción del Gobierno Federal, que compraban a precio de garantía todo el grano que les llevaban y transferían los excedentes que la comunidad no necesitaba a las instalaciones regionales de ANDSA. Es necesario abundar en que los silos fueron concebidos también como sustento de un programa de desarrollo de la comunidad, que en el papel acostumbraría a los campesinos a dirigir una empresa en común.²⁰

La crisis de la agricultura mexicana suscitada hacia mediados de los años sesenta del siglo pasado, no alteró en lo fundamental las pautas de la política gubernamental establecidas para modificar de manera sustancial el esquema productivo y las prioridades de intercambio en los mercados internacionales. La idea de las ventajas comparativas se mantuvo firme hasta finales del sexenio diazordacista. Como consecuencia de ello, prácticamente se modificaron las formas y vías de intervención de la CONASUPO y se desdibujaron algunas de las pretendidas líneas de desarrollo popular de su injerencia en la economía. Los reiterados y publicitados esfuerzos por concentrar la función social de esa institución en los llamados sistemas populares de venta al menudeo y de almacenamiento, tuvieron sus indiscutibles efectos benéficos sobre amplios sectores de la población, pero terminaron en un significativo fracaso debido a la improvisación de los programas; a la incapacidad para concebirlos y hacerlos parte funcional de un esquema más general y sustantivo de recuperación productiva del sector; a la corrupción y al favoritismo; a su limitada incidencia en un contexto

¹⁹ Moguel, Julio. “El agrarismo ejidalista...” En: *Op.Cit.* pp.131-132.

²⁰ Moguel, Julio y Hugo Azpeitia. “Precios y política agrícola...” En: *Op.Cit.* p.37; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 95-96.

social y productivo que, a esas alturas, requería de algo más que simple paliativos.²¹

En esa dinámica se planteaba la propuesta de acelerar las obras y labores complementarias para elevar la productividad en las zonas de riego, y por otro lado intensificar las inversiones destinadas a las zonas de temporal, mediante la asignación de mayores recursos al programa de bordeo, a la conservación de suelos, la investigación y la extensión agrícolas. Por eso, una vez más el principal rubro de inversión fue el de irrigación, como lo ilustra el hecho de que el 90% del presupuesto destinado al sector agropecuario permitió concluir 36 nuevas presas de almacenamiento y 10 derivadoras. Aunque se debe ponderar el hecho de que el gasto se orientó básicamente a favorecer las zonas de mayor desarrollo capitalista. Rasgo peculiar en ella fue el criterio de fijar límites a las propiedades en las áreas beneficiadas con riego por el sector público, estableciéndose que si el propietario no acepta la reducción de su predio a un máximo nuevo determinado en cada zona se le respetara el número de hectáreas que la ley agraria le garantizaba, pero independientemente del ejercicio de las demás acciones legales no se les daría servicio de agua.

Así las cosas, se crearon dos subsecretarías: una encargada de las actividades de construcción de las obras hidráulicas y de las negociaciones relativas a los financiamientos externos e internos; y otra dedicada a la operación de los sistemas de riego y las actividades relacionadas con la aplicación de técnicas más avanzadas en el uso del agua. La actividad agropecuaria estuvo, en consecuencia, bajo la idea simple de liquidar el problema lo más pronto posible, por lo que en discurso se pretendía que 1965 fuera el “Año de la Reforma Agraria”.²²

Como primer paso se fijó como meta prioritaria terminar con el reparto de tierras. Para ello se dividió en zonas al país, con objeto de tener un inventario de

²¹ Moguel, Julio. “El agrarismo ejidalista...” En: *Op.Cit.* p.45; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* p. 96.

las superficies aún disponibles y planificar con ello la última y decisiva fase de la vieja vía de la Reforma Agraria. Cada entidad federativa se territorializó en un máximo de 6 comarcas para conocer pormenorizadamente los predios que todavía eran susceptibles de afectación, su clasificación y extensión, así como el número de habitantes rurales que eventualmente los solicitarían. Esta actividad descrita se llevó a cabo a través de la celebración de convenios específicos con los gobiernos de los estados, definiendo programas de acción por zonas con la participación de brigadas de trabajo que se encargarían de deslindar la propiedad agraria bajo sus formas ejidal, comunal y privada. A la nueva actividad planificadora se le agregó otra de consecuencias prácticas inmediatas, pues según la propia propuesta gubernamental, la tierra afectable que fuera descubierta en el trabajo de deslinde se entregaría de inmediato con o sin solicitud a los núcleos de población vecinos.

Otras medidas no menos espectaculares también fueron consideradas en los haberes gubernamentales. Por un lado, Norberto Aguirre Palancares, jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), estableció el compromiso de que lo sucesivo los funcionarios irían al campo en lugar de que los campesinos acudieran a la ciudad.²³ El Gobierno de la República decidió durante la segunda mitad de 1965, dejar de fundar nuevos centros de población ejidal en la presunción de que no siempre ofrecían buenos resultados. En lugar de ello prefería ampliar los poblados existentes, llevando hasta ellos campesinos originarios de otras regiones, de manera que la experiencia de los residentes sirviera a los recién llegados, dando seguridades a unos y otros para su convivencia y progreso.²⁴

Por otra parte, no se debe soslayar el hecho de que la administración del licenciado Gustavo Díaz Ordaz se caracterizó por su creciente incapacidad para atender con eficiencia las inconformidades, demandas y expectativas de los

²² Robles Berlanga. "La participación estatal en la agricultura..." En: *Op.Cit.*, pp. 73-75; García Martínez. "El territorio mexicano de 1940 a 1970". En: *Op.Cit.* pp. 2632-2633.

²³ Moguel, Julio. "Primeras definiciones agrarias del régimen Diazordacista, 1963-1964". En: *Historia de La Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970...* p.185; Gutelman. *Op.Cit.* p.122; Armando Bartra. *Op.Cit.* p.34.

núcleos campesinos que históricamente habían sido marginados de las políticas públicas, llevadas a cabo por los gobiernos revolucionarios en el sector agropecuario. En ese marco y no obstante la postura francamente autoritaria del régimen, varias agrupaciones campesinas se mantuvieron beligerantes y configuraron un espectro genérico de demandas entre las que figuraban la afectación y entrega inmediata de todos los viejos y nuevos latifundios; derogación de las reformas efectuadas a la legislación agraria desde la época del Presidente Miguel Alemán Valdés; reducción de la llamada pequeña propiedad a un máximo de 29 hectáreas de riego; así como la “revisión exhaustiva” de los certificados de inafectabilidad agraria y ganadera, y entrega de la tierra de los simuladores a los campesinos auténticos; entrega a los campesinos de las tierras de los sistemas de riego; confiscación de tierras acaparadas por extranjeros; revisión de los sistemas de crédito; creación de comités de control y ejecución de la reforma agraria; y castigo a los asesinos de líderes campesinos.²⁵

Fue en el marco de los primeros meses de la gestión del licenciado Gustavo Díaz Ordaz cuando se perdió la autosuficiencia alimentaria, no obstante lo cual la política agropecuaria gubernamental se caracterizó por la persistencia de inercias y la reticencia de la tecnocracia para reconfigurar los mecanismos de financiamiento al sector, dentro de lo cual se ubicó en un primer plano diluir los programas y acciones de mero asistencialismo, a los que se identificaba como elementos que habían contribuido para que los núcleos campesinos perdieran creatividad y eficiencia productiva. La administración federal pretendía abandonar las posturas demagógicas de antaño y mostrar el escenario real que prevalecía en el agro y que se constituía en uno de los elementos que sustentaban a las agrupaciones campesinas más radicales. La percepción de éstas era en el sentido de que el

²⁴ Moguel, Julio. “Primeras definiciones agrarias...” En: *Op. Cit.* pp. 75-76; Armando Bartra. *Op.Cit.* pp. 34-35.

²⁵ Moguel, Julio. “Primeras definiciones agrarias...” En: *Op.Cit.* pp. 190-191; Gutelman. *Op.Cit.* p. 122; Meister. *Op.Cit.* pp. 71-72.

Gobierno de la República no obstante su postura ideológica se había constituido en el principal protector de los presuntos latifundios que aún existían en el país.²⁶

Así las cosas, para principios de julio de 1966 se anunciaba la terminación del “estudio completo del territorio nacional sobre la superficie de tierra disponible para el reparto agrario”. En el II Informe presidencial del licenciado Díaz Ordaz se registraba una peculiar contradicción de su gobierno, pues por una parte pugnaba por el reparto de tierras, pero al mismo tiempo insistía en su pronta terminación para dar seguridad y garantías a los actores interesados en acrecentar la producción agropecuaria. En el lapso 1966-1968 se realizaron actividades de diagnóstico y evaluación por parte del DAAC, que permitieron sustentar la tesis de que en términos generales el reparto agrario ya se había concretado, cumpliendo uno de los principales objetivos de la Revolución, por lo que se reiteraba la necesidad de incentivar el desarrollo del campo en su parte económica y técnica. En ese tenor, a principios del segundo semestre de 1968 se puso en marcha con bombo y platillo el denominado Plan Nacional de Industrialización, acordándose la creación de la Dirección de Industrias Rurales y de una empresa estatal procesadora de alimentos balanceados y semibalanceados para animales; se anunciaba además un aumento importante del presupuesto destinado a la investigación y a la extensión agrícola, particularmente en los rubros de mejoramiento de semillas y de adiestramiento técnico de los campesinos.²⁷

El periodo 1970-1982 fue crucial en el desarrollo y destino de la agricultura mexicana, en el contexto general de la reestructuración que registró la economía y que tuvo como referentes las crisis económicas que pusieron fin al ciclo del Desarrollo Estabilizador. El crecimiento industrial dejó de ser la panacea que se

²⁶ Bartra, Armando. *Op.Cit.* p.34; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 104-105; Julio Moguel. “Primeras definiciones agrarias...” En: *Op.Cit.* p. 203.

²⁷ Semo, Ilan. “El ocaso de los mitos (1958-1968)”. En. Enrique Semo (coordinador). *México un pueblo en la historia*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1989. T. 6, pp. 88-89 y 98-99; Gutelman. *Op.Cit.* p. 122; Armando Bartra. *Op.Cit.* pp. 34-35; Julio Moguel. “Primeras definiciones agrarias...” En: *Op.Cit.* p. 211. En su discurso ante el pleno del Congreso de la Unión, el presidente Gustavo Díaz Ordaz manifestó que “desearíamos atender a mayor número de campesinos; quisiéramos que todos alcanzaran parcelas; pero hay zonas en las que cada vez resulta más difícil encontrar tierras afectables”.

había constituido en la alternativa al agotamiento del modelo de desarrollo rural sustentado en el reparto agrario. La evidente incapacidad gubernamental para incentivar condiciones para la actividad productiva anunció la irrupción de nuevos actores sociales en los medios urbano-popular y campesino para protagonizar diversos conflictos. Caracterizado durante varias décadas como un país con una sólida base agrícola México transitó durante estos años por la penosa mutación, que lo engarzó al ciclo de la dependencia agroalimentaria con el exterior. La agricultura asumió el rasgo esencial de ser deficitaria en la producción de granos básicos y forrajes, entre otros. A la par con esta situación, los cultivos de exportación enfrentaron un mercado con tendencia a la sobreproducción que trabó la colocación rentable de las mercancías, por lo que se acentuó la decadencia de la rama como proveedora de divisas.²⁸

Durante el sexenio 1970-1976 persistieron las características esenciales que definieron a la agricultura en su fase intensiva, marcada por la mecanización y el alza de la productividad del trabajo, lo que explica la persistencia de la dinámica del capital agropecuario. Al inicio de los años setenta del siglo pasado, el declive de la rentabilidad de los cereales se originó esencialmente entre los campesinos pobres y medios, lo cual evidenciaba el dominio de los acaparadores y agiotistas.²⁹ Ante esta situación el Gobierno Federal fortaleció sus mecanismos de intervención sustituyendo, a través de múltiples instituciones, a los capitales de tipo comercial, usurero y agroindustrial.³⁰

Precisamente el lapso 1970-1976 marcó una etapa expansiva del capital en el cual relativamente estuvo al alza, mientras que el agotamiento de la forma comercial de dominio sobre los campesinos repercutió en un lento crecimiento del producto. Mientras que a partir de 1977, el capital ingresó en una segunda fase

²⁸ Rubio, Blanca "Agricultura y crisis durante el periodo 1970-1982". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Los tiempos de la crisis (primera parte) 1970 -1982*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1990. p.15; Alejandro Alvarez. *La crisis global del capitalismo en México, 1968/1985*. México, Ediciones Era, 1987. pp. 37-41; Hewitt de Alcántara. *Op.Cit.* pp. 114-115.

²⁹ Rubio, Blanca. "Agricultura y crisis..." En: *Op.Cit.* pp. 15-16; Armando Bartra. *Op.Cit.* pp. 35-37.

³⁰ Rubio, Blanca. "Agricultura y crisis..." En: *Op.Cit.* p.23.

crítica que se expresó en la caída del margen de ganancias, a la vez que la consolidación de la vía estatal de dominio repercutió en un crecimiento del producto agropecuario. Así las cosas, el comportamiento de los sectores productivos, el desarrollo desigual de la agricultura, el fortalecimiento sin precedentes del Estado en el nivel económico y la insuficiencia alimentaria, caracterizaron estos años en los que la fisonomía de la agricultura nacional cambió definitivamente.³¹

En ese contexto, el régimen del Presidente Luis Echeverría Álvarez pretendió propiciar un alza generalizada en los precios del maíz. Sin embargo, la estrategia fue contraproducente, pues revivió el espectro de la renta de la tierra y el agonizante sistema de explotación comercial volvió a cobrar bríos. Los empresarios agrícolas y los campesinos medios poseedores de tierras de riego respondieron de manera inmediata al estímulo, toda vez que permitía a los capitalistas aprovechar de nuevo sus diferenciales de rendimientos físicos para obtener una renta no prevista. En el caso de los campesinos medios muchos de ellos vieron la posibilidad de obtener ingresos elevados para equilibrar su unidad productiva hasta entonces fuertemente castigada por los precios descendentes.³²

Además del aumento en los precios de garantía, el gobierno echeverrista impulsó una política de apoyo a la producción de granos básicos entre los productores de mayores recursos. En ese marco, en un primer momento, 22,000 millones de pesos serían invertidos por el Gobierno Federal en el sector agropecuario, para incentivar la producción de alimentos en las zonas del país en las que se ubicaban las mejores tierras de cultivo, y que por lo tanto generaban mayor seguridad para obtener cosechas. Tales fueron los casos de los distritos de

³¹ Bartra, Armando. *Op.Cit.* pp. 37-40; Alejandro Alvarez. *Op.Cit.* 37-41; Blanca Rubio. "Agricultura y crisis..." En: *Op.Cit.* pp. 27-28.

³² Bartra, Armando. *Op.Cit.* pp. 40-42; Blanca Rubio. "Agricultura y crisis.." En: *Op.Cit.* p. 28.

riego de Nayarit, Jalisco, Veracruz, México, Chiapas, Campeche, Tamaulipas, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Sonora y Sinaloa.³³

En otro sentido no debe dejar de mencionarse en el panorama sobre las políticas públicas hacia el agro de tiempos recientes la implementación en 1979, del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) a iniciativa de la administración del Presidente José López Portillo, que se sustentaba en la añeja idea de incentivar la producción cerealera, basada en una concepción distinta a la que había imperado tradicionalmente. En ese tenor cabe destacar que el SAM se propuso elevar los rendimientos agrícolas a través de la distribución selectiva de los recursos entre los diferentes estratos campesinos, tomando como criterios las calidades de las tierras y las extensiones de las unidades agropecuarias. Así las cosas, el SAM se constituyó en el más ambicioso programa de autosuficiencia alimentaria de la historia reciente del país. A través del fortalecimiento de las instituciones estatales en el campo y la puesta en marcha del SAM, el Estado se convirtió en el principal agente que propició la perpetuación de la subordinación de amplios sectores del campesinado nacional.³⁴

No se debe omitir que el régimen del licenciado Luis Echeverría Álvarez heredó de la administración inmediata predecesora la concepción y política de las ventajas comparativas en el terreno de los intercambios internacionales, pues a principios de su sexenio se hablaba desde los medios oficiales de la necesidad de alcanzar una más equilibrada productividad de los diferentes cultivos, sustituyendo los antieconómicos por aquellos más remunerativos, dadas las

³³ Sin embargo, en el periodo 1976-1977 de nueva cuenta los precios decayeron y las tierras de alta calidad de riego fueron orientadas hacia los cultivos mas rentables, fundamentalmente el sorgo. (Cfr. Héctor Díaz-Polanco. *Formación regional y burguesía agraria en México*. México, Ediciones Era, 1982. pp. 120-140).

³⁴ López Portillo, José. *Memorias. Biografía y testimonio político*. México, Fernández Editores, 1988. T. II, p. 935; Blanca Rubio. "Agricultura y crisis..." En: *Op.Cit.* p .47. Algunos analistas estiman que en el periodo 1975-1980 se registró un sustancial incremento de la producción agropecuaria, pero que las políticas de comercialización que estuvieron vigentes en ese momento fueron determinantes para que el campo no logrará un sólido reposicionamiento, que eventualmente llevara a la recuperación de la autosuficiencia alimentaria perdida más de tres lustros atrás.

grandes diferenciales de rendimientos existentes entre México y otros países en el ámbito de algunos productos agrícolas básicos, particularmente el maíz.³⁵

Sin embargo, el gobierno de López Portillo se enfrentó desde un primer momento el mismo tipo de problemas que el régimen de Echeverría Álvarez. Con ello se reiteró la parte medular de las políticas públicas para avanzar hacia un auto abasto alimentario, para lo cual se diseñó un Plan Nacional Agropecuario y Forestal, que estaría vigente en el sexenio 1976-1982. En ese documento se otorgaba prioridad a las obras de construcción y/o rehabilitación de los distritos de riego, la apertura de nuevas áreas de siembra, a la intensificación de la asistencia técnica y a la distribución de los insumos modernos que recomendaban la investigación agrícola a través de los respectivos organismos internacionales. Una primer medida para lograr tales objetivos fue incrementar una vez más los precios de garantía, particularmente el del maíz, para así lograr una gran producción lo que presumiblemente que llevaría a la autosuficiencia alimentaría. En el proyecto general se expresaba la necesidad de transformar la ganadería de extensiva en intensiva para liberar amplias zonas a favor de la producción cerealera. Dentro de esta tónica se expropiaron varios latifundios ganaderos, en muchos casos como consecuencia de la presión campesina, pero también como parte del proyecto oficial de restar poder económico y político a la gran propiedad.³⁶

Asimismo, cabe referir en esta panorámica agropecuaria general que la década de los años setenta fue el momento en que ocurrió la decadencia de los mecanismos de cultivo extensivo de granos básicos y materias primas para la exportación, cuya característica principal lo constituía el hecho de requerir de grandes extensiones de tierra, principalmente de riego. Estos cultivos enfrentaron

³⁵ Moguel, Julio y Magda Fritscher. “Auge del modelo de autosuficiencia alimentaria, 1970 – 1982”. En: *Historia de La Cuestión Agraria Mexicana. Los tiempos de la crisis (primera parte) 1970 –1982...* p.138.

³⁶ *Ibíd.* pp. 151-155.

durante ese lapso una sobreproducción mundial que provocó el declive prolongado de precios.³⁷

Por otra parte, cabe destacar que durante la gestión del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, en el sexenio 1982-1988, las políticas gubernamentales agrarias y agropecuarias se sustentaron en la implementación y férrea vigencia de una serie de programas de austeridad para hacer frente a la difícil situación económica heredada por la administración anterior, como el déficit presupuestario, la fuga de capitales, altos niveles de inflación y reducción de precios del petróleo de exportación. La administración federal privilegió en un primer momento el combate de la corrupción, la liberación de los precios y, muy particularmente, la apertura comercial del país al extranjero, la cual habría de concretarse en su parte medular durante el gobierno de su sucesor, Carlos Salinas de Gortari.

Este último le dio importancia a las políticas hacía el campo, con el objeto de mantener el poder político sobre los campesinos y legitimarse ante éstos, toda vez que se presume que en muchas regiones del país sufragaron mayoritariamente hacia el candidato presidencia de oposición, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. En cuanto al campo, desde un principio el licenciado Carlos Salinas de Gortari planteó un proyecto general de reconversión sustentado en el Programa Nacional de Modernización al Campo (PRONAMORCA), el cual perseguía fundamentalmente que se capitalizara, y aumentar en consecuencia, la productividad y la producción agrícola. Fue evidente con ello que lo que pretendía el Gobierno de la República era modernizar el sector empresarial de la agricultura, por una parte con la retirada táctica de la presencia del Estado en el agro y dándole todas las facilidades a la iniciativa privada, para que invirtiera sus capitales en actividades agropecuarias y forestales. En cuanto al sector social de la agricultura, su política se apoyó en la concertación con las organizaciones campesinas, las que pretendían el apropiamiento del proceso productivo, como fue el caso de actores como la

³⁷ Rubio, Blanca “Producción Extensiva en Auge”. En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana: los tiempos de la crisis (primera parte) 1970 –1982...* p.229; Díaz Polanco. *Op.Cit.* pp. 151-154.

UNORCA y de otras organizaciones similares que se aglutinaron en el Congreso Agrario Permanente (CAP), entre ellas la propia CNC, que buscaba modernizarse, o mejor dicho, reformarse para conservar buena parte de su antiguo protagonismo.

38

La administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari desarrolló un programa demagógico de diez puntos básicos para con el agro, pues en noviembre de 1991 se anunció la nueva política hacia el medio rural que pretendía dar “libertad y justicia” al campo mexicano, y que en realidad serviría para preparar el terreno a las contrarreformas en materia agraria que se implementarían poco después, con las modificaciones al artículo 27 constitucional. La tesis fundamental refería que *la reforma promueve la justicia de la libertad para el campo*. El objetivo era el dar certidumbre legal al campesino para decidir el destino de su parcela, para ofrecer mecanismos y crear formas de asociación que estimularan una mayor inversión y capitalización de los predios rurales, que elevaran la producción y aperturaran un horizonte más amplio para el bienestar del campesino. En síntesis, se proponía la modificación de la tenencia de la tierra y eliminar las limitantes para que se pudieran asociar campesinos y capital en la expectativa de que así se reactivara la producción en el campo.

En la visión del salinismo se elevaría a rango constitucional la propiedad ejidal y comunal y se estableció que “hoy el ejido y la comunidad no están protegidos por la Constitución, con la reforma lo estarán. *La reforma permite que los campesinos sean sujetos y no objetos de cambio*”. Los campesinos ya no serían manipulados por sus gobernantes en cuanto a toda decisión con sus predios, y el campesino decidiría por si solo. *La reforma revierte el minifundio y evita el regreso del latifundio*. Hacer de la agricultura una actividad empresarial y redituable: las

³⁸ Sámano Rentería, Manuel A. “La política salinista hacía el campo, un balance crítico: 1994”. En: *Efectos de las reformas al agro y los derechos de los pueblos Indios en México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995. p.62. Sobre la visión que había desarrollado en torno a la problemática agraria y agropecuaria del país el titular del Ejecutivo Federal véase la obra: Carlos Salinas de Gortari. *Producción y participación política en el campo*. (Colección SEP/80, No. 35). México, SEP-FCE, 1982. 408 pp.).

parcelas individuales no tienen perspectiva económica, mientras que con la asociación de los campesinos con el capital sí la tendrían, por ello se promueve crear asociaciones y que participen las sociedades mercantiles en la producción agropecuaria.

La reforma promueve la capitalización del campo. Lo que se pretende es legalizar lo que se estaba dando de manera ilegal, como era el caso de la parceleria y la mediería, es decir reglamentar mediante contratos las relaciones que se daban en la práctica, darles carácter legal, en donde si uno de los socios no cumple se le debe de obligar a cumplir de acuerdo con lo estipulado en el contrato. La reforma establece rapidez jurídica para resolver los regazos agrarios. Esto es acabar con todo lo pendiente en materia, por el otro se declaraba por terminada la etapa del reparto agrario, con el argumento de que ya no había tierra que repartir y se crearía un programa para darle certidumbre a la tenencia de la tierra de ejidatarios, comuneros y avecindados, lo que posteriormente se implementaría con la creación de la Procuraduría Agraria y la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE). Los otros cuatro puntos restantes de la reforma se referían a comprometer recursos crecientes al campo; la creación de un seguro al ejidatario, la instauración del Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad (FONAES); así como resolver el problema de la cartera vencida con el BANRURAL y aumentar los financiamientos al campo.³⁹

La situación del ejido de Apeo hasta 1990

El contexto nacional arriba referido, con las oscilantes políticas públicas hacia el agro, impactaron en su respectiva dimensión el desarrollo económico y social de la comarca de Maravatío y de manera más específica al ejido de Apeo. Las reformas

³⁹ Sámano Rentería. “La política salinista hacia el campo...” En: *Op.Cit.* pp. 63-66.

estructurales que fueron instrumentadas por los sucesivos gobiernos de la República, a diferente ritmo orillarían a los vecinos de esta comunidad a modificar su visión sobre la problemática agraria y sus expectativas de mejores niveles de vida, sustentados en la explotación integral de las tierras que recibieron para su usufructo colectivo. Muchos de ellos creyeron que con la plena materialización de la segunda ampliación de tierras, otorgada el 24 de marzo de 1948, la economía local alcanzaría una mayor solidez y permitiría inhibir fenómenos como el de la creciente migración hacia los centros industriales del valle de México y los Estados Unidos.

Es importante detallar que la referida asignación de tierras por parte de la administración alemanista a través del Departamento Agrario, se hizo efectiva en las primeras semanas de 1950, e incluyó parajes como los denominados “La Cruz”, que se extendía sobre 57 hectáreas y “San José” con una superficie de 20 hectáreas, para un total de 77 hectáreas. Con base en el proyecto de distribución elaborado por el personal de esa dependencia a cada uno de los presuntos 17 beneficiarios se le entregarían 6 hectáreas, de las que en promedio 4.5 hectáreas serían predios susceptibles de aprovechamiento de riego.⁴⁰

La segunda ampliación se constituyó en una referente para que el delicado equilibrio que existía en la convivencia cotidiana entre los miembros del ejido de Apeo entrará en una grave situación de riesgo, toda vez que esos feraces terrenos suscitaron la ambición tanto de las autoridades de esta unidad agraria como de las familias que se consideraban con razón o no con derechos de asumir su usufructo. Las propias autoridades agrarias federales y estatales se prestaron a la corrupción y en varios casos estuvieron en contubernio para favorecer con los predios de la referida segunda ampliación a determinados individuos, los que aprovecharon recovecos existentes en la legislación agraria para legitimar derechos sucesorios

⁴⁰ AHRAN. Apeo. *Segunda ampliación de tierras y Derechos Agrarios*. Exp. 322. Varios documentos alusivos a las gestiones y concreción de la referida ampliación.

y/o entrar en un acaparamiento en lo que fue decisiva la creciente desigualdad que se advertía entre los integrantes de ese núcleo ejidal. Al respecto fue ilustrativo el hecho de que, un presidente del comisariado ejidal de principios de los años cincuenta lograra para tres de sus hijos la asignación de parcelas a pesar de no cubrir los requisitos establecidos en el Código Agrario.⁴¹

No obstante el ambiente de creciente discrepancia suscitado por la inconformidad por los términos en que asignaron las tierras de la segunda ampliación, las autoridades ejidales incrementaron las actividades de gestoría en torno a aspectos medulares de la problemática del ejido de Apeo, como fue el caso de la tramitación de los certificados de derechos para la posesión y uso de los solares urbanos sobre los que estableció el poblado homónimo, misma que se formalizó con fecha 28 de enero de 1950. En esa tesitura, los miembros del comisariado ejidal requirieron del Departamento Agrario la autorización para efectuar nuevos fraccionamientos con el objeto de construir casas-habitación, para las familias que propició la dinámica demográfica, así como la fragmentación de las parcelas tipo para garantizar a los nuevos agricultores sus expectativas de acceder al uso de la tierra en la búsqueda de su sustento, lo que se concretó hacia mediados de 1953.⁴²

Las dificultades con otros núcleos agrarios colindantes tampoco estuvieron ausentes. Por ejemplo, ante una aparente invasión llevada a cabo por miembros del ejido de Apeo en predios pertenecientes a presuntos pequeños propietarios de la localidad de La Coyota, Ceferino Negrete Garnica expuso ante el Delegado Agrario en Michoacán, como apoderado jurídico de Toribio Ángeles García, J. Cruz Galán Espino, Jesús Silvano Hernández y Pompeyo Hernández Reyes, la necesidad

⁴¹ Archivo del Comisariado del Ejido de Apeo, Municipio de Maravatío Michoacán (ACEAMMM). Varios documentos en los que constan las deliberaciones para la asignación de parcelas agrícolas a los integrantes de esta comunidad.

⁴² AHRAN. Apeo. *Fraccionamiento* (zona urbana). Exp. 322. En este material se explican de manera detallada el proceso de asignación de los solares para edificar casas-habitación y los problemas que se suscitaron por ese motivo.

de efectuar una rectificación de medidas en los terrenos del primero de esos pueblos, a través de lo cual podría demostrarse la presunta ocupación ilegal de las tierras en cuestión, abundando en su argumentación que los agraristas de Apeo habrían actuado con premeditación y dolo, además de mostrarse intransigentes ante los requerimientos de diversas autoridades agrarias y civiles para desistirse de su proceder.

El representante de los vecinos de La Coyota aseguró que los terrenos tomados de manera indebida por los campesinos de Apeo se encontraban a la altura de la estaca número 56, referida en el plano de la localización del ejido definitivo de ese poblado, convergente con el punto marcado en el mismo documento con la letra “c” a la altura del camino nacional entre México y Morelia, en las inmediaciones de los predios que aún conservaba la hacienda de Guaracha así como los que pertenecían a los pequeños propietarios del poblado de Pomoca, identificables por una mojonera de mampostería en las inmediaciones del cerro Gordo. Ceferino Negrete Garnica hizo alusión a manera de presunción de la existencia de un contubernio entre el comisariado ejidal de Apeo y el personal técnico responsable de efectuar los trabajos de medición y deslinde que había generado, precisamente, el inicio de este litigio, por lo que requería una intervención más sensible y enérgica de las autoridades agrarias competentes.⁴³

Los miembros del ejido de Apeo se dirigieron ante el delegado del Departamento Agrario, para rechazar de manera tajante las acusaciones de los presuntos parvifundistas de La Coyota, asegurando que los terrenos que reclamaban éstos habían sido considerados desde 1928 como parte del proyecto definitivo para la dotación agraria, y que una vez concretada ésta, los trabajaban sin mayores dificultades tanto los integrantes de esa comunidad agraria y los de otras circunvecinas. En ese tenor, el presidente del comisariado ejidal se mostró

⁴³ AHRAN. Apeo. *Dotación de Tierras*. Exp. 322. Los agricultores de La Coyota pedían se impartieran las garantías necesarias para dedicarse al cultivo de la tierra en quieta y pacífica posesión y evitar posibles hechos sangrientos.

dispuesto a exhibir y defender en el lugar de los hechos su postura, para lo cual presentaría testigos que darían sus versiones de que dichas superficies se encontraban en poder de los campesinos de Apeo desde aquel tiempo.⁴⁴

Ante la nula disposición de las partes para generar un clima favorable a la concertación, el delegado del Departamento Agrario, ingeniero Guillermo Esperón, manifestó a las partes en conflicto que éste ya había sido ventilado ante esta dependencia desde el año de 1947, cuando fue comisionado el ingeniero J. Refugio Cardoso para realizar una inspección ocular y trabajos técnicos que presuntamente dejaron satisfechas a las dos partes, habiéndose concluido de esas actividades que no existía la pretendida invasión de tierras por parte del ejido de Apeo en perjuicio de los intereses de los agricultores de La Coyota.⁴⁵

Sobre el caso salió a relucir con base en los datos aportados por el ingeniero José Hernández Rodríguez, Jefe de la Zona Ejidal de Maravatío, que el problema se había suscitado por la denuncia vertida en su momento por el agricultor Toribio Ángeles de la presunta invasión de seis hectáreas de su propiedad durante el desarrollo de diligencias de deslinde del ejido de Apeo, por el viento norte, refiriendo que el lindero legal del ejido de Apeo era hasta la cerca del lado de abajo del camino nacional México-Morelia, según lo establecido en el acta de posesión definitiva de ese núcleo ejidal. Mientras que a Silvano, Isidro, María del Carmen y Petra Hernández Reyes, al parecer se les invadía a cada uno una hectárea, por el viento norte, por el lado de arriba del citado camino.⁴⁶

⁴⁴ AHRAN. Apeo. *Dotación de tierras*. Exp. 322. Documentos en los que constan las diligencias legales del conflicto entre los ejidatarios de Apeo y los presuntos pequeños propietarios encabezados por Toribio Ángeles García.

⁴⁵ AHRAN. Apeo. *Dotación de tierras*. Exp. 322. Documentos que sobre el deslinde de tierras en el ejido de Apeo llevó a cabo el personal técnico de la delegación del Departamento Agrario en Michoacán. Años 1947-1954.

⁴⁶ AHRAN. Apeo. *Dotación de tierras*. Exp. 322. Documentos que sobre el deslinde de tierras del ejido de Apeo llevó a cabo el personal técnico de la delegación del Departamento Agrario en Michoacán. Años 1947-1954.

La última parte del litigio se prolongó durante casi dos años, ante lo cual el ingeniero Cástulo Villaseñor remitió al delegado del Departamento Agrario las versiones contrapuestas que se habían recabado entre los núcleos campesinos involucrados, sugiriendo se emitiera una resolución definitiva a la brevedad posible en aras de restablecer un ambiente de certidumbre en la región. Las autoridades agrarias se asumieron con la postura de que no existían los elementos necesarios para sustentar la invasión que argumentaban los agricultores de La Coyota, toda vez que la información documental y técnica correspondiente al ejido de Apeo, la que había sido acumulada en esa dependencia, precisaba que no había irregularidad alguna en cuanto a la presunta toma de excedentes de terrenos por parte de los campesinos de ese lugar, más allá de la establecida en las resoluciones definitivas de la dotación y las dos ampliaciones de tierras.

Los argumentos a favor de los ejidatarios de Apeo fueron reforzados con las declaraciones emitidas por J. Dolores Ochoa, el presunto vendedor de los predios en litigio a Toribio Ángeles y demás parvifundistas, en el sentido de que nunca había concertado transacciones de ese tipo por el simple hecho de que los terrenos no eran ni fueron de su propiedad en algún momento. El propio J. Dolores Ochoa manifestó que las superficies en cuestión tenían como lindero desde mucho tiempo atrás la hacienda de Guaracha y no el camino nacional. Con esos y otros elementos que resultaron en suma visiblemente contundentes, el personal de la delegación del Departamento Agrario estuvo en posibilidad de establecer que no existía el pretendido despojo de terrenos por concepto de invasión que argumentaron Toribio Ángeles y socios, por lo que sugirió que se confirmara la plena posesión de los mismos a los agraristas de Apeo.⁴⁷

Las dificultades de éstos para alcanzar el pleno disfrute de sus terrenos de usufructo colectivo no pararon allí, pues persistió por muchos años un diferendo

⁴⁷ AHRAN. *Apeo Dotación de tierras*. Exp. 322. Varios comunicados enviados por Toribio Ángeles García y demás presuntos pequeños propietarios al delegado del Departamento Agrario en Michoacán. Años 1950-1954.

con los vecinos de Pomoca por un tramo de camino que era utilizado con frecuencia por los habitantes de Apeo para su comunicación cotidiana con las cabeceras municipales de Maravatío y Tlalpujahua. Al parecer el problema se remontaba al tiempo en que los de Apeo figuraron como peones acasillados de la finca homónima y enfrentaron dificultades con varios de los propietarios y arrendatarios del rumbo, entre ellos los que mantenían relación con la hacienda de Pomoca. Obviamente que las dificultades se agravaron cuando se concretó el reparto agrario a favor de aquéllos. Las pesquisas que llevaron a cabo los ingenieros y técnicos comisionados por el Departamento Agrario establecieron que una parcela asignada al ejido de Apeo se encontraban sobrepuesta en el camino, por lo que la solución consistió en recortar esa superficie de cultivo con el objeto de liberar el espacio necesario para los usos propios de una vía de esas características, sin que se suscitara objeción alguna por parte de la familia que la usufructuaba.⁴⁸

La vida cotidiana de los agraristas de Apeo en el transcurso de la década de los años cincuenta del siglo pasado estuvo matizada por el creciente proceso de polarización económica y social, cuyo punto de referencia lo constituyeron los mecanismos y modalidades que se utilizaron prácticamente desde el momento mismo de la fundación del ejido para la asignación de las parcelas agrícolas y la integración y manejo del comisariado ejidal. La documentación de que redispone nos muestra los conflictos que se hicieron extensivos a todas las familias y miembros de éstas que concurrían en esa unidad agraria productiva. Sin embargo, en la visión de los propios vecinos de Apeo, los problemas de cohesión interna que tuvieron fueron sustancialmente menos graves que los acaecidos en comunidades circunvecinas, en las que se registraron enfrentamientos violentos en la disputa de los bienes ejidales que arrojaron saldos de muertos y heridos.⁴⁹

⁴⁸ AHRAN. Apeo. *Dotación de tierras*. Exp. 322. Varios documentos sobre el litigio protagonizado entre los ejidatarios de Apeo y vecinos de Pomoca por la existencia y uso de un camino.

⁴⁹ AHRAN. Apeo. *Dotación de tierras*. Exp. 322. Entre otros documentos que refieren el clima de efervescencia y violencia destacan los enviados a las autoridades agrarias por los representantes de un grupo minoritario de ejidatarios de Tungareo, en los que dan a saber que el ejidatario Tomás Reyes mató

Una de las razones que se identifican con mayor frecuencia en torno a la problemática específica del ejido de Apeo para aquel entonces fue el de la asignación de los derechos sucesorios en la posesión y usufructo de las parcelas ubicadas en los terrenos más fértiles, y que incluyeron tanto los pleitos entre miembros de las familias de las que fueron integrantes de los beneficiarios originales del ejido, como de individuos ajenos a éstas, pero que se incorporaron a ese núcleo agrarista en las coyunturas de las asignaciones de las dos ampliaciones de tierras o bajo otras circunstancias. En determinados momentos de la historia del ejido se integraron temporalmente grupos de interés que mediante el uso de la fuerza y el hostigamiento psicológico hacia viudas, huérfanos y otros individuos desvalidos, se hicieron de un número considerable de los predios más rentables del ejido de Apeo, y que por extensión los llevaría a asumir y controlar durante mucho tiempo el comisariado local.

Casos ilustrativos y cuyo desarrollo generó tensión en esta comunidad son los de Julián Cruz y Sotela Romero, quienes al fallecer no dejaron sucesores legales con la consecuente vacante de la parcela que usufructuaron habiendo sido asignada, con el presunto proceder autoritario del comisariado ejidal, a Andrés Santos Marcelo el que a su vez nominó como sus herederos de los derechos agrarios correspondientes a María de Jesús Sámano, Ángela, Rosa, Alfredo, Ana María y Juan Santos Sámano.⁵⁰

Para los primeros años de la década de los cincuenta del siglo pasado se registraron numerosos movimientos de ese tipo, los que pusieron de manifiesto que la composición demográfica de los usufructuarios del ejido de Apeo estaba cambiando de manera acelerada. Por ejemplo, durante la asamblea general llevada

cobardemente al ejidatario Pedro Cruz en su parcela cuando este la andaba cultivando, con el propósito de privarlo del usufructo de ésta. Otros más mencionan, a manera de ejemplo, que el Jefe de la Zona Ejidal, Lorenzo Figueroa, ordenó ilegalmente a Félix Núñez presidente del comisariado ejidal de Apeo privar de su parcela a Eulalio Valdez dándosela a Antonio Villanueva.

a cabo el 11 de abril de 1951 se asentaron en el libro de registro parcelario varios cambios de beneficiarios de las tierras de uso agrícola de ese núcleo campesino. En esa oportunidad se debatieron, entre otros asuntos, casos como los de Tomas Soto, Felipe Mondragón y sus respectivos sucesores, los que presuntamente se habían ausentado del ejido desde el año de 1945, dejando abandonadas sus parcelas por lo que Sebastián Alanís había venido cultivando de manera pacífica la que abandonó Felipe Mondragón, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 165 del Código Agrario, era procedente formalizar la asignación de ese predio al referido agricultor.

Mientras que en el caso del predio que había correspondido a Tomas Soto, en circunstancias que no conocemos, se dejaron pasar varios años antes de asignarla para su laborío a Raymundo Guerra Raya, quien con el consentimiento del comisariado ejidal la trabajó durante algunos ciclos agrícolas previos. Un caso más fue el de la parcela cuyos derechos heredó de su finado esposo Basilia Hernández, la que al fallecer sin sucesión dejó en libertad a las autoridades agrarias para otorgarla en usufructo a favor de Esteban González.⁵¹ Otra variante en la transmisión de los derechos ejidales la contiene la situación protagonizada por José Ramírez, el que manifestó que por no poder trabajar su parcela por su avanzada edad, renunciaba a ella para que se adjudicara a la persona que se estimara conveniente, por lo que a través de un sorteo efectuado durante la celebración de una asamblea general se favoreció con el predio a Juan García Ramírez.⁵²

⁵⁰ AHRAN. Apeo. *Derechos Agrarios*. Exp. 322. Documentos en los que se alude a los problemas que se suscitaron por la asignación y usufructo de los derechos agrarios sucesorios entre las familias que integraban el ejido de Apeo.

⁵¹ AHRAN. Apeo. *Derechos Agrarios*. Exp. 322. Acta de la asamblea general efectuada por los ejidatarios de Apeo, el 11 de abril de 1951.

⁵² AHRAN. Apeo. *Derechos Agrarios*. Exp. 322. Documentos en los que se detallan las diligencias efectuadas ante las autoridades agrarias para la reasignación de parcelas en el ejido de Apeo. Años 1951-1956.

En otra dinámica de hechos, pero en directa relación con el proceso de diferenciación económica y social al interior del ejido de Apeo, cabe recapitular sobre la participación de los campesinos en distinta magnitud en la gestión y uso de créditos que devinieron de las instituciones financieras gubernamentales e incluso de la iniciativa privada. La comunidad se dividió entre quienes hicieron un uso adecuado de esos recursos, principalmente para la adquisición de implementos agrícolas; aquellos que los malbarataron por una gran variedad de circunstancias y los que se mostraron reacios a involucrarse en ese tipo de compromisos, y que prefirieron continuar con las actividades tradicionales de laborío de las tierras, lo que los llevó a enfrentar cada vez más precarias condiciones de vida debido a los malos ciclos agrícolas y los bajos precios de comercialización de granos, que prevalecieron en la comarca de Maravatío hacia mediados del siglo XX.⁵³

Sin embargo, cuentan los testimonios de la época, hacia principios de los años sesenta de esa centuria, “en todo el ejido se veían los verdes campos, que más tarde se convertirían en dorados trigales, donde todos los campesinos esperaban ansiosos la llegada de la cosecha. Ya la población había crecido y muchos no contaban con tierra pero estaban felices porque laboraban para los ejidatarios. Al momento de la llegada de la cosecha, los productores podían alquilar una máquina trilladora, con la confianza que al obtener el pago de la venta del trigo podrían pagar el uso de ese implemento. Así pues, mucha gente, mujeres y niños, se dirigían a las cosechas a ayudar iban tras la trilladora recogiendo el trigo, obteniendo una paga de un cuarterón o más del cereal según el trabajo realizado, la gente lo cambiaba por fruta, pan o dulces. Este cambio lo podían realizar al desarrollar el trabajo, ya que nunca faltaba un comerciante con todos estos

⁵³ Entrevista realizada por Rosario Cabrera Díaz a Antonio Parrales, el 18 de agosto de 2003 en la casa ejidal de Apeo, Michoacán.

productos que les recibía el trigo con el que se les pagaba su participación en la cosecha”.⁵⁴

Sobre la alta productividad agrícola en el ejido de Apeo cabe enfatizar en que ello fue posible gracias al moderno y eficiente sistema de riego que se integró desde la época porfirista sobre la cuenca del río Lerma y que tuvo como principal referente a la presa de Tepuxtepec, la que regulaba a nivel local el uso de las aguas de esa cuenca. En su momento, los agraristas de Apeo Tungareo, Pomoca, Maravatío y San Miguel Curahuango, con el apoyo del Departamento Agrario, gestionaron ante el Gobierno de la República la construcción de canales, drenes y otras obras de infraestructura de irrigación para disponer del líquido vital prácticamente durante todo el año y en cantidades importantes. La abundancia de este recurso explica también el hecho de que no se hayan suscitado conflictos de relevancia por la distribución y aprovechamiento del mismo durante las décadas centrales del siglo XX.

Las formas de trabajo en la comarca de Apeo no había registrado cambios sustanciales durante las tres primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX. Fue algo habitual entonces que muchos campesinos se alquilaran como jornaleros para trabajar en mejores condiciones, con un sueldo aceptable, un horario cómodo. Es más, algunos ejidatarios contaban con una extensa familia que laboraba sus tierras sin necesidad de alquilar a mas campesinos, salvo en la época de cosecha, pero aun así muchos seguían trabajando en los predios de la ahora ex hacienda de Apeo.⁵⁵

Sobre este tema cabe abundar en que con el paso del tiempo se diluyeron en buena medida las discrepancias que generó el reparto agrario y la relación entre agraristas y parvifundistas mejoró de manera visible. Los ejidatarios de manera

⁵⁴ Entrevista realizada por Rosario Cabrera Díaz a Pedro Cabrera Parrales, el 18 de agosto de 2003 en la casa ejidal de Apeo, Michoacán.

⁵⁵ AHRAN. Apeo. *Tercera ampliación*. Exp. 322. Estudio socio económico de la comunidad de Apeo, Michoacán, efectuado por el personal del Departamento Agrario.

cotidiana prestaban sus servicios para complementar sus ingresos en las pequeñas propiedades circunvecinas, las que desde mediados de los años cincuenta contribuyeron crecientemente a la reconfiguración del valle de Maravatío como un emporio agrícola, y algunos de ellos usufructuaron tierras que en su momento integraron la hacienda de San José Apeo. Una de esas unidades agrícolas fue usufrutuada por Maximiliano Ruiz, quien se hizo de la pequeña propiedad que se constituyó en torno al casco de la finca, el que aún se alza majestuoso en las inmediaciones de la moderna Autopista de Occidente en el tramo Atlacomulco-Maravatío. Sin embargo, tras la muerte de este personaje la familia Ruiz Villagrán, su heredera, ha enfrentado severas dificultades económicas para dar mantenimiento adecuado a las instalaciones.

La diferenciación social no dejó de manifestarse en el transcurso de las últimas tres décadas, pues un reducido núcleo de ejidatarios de Apeo logró generar las condiciones necesarias para usufructuar y cubrir de manera oportuna créditos refaccionarios, que le permitieron la adquisición y constante renovación de moderna maquinaria agrícola para las labores del campo en mediana y gran escala. Ello contrasta con la situación bajo la que subsiste el grueso del vecindario de esta comunidad rural, que fue vulnerable y resintió los efectos de las crisis secular del campo mexicano iniciada hacia mediados de los años sesenta del siglo XX cuando se perdió la soberanía alimentaria. En ese contexto, se registraron en la zona diversas epizootias que mermaron de manera dramática las existencias de ganado vacuno, caballar y asnal, profundizando así las condiciones de pobreza. Por ejemplo, un brote de este tipo se presentó en 1967 y propició el deceso de más de 100 animales, los que fueron inhumados de manera apresurada en una parcela alejada del caserío para evitar problemas sanitarios a los vecinos.⁵⁶

A principios de los años setenta del siglo pasado se realizó en el pueblo de Apeo la construcción de la bodega de la CONASUPO, la cual serviría para

⁵⁶ Entrevistas realizadas por Rosario Cabrera Díaz a Pedro Cabrera Parrales y Antonio Parrales...

almacenar las semillas producidas en la región. Esta infraestructura inicialmente fue proyectada para edificarse en el vecino ejido de Tungareo, pero no se generó el consenso necesario entre sus miembros para recibirla y administrarla por lo que las autoridades de ese organismo descentralizado optaron por ubicarla en Apeo, cuyo comisariado ejidal acordó la cesión de un terreno con ese propósito en 1971, los cuales ocupaban para sus actividades integrantes de esa comunidad como Pedro Parrales Martínez, Jesús Guerrero Zepeda, y Marcelino Medina. El complejo de la CONASUPO inició sus actividades de manera formal en 1974, con el almacenamiento y distribución de fertilizantes y abarros, así como la compra y venta de semillas.

El manejo de la bodega de la CONASUPO fue depositado en un miembro de la comunidad agraria de Apeo, con el objeto de motivar un mayor interés de los vecinos en este proyecto. Sin embargo, por las circunstancias económicas que imperaron a partir de 1982, el establecimiento se concretó a la mera adquisición, almacenamiento y venta de maíz. Sobre el particular cabe destacar que las transacciones con este grano y el trigo aumentaron de manera progresiva desde 1977 debido a la estratégica ubicación del ejido de Apeo, lo que dio lugar al remozamiento de los tres silos disponibles. Una explicación congruente en ese sentido es el hecho de que por ese entonces se desató una sistemática especulación con los precios de esas semillas, por lo que crecientemente muchos agricultores se mostraron cautos para realizar la venta de sus cosechas optando por guardarlas en tanto se esclarecía lo suficiente el panorama.⁵⁷

No obstante el inicial entusiasmo entre los agricultores de Apeo por la siembra de trigo que registraba una buena demanda en los mercados nacionales y regionales, éstos advirtieron el cíclico fenómeno de la especulación con los precios de comercialización, lo que retrasaba la venta del grano cosechado y que a la larga

⁵⁷ Cabrera Díaz, Rosario. *Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán. Su historia y su gente*. Maravatío, H. Ayuntamiento Constitucional de Maravatío de Ocampo, Michoacán, 2002. p.34.

resultaría mucho más perjudicial, por lo que varios de ellos procedieron a la búsqueda de cultivos alternativos que permitieran viabilidad a sus actividades agropecuarias. Así las cosas, en 1976 un vecino del ejido de Tungareo trajo un plantío de fresa en calidad de prueba a la región. Del ejido de Apeo inicialmente se interesaron en trabajar esa frutilla los agricultores Daniel Cabrera García y Fernando Cabrera Parrales, quienes por cuenta y riesgo construyeron unos improvisados viveros y contra todos los pronósticos obtuvieron muy buenos resultados, pues lo novedoso de la fresa en el valle de Maravatío permitió su rápida venta tanto en los mercados locales y otros del centro del país. La producción de fresa creció de manera sostenida en esta comunidad ejidal en los años subsecuentes.⁵⁸

El proceso de diversificación de cultivos en Apeo y otras comunidades campesinas de la comarca de Maravatío prosiguió a buen ritmo en los años subsiguientes, con el doble propósito de frenar el deterioro de las condiciones de vida propiciadas por la crisis económica así como para alcanzar una mayor eficiencia productiva. Es obvio destacar que el cultivo de maíz y trigo se redujo de manera creciente, pues además de la fresa se introdujeron otros productos como la haba, el tomate, el jitomate y chile de diversas clases. Es importante destacar que estas actividades coadyuvaron a consolidar el proceso de diferenciación económica y social que ya hemos apuntado de manera reiterada para el caso del ejido de Apeo, pues los agricultores que se posicionaron en la siembra de esos productos fueron aquéllos que habían logrado una sostenida capitalización y que disponían de medios técnicos y herramientas de trabajo.

Asimismo, algunos ejidatarios se hicieron de camiones de carga para el transporte de la producción agrícola hacia los cada vez más lucrativos mercados del valle de México, El Bajío, Morelia y Guadalajara. Varios agricultores locales con

⁵⁸ Guerra Parrales J. Carmen. *Memorias*. Mecanuscrito inédito, 1998. s/p.

el paso del tiempo se especializaron en las estratégicas actividades del traslado de la producción agrícola que se generaba no sólo en Apeo sino en otras comunidades cercanas, por lo que han integrado auténticas flotillas de carga debidamente registradas como servicio público federal, y que les ha permitido acumular fortunas de monto considerable. Entre sus principales usuarios figuran campesinos en situación precaria y/o aquellos que han optado por la producción en si de cultivos altamente rentables y que consideran poco atractivo dedicar parte de su capital a la adquisición y mantenimiento de los camiones cargueros.

No se omite mencionar que el ejido de Apeo ha sido afectado en su composición territorial por la realización de grandes obras de infraestructura de responsabilidad gubernamental en el transcurso de los últimos años. Caso ilustrativo es el de la construcción del tramo Maravatío-Atlacomulco desde finales de los años ochenta del siglo pasado, en su segmento del kilómetro 35-1-000 al kilómetro 40-1-00, con origen en el kilómetro 11-1-200 del camino San Juanico-Tepetongo. La obra fue sustentada en lo establecido por los artículos 1, fracción VI y 20 fracciones del artículo II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en los que entre otras cosas se establece la utilidad pública de la misma. Así las cosas, se precisó que para la ejecución de los trabajos de referencia, era necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido de Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán. En ese tenor, con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se solicitaba al entonces titular de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Gustavo Carvajal Moreno, la tramitación del proceso expropiatorio respectivo.⁵⁹

Con base en la propia legislación en la materia, y de manera específica lo contenido en el artículo 343, se estableció para el ejido de Apeo una indemnización sobre el valor de las poco más de 87 hectáreas que fueron requeridas para el tendido de la carpeta asfáltica y obras complementarias de la Autopista de

⁵⁹ POEM. Tomo CV, No. 46. Morelia, 22 julio de 1982. pp.27-28.

Occidente a su paso por este punto del valle de Maravatío.⁶⁰ La respuesta del ejido de Apeo a la propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en ese sentido, fue producto de una amplia deliberación en varias asambleas generales de los integrantes de esta comunidad agraria. Así las cosas, se ponderó el hecho de que los medios de comunicación son determinantes para el progreso de los pueblos, con cuya medida se beneficiaría a la totalidad de la sociedad y dado que la utilidad pública que se buscaba era evidente, a final de cuentas los vecinos manifestaron su conformidad con la realización de esa obra. Según lo establecido en el artículo 346, párrafo II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se gestionó el pago de la indemnización correspondiente a los ejidatarios que resultaron directamente afectados con la expropiación.⁶¹ No se omite mencionar que cuando se llevaron a cabo los trabajos de dicha autopista, se generaron algunos inconvenientes como fue el caso de la construcción de algunos puentes sobre el canal utilizado para riego en el ejido, por lo que fue necesario exigir como obras complementarias varios pasos a desnivel, para el tránsito seguro de personas, semovientes y vehículos.⁶²

Conforme avanzaron los trabajos de este camino se suscitaron otros problemas y conflictos entre los ejidatarios de Apeo y las empresas responsables de la obra. Un ejemplo de ello fue el hecho de que hubo la inconformidad de los miembros de esta comunidad cuando les fue requerida una extensión de 8.4 hectáreas más para el trazo de una porción de la vía y las obras complementarias, lo que excedía las 18.3 hectáreas inicialmente proyectadas, por lo que la superficie que debería ser expropiada en este caso específico ascendía a 26.8 hectáreas. Los

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ AHRAN. Apeo. *Expropiación*. Exp.322. Documentos alusivos al proceso de expropiación de predios al ejido de Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán, para las obras de construcción de la Autopista de Occidente.

⁶² *Idem.*

responsables técnicos de la obra reconocieron que hubo errores de apreciación cuando se realizó el diseño de ese tramo de la Autopista de Occidente.⁶³

Otro motivo de fricción entre los campesinos de Apeo, el Gobierno Federal y las empresas constructoras de este camino lo constituyeron los tiempos y el monto del pago de las indemnizaciones de rigor, cuyo proyecto corrió a cargo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), organismo descentralizado de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Las actividades del caso se sustentaron en lo establecido por el artículo 122, fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el dinero respectivo solamente se cubriría en la medida y plazo que se captaran los recursos proveniente de la regularización de los predios expropiados.⁶⁴ Para principios de los años noventa a los ejidatarios de Apeo afectados por dichos trabajos de la autopista, les preocupaba el considerable retraso en esas gestiones, toda vez que muchos de ellos habían sido requeridos de sus terrenos de riego y no contaban con dinero para abocarse a otras actividades y/o la compra de tierras para retomar su papel de agricultores, por lo que comenzaron a ejercer presión sobre las dependencias gubernamentales responsables de tramitar los pagos.

En esa dinámica, en 1994 se les informó a los integrantes del ejido de Apeo que se asignó la responsabilidad de pagarles a la SCT, por un monto de \$ 874'645,97.00, valor conjunto de los terrenos utilizados en las obras de la Autopista de Occidente a su paso por esa parte del valle de Maravatío, y que se cubrirían en términos del artículo 6 de la ley agraria, en la inteligencia de que el valor de los bienes objeto de la expropiación, sólo podría ser cubierto mediante el pago o deposito del importe de la indemnización, que se haría de preferencia en un fideicomiso del FONAFE, instancia que habría de monitorear desde ese entonces el

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Idem.*

eficiente desarrollo de los trámites de rigor.⁶⁵ Sobre el particular cabe apuntar que a principios del siglo XXI se llevaron a efecto los trabajos de ampliación a cuatro carriles de la propia autopista a su paso por el ejido de Apeo, por lo que fueron requeridas otras 27 hectáreas de terreno, lo que entre otras cosas propició que por el paso de la vía a la mitad de ese poblado, éste perdiera parte de su antigua fisonomía, al ser dividido prácticamente en dos por las obras de infraestructura caminera llevadas a cabo.

Los cambios ocasionados por la reforma constitucional de 1991

El Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, anunció en noviembre de 1991, la nueva política agraria del Estado mexicano pretendiendo dar “libertad y justicia al campo mexicano”, al promover la modificación del contenido del artículo 27 constitucional, en lo que se establecía que el ejido sería objeto de una profunda reforma para mantener su viabilidad. Con todo ello lo único que se pretendía era que las tierras del ejido y la comunidad tuvieran la posibilidad de ser enajenadas al pleno dominio de los ejidatarios y comuneros, por lo que el Estado se abstendría de cualquier intervención y respetaría la decisión de los posesionarios para disponer de las tierras de que eran usufructuarios.⁶⁶

La nueva legislación generó la posibilidad de que si los campesinos se asocian con capitalistas los que saldrían ganando siempre serían los señores del capital, y los campesinos únicamente contribuirían con la tierra y su fuerza de trabajo, percibiendo menos ganancia por que no tienen capital. Además, con la creación de sociedades mercantiles de nueva cuenta se hizo factible el retorno del

⁶⁵ POEM. T. CXVII, No. 3. Morelia, 7 enero de 1994. pp. 27-28.

⁶⁶ Carlos Salinas de Gortari *por la política moderna*. México, Partido Revolucionario Institucional, 1987. pp. 64-66; Sámano Rentería. “La política salinista hacia el campo...” En: *Op. Cit.* p.64.

latifundismo, pero ahora amparado por la propia ley. En teoría podrían concurrir 100 socios aportando cien hectáreas de terreno cada uno para integrar ahora unidades agrícolas de hasta diez mil hectáreas en explotación, aunque la nueva ley establece límites pero considera las excepciones, con lo que los recovecos legales darían paso a momentos de la historia del agrarismo que se consideran superados para siempre.⁶⁷

En cuanto a que la reforma promueve la legalización de nuevas prácticas agrícolas reglamentadas, según las cuales si uno de los socios no cumple las obligaciones en una sociedad determinada se le obliga a reponer daños y perjuicios, pero de tal manera que el principal aportador de dinero a determinada empresa cuenta con las garantías suficientes para recuperar sus inversiones en casos de contingencias naturales o atribuibles a la actuación humana, y en perjuicio de aquellos que solamente proporcionan la tierra.⁶⁸

Es importante precisar que la reforma del artículo 27 constitucional incluyó el anuncio de que el reparto agrario gubernamental había llegado a su fin, y que la necesidad de movilizar la propiedad rural resultaba impostergable para concretar la modernización del agro nacional tras décadas de incertidumbre y rezago, pero favoreciendo ahora los intereses de la burguesía que se venían consolidando desde principios de los años ochenta del siglo pasado, y la que se constituía en la principal protagonista del sector agro exportador. Las modificaciones en cuestión implicaron la creación de nuevas instituciones y procedimientos en la estructura burocrática del sector agrario nacional, como fue el caso de la Procuraduría Agraria la que en el papel se encargaría de impartir justicia a los campesinos, y los protegería de los abusos de aquellos que “alteraran” contra su voluntad su

⁶⁷ *Legislación Agraria 2003*. México, Tribunal Superior Agrario, 2003. Varias páginas; Sámano Rentería. “La política salinista hacia el campo...” En: *Op.Cit.* p. 65.

⁶⁸ *Legislación Agraria 2003*. pp. 118-125; Sámano Rentería. “La política salinista hacia el campo...” En: *Op. Cit.* p. 65.

propiedad. En ese contexto se instituyeron también, dependiendo de esta nueva institución, los Tribunales Agrarios.

Asimismo, la Procuraduría Agraria tendría a su cargo una de las actividades más importantes de las últimas décadas para dar certidumbre a la tenencia de la tierra, la implementación y operación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y del Registro Agrario Nacional (RAN), el que prácticamente hace las veces registro público de la propiedad agraria. Es importante matizar que el INEGI tiene a su cargo los trabajos técnicos de medición de predios empleando la tecnología más avanzada para hacer factible la magna tarea de elaborar los planos topográficos y de parcelación de los poco más de 29 mil ejidos existentes en el país.⁶⁹

Así las cosas, se advierte la reconversión y/o creación de nuevas dependencias gubernamentales para hacer factible el cambio de régimen de la propiedad raíz en un lapso de tiempo relativamente corto, lo que en buena medida justifica las corrientes de opinión crítica que se han vertido sobre el tema en el sentido de que, ello se constituyó en una de las condiciones secretas que habría impuesto el gobierno de los Estados Unidos para acceder a la elaboración y aprobación del proyecto del TLCAN, que se constituyó en una de las prioridades de la administración del licenciado Carlos Salinas de Gortari. Al respecto resulta ilustrativo también que el PROCEDE tuvo una amplia publicitación en los medios masivos de comunicación, además de la labor llevada a efecto por la burocracia adscrita a las diferentes dependencias del sector agrario nacional, colmando así también las expectativas de las elites de poder económico que siempre vieron con

⁶⁹ Sámano Rentería, Manuel A. “La contrarreforma agraria del 6 de enero de 1992”. En: *Efectos de las reformas al agro y los derechos de los pueblos indios en México...* p.68; Armando Ayala Anguiano. “Salinas VS. La Nomenklatura”. En: *Historia Esencial de México. Forja y desplome del PRI*. México, Editorial Contenido, S.A., 2001. T. 6, pp. 247-248.

recelo las políticas públicas hacia el agro, principalmente las relacionadas con la colectivización de la tierra.⁷⁰

Por lo anterior, no es aventurado manifestar que las modificaciones al artículo 27 constitucional son, en realidad, contrarreformas agrarias que afectan directamente al grueso del campesinado nacional, como si se pretendiera una nueva etapa de proletarización de las masas de población que radican en las zonas rurales, con el deliberado propósito de que la burguesía local y foránea desde una perspectiva meramente comercial cuente con la certidumbre en la posesión de la tierra, para realizar cultivos de alto valor al interior del TLCAN y otros mercados mundiales. Así las cosas, el rol de buena parte de los habitantes del campo, como en los tiempos del Porfiriato, sería el de trabajadores asalariados desvinculados por completo de la tierra, subsistiendo en condiciones todavía más paupérrimas que las que registran los jornaleros migratorios en los Estados Unidos y Canadá, en los que al menos la mano de obra registra una mejor remuneración, además de otras prestaciones sociales.⁷¹

Las actividades en el ejido de Apeo para concretar los propósitos del PROCEDE se llevaron a cabo desde los últimos años del siglo XX. El personal técnico del programa estableció la directa interlocución con cada uno de los miembros de la comunidad poseionarios de parcelas agrícolas para conocer su percepción individual y expectativas. En ese contexto se puso de manifiesto que el núcleo de Apeo contaba entonces con poco más de 829 hectáreas con un padrón de 89 usufructuarios formales. También salió a relucir el ya anquilosado fenómeno del acaparamiento de tierras que protagonizan varios de los vecinos más acaudalados, pero que no se constituyó en obstáculo para que fueran invitados a participar en los objetivos del PROCEDE. En varios de los casos se evidenciaron en detalle los mecanismos que han empleado algunos de los ejidatarios más adinerados para

⁷⁰ “Salinas VS la Nomenklatura...” En: *Op.Cit.* p. 248.

⁷¹ *Idem*; Sámano Rentería. “La contrarreforma agraria del 6 de enero de 1992...” En: *Op.Cit.* p.71.

disfrazar la obtención de parcelas entre las familias que atraviesan momentos de apremio material, para evadir las penalizaciones que se contenían en la vieja legislación agraria.

No se omite establecer que para persuadir al grueso de los integrantes del ejido de Apeo y de otras comunidades agraristas del valle de Maravatío, los funcionarios del sector agrario que realizan los trabajos del PROCEDE, han recurrido a la habitual práctica de las promesas de apoyos gubernamentales para la adquisición de maquinaria, asistencia técnica y canales de comercialización atractivos y expeditos, toda vez que en muchos casos se suscita la desconfianza e incertidumbre con los tramites de rigor para el registro individual de las parcelas. En el caso concreto de Apeo se incluye en el espectro de los compromisos gubernamentales coadyuvar en la consolidación de las actividades de siembra y venta de la producción de fresa, la cual se ha consolidado como el principal cultivo comercial en la comarca, y que enfrenta la problemática de las oscilaciones constantes de los precios en los mercados de consumo, lo que ha ocasionado ya la ruina de un número importante de agricultores del valle de Maravatío.

Las actividades del PROCEDE encontraron diversos imponderables entre otras el hecho de que un número importante de parcelas han quedado abandonadas temporal y/o definitivamente por sus posesionarios formales, muchos de los cuales se han integrado a las corrientes migratorias hacia otras partes del país y/o el extranjero. Pero por otra parte, ello coadyuva de manera importante para que el proceso de acaparamiento de la tierra en Apeo y otros ejidos circunvecinos se acelere al amparo de la plena vigencia de dicho programa.

CONCLUSIONES

Con el recuento de larga temporalidad de la historia de la comunidad campesina de Apeo podemos percatarnos de las líneas generales de lo que ha sido la compleja cuestión agraria mexicana en el transcurso del último medio milenio. Fenómenos como el latifundismo intercalado con momentos histórico en los que prevaleció la propiedad comunal, ponen de manifiesto la constante movilidad de los actores del medio rural para posicionar sus respectivas visiones sobre la tenencia y explotación de la tierra, en lo que el Estado ha desempeñado un rol fundamental al generar políticas públicas que no siempre han propiciado la equidad entre los sectores sociales del campo, dando paso a buena parte de los conflictos que se suscitaron desde la época colonial y hasta nuestros días.

Por sus características geográficas, el valle de Maravatío se constituyó desde los primeros años de la época colonial en un poderoso atractivo para los colonizadores europeos que tenían la expectativa de hacer fortuna a través de la agricultura intensiva. Un factor fundamental en ese sentido lo representó el descubrimiento e intenso laborío de las minas de Tlalpujahua, a escasos kilómetros de esta planicie; así como de las situadas en las comarcas de Guanajuato y Zacatecas. Para complementar este circuito de minería-agricultura, hacia finales del siglo XVIII, se incorporó al mismo el real descubierto en las montañas de Angangueo.

En ese tenor no es de extrañar que haya sido el propio primer virrey novohispano, don Antonio de Mendoza, el primero en impulsar la colonización del valle de Maravatío, con lo que de paso marcó el proceso de acaparamiento de la

tierra que habría de prevalecer en los siguientes cuatro siglos. Del gigantesco latifundio que integró este prominente funcionario se desprendieron hacia finales del siglo XVI lo que serían las célebres once haciendas de la región, las que figurarían todo ese tiempo en la geografía económica de Michoacán como entre las más productivas, aunque no dejaron de sufrir los imponderables que trajeron los periodos de inestabilidad política y social como la Guerra de Independencia y las tres etapas de la confrontación entre liberales y conservadores.

Sin embargo, el latifundismo recobró su vigor en el marco de la República Restaurada y el Porfiriato, en detrimento de las comunidades indígenas circunvecinas, las que sufrieron con mayor intensidad que en el periodo colonial el despojo sistemático de sus tierras por parte de los hacendados y rancheros, al amparo de la legislación agraria emitida por los gobiernos federal y estatal. En ese contexto, las fincas de campo más importantes entre ellas las de Pateo, San José Apeo y Guaracha, registraron un inédito proceso de modernización de su infraestructura productiva toda vez que el circuito minería-agricultura fue reactivado con creces, por las considerables inversiones realizadas en los centros de Tlalpujahua, El Oro y Angangueo, que propiciaron una derrama económica sin precedentes en la historia del Oriente michoacano.

El desarrollo de la fase armada de la Revolución Mexicana se constituyó en el punto de ruptura de la hegemonía de la burguesía latifundista en la comarca de Maravatío, pues además de los efectos materiales del conflicto el añejo circuito minería-agricultura resultó severamente trastocado. En los años subsiguientes en el marco de la concreción de los postulados de ese movimiento social se emitieron las primeras disposiciones en materia agraria, como la *Ley del 6 de Enero de 1915* y el artículo 27 de la Constitución General de la República de 1917, lo que en el mediano plazo habría de propiciar la creciente politización de los diferentes estratos del campesinado para expresar inconformidades, demandas y

expectativas, las que se canalizarían a través de las instituciones emanadas de dicha legislación.

Las primeras peticiones de restitución y/o dotación de tierras en la comarca de Maravatío provinieron de las antiguas comunidades indígenas, como Tungareo, San Miguel Curahuango y Uripitío, como una prolongación natural de los litigios sostenidos con los latifundios colindantes, pero teniendo ahora el respaldo de sectores del aparato gubernamental que se encontraron dispuestos a concretar la Reforma Agraria, como fue el caso de la breve administración estatal del general Francisco J. Múgica. Pero en forma simultánea se registró la reacción de la burguesía latifundista que se mostró poco proclive a perder sus seculares privilegios, en lo que se incluyó una postura de abierto hostigamiento hacia los núcleos peticionarios de tierras que propiciaron la violencia generalizada en el agro.

No obstante esas circunstancias, la efervescencia social en torno al agrarismo se incrementó desde los últimos años de la década de los veinte del siglo pasado, en estrecha relación con el ascenso al Gobierno del Estado del grupo congregado en torno al general Lázaro Cárdenas del Río, quien recogió las principales tesis del mugiquismo en materia de reivindicaciones sociales en las que el reparo de tierras tuvo un lugar preponderante. Fue en ese marco que los peones acasillados de la hacienda de San José Apeo, formalizaron su petición en ese sentido y en sus gestiones contaron con el apoyo de los operadores políticos del cardenismo aglutinados en la CRMDT. Tras concretar la dotación ejidal los vecinos de esta localidad además de organizar en lo interno la explotación de los terrenos recibidos, lo que implicó el hostigamiento durante muchos años de la familia Arena Toriello, afectada por dicha decisión en las haciendas de Apeo y Guaracha, tuvieron amplia participación en el seno de la CRMDT y diversos escenarios para defender las conquistas revolucionarias.

En ese tenor, los agraristas de Apeo no dejaron de tener protagonismo en la estrategia gubernamental para contrarrestar la actuación de cristeros y

sinarquistas, con lo que de paso coadyuvaron a la fractura y abierta confrontación de los diferentes estratos del campesinado en el valle de Maravatío, arrastrados a los conflictos de cobertura nacional en función de sus respectivas alianzas sociales. Esto explicará en buena medida que el ejido de Apeo no se haya caracterizado en sus primeros años como una unidad agrícola de alto rendimiento, por lo que desde entonces se perfilaron los problemas estructurales que persisten hasta nuestros días, como la concentración en unas cuantas manos de las tierras más productivas y la configuración de una elite local que maneja la parte medular de la economía local al tener el control de los medios de producción.

Las políticas públicas implementadas por los sucesivos gobiernos federales y estatales en la coyuntura del denominado Desarrollo Estabilizador, incluyeron entre sus principales objetivos fortalecer el crecimiento del agro nacional mediante acciones de apoyo financiero y técnico a ejidatarios y pequeños propietarios; la finiquitación del reparto de tierras para dar certidumbre a los diferentes actores productivos que se mostraron dispuestos a secundar los proyectos de las dependencias del sector agropecuario; así como consolidar los mecanismos de control político de los campesinos a través de la CNC y otras agrupaciones que se fundaron a principios de los años sesenta.

Sin embargo, esta macro postura hacia el campo tuvo escaso impacto para la situación concreta del ejido de Apeo, el cual desde finales de los años cuarenta del siglo pasado y no obstante las ampliaciones de tierras gestionadas y llevadas a buen término, no logró configurarse como una unidad agraria que pudiera considerarse como ejemplo de alta productividad. La corrupción y la manipulación política en las que se involucraron los sucesivos comisariados ejidales, crearon las condiciones para la integración de la referida elite económica y social, que acaparó parcelas, se quedó con la parte medular de los créditos de la banca gubernamental, asumió la representatividad política y administrativa y reprimió las expectativas

de las familias que fincaron sus esperanzas de mejoramiento de sus condiciones de vida en la explotación integral de sus parcelas.

En ese escenario se explican fenómenos como el de la migración de muchas familias del poblado de Apeo desde los primeros años de la década de los cincuenta, primero hacia el valle de México y, después, hacia los Estados Unidos en el marco del Programa Bracero, con el consecuente abandono de tierras, lo que facilitó la manipulación discrecional de éstas por parte de las autoridades ejidales en contubernio con funcionarios del Departamento Agrario y otros ámbitos gubernamentales federales, estatales y municipales. Es esa tesitura se explica el cómo ocurrió el relevo generacional y el arribo de nuevas familias campesinas al poblado, que se asumieron como arrendatarias, medieras y de otras modalidades del trabajo agrícola.

En el transcurso de los años setenta y ochenta los agraristas de Apeo fueron afectados por la crisis generalizada del campo, reflejada en la creciente incosteabilidad de los cultivos tradicionales de maíz y trigo, por lo que algunos agricultores con capacidad económica fincaron sus expectativas de un desarrollo alternativo en la fresa y diversas hortalizas, las que registraban una creciente demanda en las cada vez más populosas ciudades del centro del país. Varios de estos personajes se constituyeron en forma simultánea en concesionarios del transporte público federal de carga y/o en intermediarios para la comercialización de estos productos, rebasando la capacidad operativa de la infraestructura gubernamental representada por la CONASUPO y ANDSA.

Así las cosas, al momento de que se concretaron las reformas constitucionales promovidas por la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, que permitieron la titulación individual de las parcelas a través del PROCEDE, el ejido de Apeo guardaba una configuración diametralmente diferente a la que tuvo al momento de su fundación, por lo que las actividades propias de este programa se han efectuado sin que se registren manifestaciones de

inconformidad en algún sentido. Pareciera ser que la mentalidad colectiva se ha transformado y la tierra ha dejado de ser identificada como una parte integrante del ser del campesino, y crecientemente precibida como una mercancía de la que se dispone para efectuar transacciones que permitan solventar apremios económicos coyunturales y/o para iniciarse con su enajenación en otro rol de actividades.

Las expropiaciones por causa de utilidad pública realizadas entre los años ochenta y noventa del siglo pasado por el Gobierno de la República en el ejido de Apeo, para el trazo y construcción de la Autopista de Occidente, pusieron de manifiesto la proclividad de los campesinos a acceder sin mayores condicionamientos a este tipo de requerimientos. La propia vía ha permitido un acceso más rápido al entorno geográfico, económico y social de los vecinos de Apeo, principalmente la ciudad de México y Toluca, por lo que la prospectiva de mediano y largo plazo apunta hacia una cada vez más intensa movilidad de sus habitantes, por lo que en determinado momento cabría esperar que ello los lleve a la enajenación de sus parcelas en beneficio de la nueva y pujante burguesía agropecuaria, con la consecuente disolución de esta unidad ejidal de poco más de tres cuartos de siglo de edad. De ser así, una nueva página de la secular historia agraria del país y la particular de este bucólico rincón del valle de Maravatío habrá comenzado.

FUENTES

Documentales

Archivo del Comisariado del Ejido de Apeo Municipio de Maravatío, Michoacán (ACEAMMM).

Archivo General de la Nación (AGN).

Ramos: *Tierras y Mercedes*

Archivo Histórico de la Casa de Morelos (AHCM).

Ramos: *Diezmós, Negocios diversos y padrones* .

Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional (AHRAN).

Apeo. *Dotación de Tierras, Primera Ampliación, Segunda Ampliación, Tercera Ampliación, Derechos Agrarios, Fraccionamiento y Expropiación*. Exp. 322.

Tungareo. *Dotación de Tierras*. Exp. 65.

Archivo de Notarias de Morelia (ANM)

Ramos: *Títulos de tierras y aguas de la época colonial; Libro del Cabildo, años 1794-1795; protocolos de escribanos públicos y colecciones de escrituras públicas*.

Archivo del Registro Público de la Propiedad (ARPP)

Ramo: *Gravámenes*

Hemerográficas:

Diario Oficial de la Federación, año 1948

Periódico Oficial del Estado de Michoacán (POEM), años 1916, 1982 y 1994

Cartas geográficas de localización:

Carta topográfica. *Maravatío*. EA14A15. México, DETENAL, 1987. Tercera reimpresión.

Carta topográfica. *El Oro de Hidalgo*. EA14A16. México, DETENAL, 1987. Tercera reimpresión.

Entrevistas:

Entrevista realizada por Rosario Cabrera Díaz a Antonio Parrales, el 18 de agosto de 2003 en la casa ejidal de Apeo, Michoacán.

Entrevista realizada por Rosario Cabrera Díaz a Pedro Cabrera Parrales, el 18 de agosto de 2003 en la casa ejidal de Apeo, Michoacán.

Entrevista realizada por Rosario Cabrera Díaz al ejidatario Pedro Cabrera Rosales, el 25 de octubre de 2004, en Apeo, Michoacán.

Entrevista colectiva realizada por Rosario Cabrera Díaz a los señores Pedro Cabrera; y Manuel y Antonio Parrales, el 22 de noviembre de 2004, en Apeo, Michoacán.

Bibliográficas:

Artículos y ensayos:

AYALA Anguiano, Armando. "Salinas VS la Nomenklatura". En: *Historia Esencial de México. Forja y desplome del PRI*. México, Editorial Contenido, S.A., 2001. T. 6, pp. 226-265.

BETANZOS, Oscar y Enrique Montalvo. "Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1982. T.III.

BLANQUEL, Eduardo. "Una sociedad se agita". En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 10, pp. 2347-2364.

BRAND, Donald D. "Bosquejo Histórico de la Geografía y la Antropología de la Región Tarasca". En: *Anales del Museo Michoacano*. Morelia, Museo Regional Michoacano, 1952. Segunda epoca, No. 5, pp. 43-166.

DE LA TORRE Villar, Ernesto. "La economía y el porfirismo". En: *Historia de México*. México, Salvat Mexicana de Ediciones, S.A., 1978. T. 10, pp. 2305-2334.

FUJIGAKI Cruz, Esperanza. "Las rebeliones campesinas en el Porfiriato". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. México. Siglo XXI Editores-CEHAM, 1982.

GARCIA Martínez, Bernardo. "El territorio mexicano de 1940 a 1970". En: *Historia de México*. Salvat Mexicana de Ediciones., S.A., 1978. T. 12, pp. 2627-2648.

GONZALEZ, Luis. "El Liberalismo triunfante". En: *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 1998. Vol. 2.

GUERRA, J. Carmen. *Memorias*. Mecanuscrito inédito, 1998.

LEONARD, Eric. "La vía lechera: Una alternativa al mal desarrollo en el valle de Maravatio". En: Hubert Cochet, et.al. *Paisajes agrarios de Michoacán*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988. pp. 107-159.

MOGUEL, Julio y Hugo Azpeitia. "Precios y política agrícola en dos década de desarrollo agropecuario". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1989.

MOGUEL, Julio y Magda Fristcher. "Auge del modelo de autosuficiencia alimentaria, 1970-1982". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Los tiempos de la crisis (primera parte), 1970-1982*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1990.

Moguel, Julio. "El agrarismo ejidalista de López Mateos: 1958-1970". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1989.

_____. "Primeras definiciones agrarias del régimen Diazordacista, 1963-1964". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1989.

OCHOA Serrano, Alvaro. "Miguel de la Trinidad Regalado y la lucha por la tierra". En: *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Verano de 1983. No. 15, pp. 109-118.

OIKION Solano, Verónica. "La Cuestión Agraria y Social en el proyecto Constitucionalista. El caso de Michoacán: 1914-1917". En: José Napoleón Guzmán, et.al. *La Revolución en Michoacán, 1900-1926*. Morelia, Universidad Michoacana, 1987. pp. 81-104.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso. "Los movimientos revolucionarios en el Oriente michoacano". En: José Napoleón Guzmán, et.al. *La Revolución en Michoacán, 1900-1926*. Morelia, Universidad Michoacana, 1987. pp. 33-51.

_____ *Resumen histórico de Maravatío*. Morelia, H. Ayuntamiento de Maravatío-Balsal Editores, S.A., 1987. 32 pp.

_____ "La Contrarreforma Agraria en Michoacán: Los fraccionamientos simulados, 1932-1935". En: *Universidad Michoacana. Revista Trimestral de Ciencia, Arte y Cultura*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-septiembre de 1991. No.1, pp. 81-91.

_____ "La Socialización ideológica y política en el Oriente de Michoacán, 1800-1813". En: *América a debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*. Morelia, Universidad Michoacana, julio-diciembre de 2004. No. 6.

_____ *Síntesis histórica del municipio de Senguio, Michoacán*. Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Senguio, Michoacán-Morevallado Editores, 2004. 48 pp.

ROBLES Berlanga, Rosario. "La época de oro y el principio de la crisis de la agricultura mexicana, 1959-1970". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1988.

_____ "La participación estatal en la agricultura: veinte años de irrigación y crédito". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1989.

_____ "El crédito durante el periodo 1952-1970". En: *Historia de la Cuestión Agraria mexicana. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1989.

RUBIO, Blanca. "Agricultura y crisis durante el periodo 1970-1982". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Los tiempos de la crisis (primera parte), 1970-1982*. México, Siglo XXI Editores-CEHAM, 1990.

_____. "Producción extensiva en auge". En: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Los tiempos de la crisis (primera parte), 1970-1982*. México, Siglo XXI Editores, 1990.

SAMANO Rentería, Manuel A. "La política salinista hacia el campo, un balance crítico: 1994". En: *Efectos de la reformas al agro y los derechos de los pueblos indios en México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

_____. "La contrarreforma agraria del 6 de Enero de 1992". En: *Efectos de las reformas al agro y los derechos de los pueblos indios en México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

SANCHEZ Díaz, Gerardo. "Las crisis agrícolas y la carestía del maíz en Michoacán". En: *Textual. Análisis del medio rural*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, junio de 1984.

_____. "El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán, 1917-1926". En: Angel Gutiérrez, et. al. *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán (Tres Ensayos)*. (Colección Historia Nuestra No. 6). Morelia, Universidad Michoacana, 1984. pp. 41-71.

SEMO, Ilan. "El ocaso de los mitos (1958-1968)". En: Enrique Semo (coordinador). *México un pueblo en la historia*. México, Alianza Editorial Mexicana, 1989. T. 6, pp. 13-146.

Libros:

ALVAREZ, Alejandro. *La crisis global del capitalismo en México, 1968/1985*. México, Ediciones Era, 1987. 177 pp.

ANONIMO. *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Nota preliminar de Ramón López Lara. Morelia, Fimax Publicistas, 1973. 244 pp.

BARTRA, Armando. *Notas sobre la cuestión campesina (México 1970-1976)*. México, Editorial Macehual, S.A., 1979. 86 pp.

BREMAUNTZ, Alberto. *Setenta años de mi vida. Memorias y anécdotas*. México, Editora Americana, 1968. 234 pp.

CABRERA Díaz, Rosario. *Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán. Su historia y su gente*. Maravatío, H. Ayuntamiento Constitucional de Maravatío de Ocampo, Michoacán, 2002. 47 pp.

Carlos Salinas de Gortari por la política moderna. México, Partido Revolucionario Institucional, 1987. 100 pp.

CORREA Pérez Genaro. *Geografía del Estado de Michoacán. Geografía Física.* Morelia, Gobierno del Estado, 1974. 454 pp.

----- *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán.* México, EDDISA, 1979. 92 pp; más mapas.

CHEVALIER, Francois. *Los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII.* México, Fondo de Cultura Económica, 1975. 511 pp.

DIAZ Polanco, Héctor. *Formación regional y burguesía agraria en México.* México, Ediciones Era, 1982. 215 pp.

DIEGO Hernández, Manuel. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.* Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1982. 69 pp.

EMBRIZ Osorio, Arnulfo. *La Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán. Práctica político-sindical, 1919-1929.* México, CEHAM, 1984. 196 pp.

ESCAMILLA Torres, Rogelio Javier. *El Sinarquismo en Michoacán, 1939-1941.* Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana, 1985. 175 pp.

FABILA, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria. 1493-1940.* México, SRA-CEHAM, 1981. 801 pp.

FLORES, Teodoro. *Geología minera de la región N.E. del Estado de Michoacán (ex distritos de Maravatío y Zitácuaro).* México, UNAM, 1946. 138 pp.

GERHARD, Peter. *A Guide to the historical geography of New Spain.* Cambridge, Latin American Studies, 1972.

GUTELMAN, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México.* México, Ediciones Era, 1980. 291 pp.

HERREJON Peredo, Carlos. *Tlalpujahua.* (Monografías Municipales del Estado de Michoacán). México, Gobierno del Estado, 1980. 205 pp.

HEWITT de Alcántara, Cynthia. *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970.* México, Siglo XXI Editores, 1985. 319 pp.

KATZ, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana.* (Colección Sepsetentas No. 303). México, SEP, 1976. 184 pp.

Legislación Agraria 2003. México, Tribunal Superior Agrario, 2003. 701 pp.

Ley Agraria del 6 de Enero de 1915. México, CEHAM, 1983.

Ley Número 45 y Reglamento de la misma. Morelia, Tipografía de la Escuela de Artes, 1919.

Ley Número 110 sobre Fraccionamiento de Latifundios en el Estado y Ley Reglamentaria de la misma. Morelia, Tipografía de la Escuela Técnica Industrial "Alvaro Obregón", 1934.

LOPEZ Portillo, José. *Memorias. biografía y testimonio político.* México, Fernández Editores, 1988. T.II. 1293 pp.

MALDONADO Gallardo, Alejo. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y su participación en el reparto de tierras.* Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1983. 351 pp.

MARTINEZ de Lejarza, Juan José. *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822.* Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro. Morelia, Fimax Publicistas, 1974. 321 pp.

MARTINEZ Múgica, Apolinar. *Isaac Arriaga, revolucionario nicolaita.* (Biblioteca de Nicolaitas Notables No. 14). Morelia, Universidad Michoacana, 1982. 197 pp.

MEDIN, Tzvi. *El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán.* México, Ediciones Era, 1990. 208 pp.

MEISTER, Albert. *El sistema mexicano. Las alternativas de una participación popular en el desarrollo.* México, Editorial Extemporáneos, 1977. 200 pp.

MEYER, Jean. *La Cristiada. La guerra de los cristeros.* México, Siglo XXI Editores, 1980. T.I 415 pp.

MIJANGOS Díaz, Eduardo Nomelí. *La Revolución y el Poder Político en Michoacán, 1910-1920.* (Colección Historia Nuestra No. 15). Morelia, Universidad Michoacana, 1997. 281 pp.

MIQUEL I. Verges, José María. *Diccionario de Insurgentes.* México, Porrúa, 1980. 624 pp.

MORENO Martínez, Elvira. *Política gubernamental y conflicto social: La coyuntura de la fiebre aftosa en Michoacán, en 1947.* Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 2004. 195 pp.

MUGICA Martínez, Jesús. *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes sobre la evolución social y política en Michoacán.* México, EDDISA, 1982. 240 pp.

NICKEL, HERBERT J. *Morfología de la hacienda mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 485 pp.

OCAMPO, Melchor. *Obras completas. Tomo I. La obra científica y literaria*. Selección de textos, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortés. Morelia, Gobierno del Estado, 1985. T. I. 512 pp.

OIKION Solano, Verónica. *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. 603 pp.

_____. *Michoacán en la vía de la unidad nacional, 1940-1944*. México, INEHRM, 1995. 493 pp.

ORTIZ Rubio, Pascual. *Memorias*. (Biblioteca de Nicolaitas Notables No. 7). Morelia, Universidad Michoacana, 1981. 251 pp.

PEREZ Escutia, Ramón Alonso. *El Distrito de Maravatío: Estructura agraria, economía y sociedad, 1910-1940*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1987. 404 pp.

_____. *Historia de Maravatío, Michoacán*. Morelia, Comité Organizador de los Festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Maravatío, Michoacán, 1540-1990, 1990. 547 pp.

_____. *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo (hacendado, litigante y administrador)*. Morelia, Universidad Michoacana, 1991. 285 pp.

_____. *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán. PNR-PRM, 1928-1945*. Tesis de Maestría en Ciencia Política. México, UNAM, 2002. 290 pp.

_____. *La Revolución en el Oriente de Michoacán, 1900-1920*. (Biblioteca Histórica del Oriente Michoacano No. 3). Morelia, H, Ayuntamientos Constitucionales del Oriente de Michoacán, 2005-2007-Universidad Michoacana-Morevallado Editores, 2005. 413 pp.

RUIZ Medrano, Ethelia. *Gobierno y Sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. México, Gobierno del Estado-El Colegio de Michoacán, 1991.

RUIZ, Ramón Eduardo. *México: la gran rebelión, 1904-1924*. México, Ediciones Era, 1984. 445 pp.

SALINAS de Gortari, Carlos. *Producción y participación política en el campo*. (Colección SEP/80 No. 35). México, SEP-FCE, 1982. 408 pp.

SANCHEZ Rodríguez, Martín. *La dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán, 1917-1920. La elección de un gobernador*. Tesis de Licenciatura en Historia. Morelia, Universidad Michoacana, 1989. 195 pp.

_____ *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*. México, INEHRM, 1994. 264 pp.

SILVA Herzog, Jesús. *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Exposición y Crítica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1959. 629 pp.

SILVA Riquer, Jorge. *Estructura y relaciones del comercio menudo en Valladolid, 1790-1800*. Tesis de Licenciatura en Historia. México, UNAM, 1984.

SOTO Correa, José Carmen. *Guerra Fría y Guerra Caliente. La fiebre aftosa, México 1947*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1998. 140 pp.

_____ *Los grupos armados de los políticos católicos. La masacre de sindicalistas de Chaparro, Michoacán*. México, Instituto Politécnico Nacional-Universidad Autónoma de Chapingo, 2002. 559 pp.

TARACENA, Alfonso. *La vida en México bajo Miguel Alemán*. México, Editorial Jus, 1979. 357 pp.

VALADES, J.C. *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*. México, UNAM, 1977. T.I.

VALDOVINOS Garza, José. *3 capítulos de la política michoacana*. México, Casa de Michoacán, 1960. 164 pp.

WARREN, Benedict. *La conquista de Michoacán, 1521-1530*. Morelia, Fimax Publicistas, 1977. 490 pp.

WOBESER Gisela von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México, UNAM, 1983. 220 pp.

WOMACK John Jr. *Zapata y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI Editores, 1982. 443 pp.

ZAVALA, Silvio. *La Encomienda Indiana*. México, Editorial Porrúa, 1973.